

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 2º de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1.994, demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 339 establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 establece que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Palestina Huila,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Palestina Huila para el periodo constitucional 2.016 – 2.019 “PORQUE AMO MI PUEBLO”, con el siguiente contenido:

- I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- II. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO
- III. CAPITULO PRIMERO - DIAGNOSTICO MUNICIPAL
 1. DIMENSION SOCIAL
 2. DIMENSION ECONOMICA
 3. DIMENSION INSTITUCIONAL
 4. DIMENSION AMBIENTAL
- III. CAPITULO SEGUNDO – PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

1. VISION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
 2. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
- IV. CAPITULO TERCERO - PLAN DE INVERSIONES
1. DIAGNOSTICO FINANCIERO
 2. PLAN FINANCIERO 2.016 – 2.019
- V. CAPITULO CUARTO –SEGUIMIENTO Y EVALUACIONAL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. La evolución Política Administrativa del País reclama cada día mayores niveles de eficiencia y eficacia en las entidades territoriales en el manejo de los recursos públicos para proveer bienes y servicios colectivos a la sociedad. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de Palestina se convierte en la principal herramienta de gestión territorial en tanto establece la situación actual, las necesidades y posibilidades de financiación en los diferentes sectores del desarrollo Municipal; todo ello enmarcado en el régimen de competencias que regula la intervención estatal con ámbitos de acción específicos para los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal constituye uno de los elementos estructurales del proceso de planeación Local porque define los escenarios actuales y futuros sobre los cuales se va a intervenir el territorio durante el cuatrienio 2.016 – 2.019; de manera concertada y coordinada entre la administración municipal, la comunidad organizada y las instancias de gobierno Departamental y Nacional. Comprende la interacción participativa entre los entes gubernamentales, el sector productivo y a sociedad civil del Municipio de Palestina, en aras de identificar la situación actual de cada una de los sectores determinantes en el desarrollo local, definir el conjunto ordenado de acciones y disponer los recursos necesarios para ejecutar la inversión social.

Desde el punto de vista Jurídico el proceso se enmarca dentro los parámetros establecidos por el Artículo 339 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1.994 y demás normas relacionadas, especialmente:

LEY 152 DE 1.994 (Orgánica del Plan de desarrollo): Contiene los mecanismos de participación para la formulación y aprobación de los planes de Desarrollo de una manera técnica y democrática.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

LEY 715 DE 2.001 (Recursos y Competencias): Contempla la asignación de recursos a las entidades territoriales por parte de la Nación y establece las competencias de cada uno de los niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) para la atención de las demandas de la ciudadanía.

LEY 388 DE 1.997 (Ordenamiento Territorial): Reglamenta la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial como instrumento para orientar el desarrollo socioeconómico local en el mediano y largo plazo.

LEY 617 DE 2.000 (Ajuste Fiscal): Esta norma introduce cambios importantes en la estructura de gastos de los presupuestos territoriales, especialmente en lo relacionado con gastos de funcionamiento.

Ley 756 de 2.002 Reglamenta el manejo de los recursos provenientes de Regalías por parte de las entidades territoriales.

Ley 1098 de 2.006 Define las competencias y responsabilidades de la entidad territorial en los aspectos relacionados con la infancia, niñez y adolescencia.

Acto Legislativo 05 de 2.011 por medio del cual se crea el Sistema General de Regalías.

Ley 1530 de 2.012. Regula la organización y el funcionamiento del Sistema general de Regalías.

Ley 1753 de 2.015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2.014 – 2.018 “Todos por un nuevo País”.

La construcción del Plan de Desarrollo se hace bajo un enfoque participativo e interinstitucional, donde confluyen aportes de los actores sociales con presencia dentro del territorio y el conjunto de entidades públicas encargadas de direccionar y ejecutar las políticas en cada uno de las dimensiones y sectores de inversión social.

CAPITULO PRIMERO

ARTICULO TERCERO: DIAGNOSTICO MUNICIPAL. Comprende la caracterización inicial del territorio para identificar las situaciones positivas y negativas en cada una de las dimensiones del desarrollo local, para optimizar la intervención estatal en la atención de las demandas sociales de mayor relevancia. Acogiendo la sugerencia metodológica del Departamento Nacional de Planeación, se aborda a partir de las Dimensiones de Desarrollo Social, Económico, Institucional y Ambiental; atendiendo las siguientes directrices de trabajo:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

- En lo posible se abordaran las situaciones problemáticas bajo un enfoque regional, privilegiando modelos de intervención interinstitucional donde la cofinanciación permita hacer efectivos los principios de complementariedad y subsidiariedad entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal)
- La recopilación y análisis del diagnóstico tendrá como referente inicial el “Análisis para el Cierre de Brechas” siempre que la disponibilidad de indicadores y demás información estadística así lo permita. No obstante, donde no sea posible el análisis comparativo de las situaciones, se hará uso de otras herramientas metodológicas.

ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO.

Palestina es fundado el 30 de julio de 1937 por el Presbítero Camilo Trujillo Silva, bajo la influencia de los procesos de evangelización misionera que se desarrollaban en la época; es así como en 1.923 uno de los feligreses, don Rufino Murcia, otorga títulos de propiedad a la parroquia de Balvanera de un terreno de 15 hectáreas ubicado en la vereda Agua Azul, para la fundación de un caserío con el mismo nombre. En 1.938 se aprueba el nombre de Palestina como nueva denominación, avalada por el Concejo Municipal de Pitalito.

En el año 1.940, el Municipio de Pitalito emite un Acto Administrativo mediante el cual se reconoce a Palestina la categoría de corregimiento y en 1.958 mediante Ordenanza, se asciende a la categoría político administrativa de Inspección Departamental de Policía.

La primera asamblea de residentes buscando promover a la categoría de Municipio a la entonces Inspección de Palestina se celebró en 1.978 y el primer resultado fue la Ordenanza No. 056 de 1.981, por medio de la cual la Asamblea Departamental del Huila otorga a Palestina la categoría de Municipio, segregando su territorio de la Municipalidades de Acevedo y Pitalito. En el año de 1.984 se presenta una demanda contra este acto, siendo decretada su nulidad.

En Noviembre de 1.984 mediante ordenanza No. 002 de la Asamblea Departamental del Huila, Palestina recupera su jerarquía político – administrativa y se ratifica como el más joven Municipio del Departamento cediendo parte de su antiguo territorio al vecino Municipio de Acevedo y reiniciando sus funciones el día 22 del mismo mes, situación que persiste hasta la fecha.

Su territorio se encuentra ubicado al sur del Departamento del Huila sobre el Macizo Colombiano entre las cordilleras Central y Oriental, a una altitud que va desde los 1300 hasta los 3000 m.s.n.m. y temperaturas que oscilan entre 18 y 22 grados centígrados en la parte baja y de 12 a 16 grados centígrados en la parte más alta, en un área total de 22.820.51 Ha. Limita al norte con el Municipio

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Pitalito, al sur, con el departamento del Cauca, al oriente, con el municipio Acevedo y al occidente con el municipio de Pitalito.

De acuerdo a las proyecciones del DANE, para el año 2015 el municipio de Palestina cuenta con una población de 11.565 habitantes, de los cuales 2.080 se encuentran en la zona urbana y 9.480 en la zona rural. Por sexo, del total de la población del Municipio de Palestina, según el DANE, 6076 (53%) son hombres y 5489 (47%) son mujeres

La forma triangular, que tiene la pirámide poblacional del Municipio, permite concluir que el Municipio cuenta con una elevada proporción de población joven y adulta y muy poca población anciana, lo cual puede estar asociado a la existencia de una importante tasa de natalidad.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN DANE		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
0-4Años	1.287	616	671
5-9Años	1.210	569	641
10-14Años	1.187	557	630
15-19Años	1.219	581	638
20-24Años	1.156	565	591
25-29Años	947	464	483
30-34Años	805	395	410
35-39Años	734	354	380
40-44Años	651	307	344
45-49Años	554	253	301
50-54Años	499	223	276
55-59Años	405	180	225
60-64Años	301	133	168
65-69Años	220	96	124
70-74Años	170	79	91
75-79Años	111	56	55
80-YMAS	109	61	48
TOTALES	11.565	5.489	6.076

Fuente: DANE

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

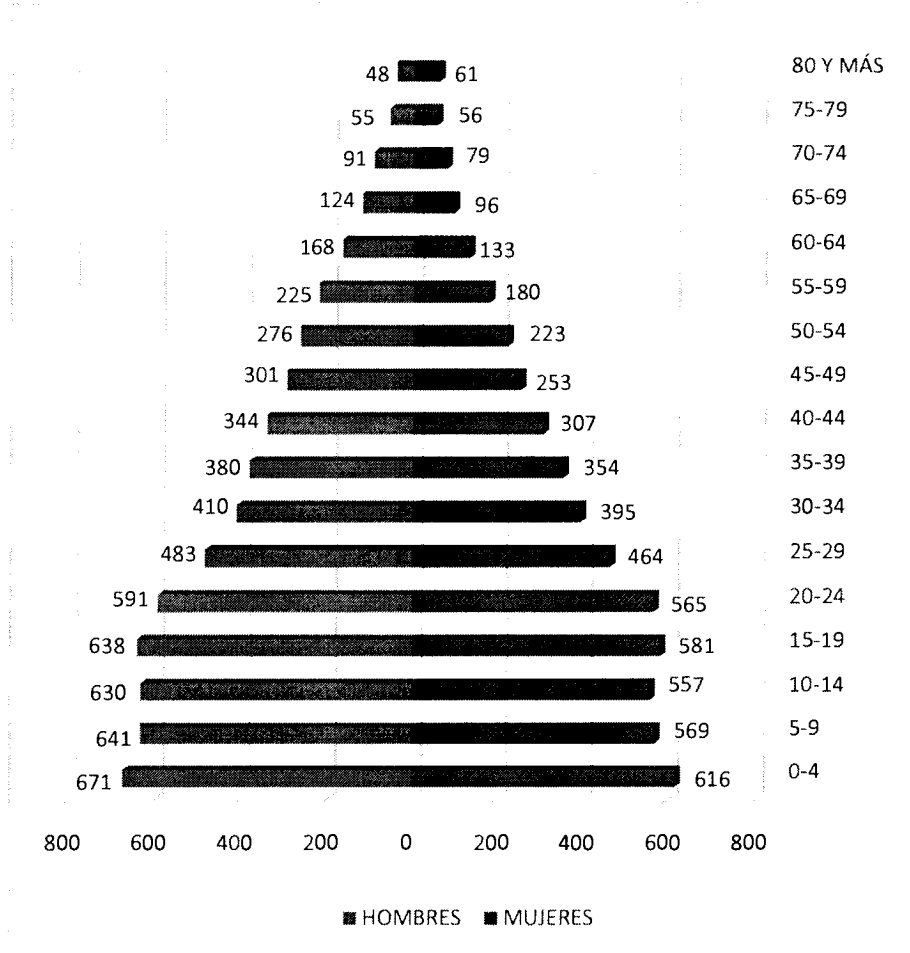
DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Figura 39. Estructura de la población por sexo y grupos de edad año 2015 DANE



Fuente: Proyecciones DANE

1. DIMENSION SOCIAL.

a. Sector Educación.

Los recursos y competencia asignados por la Ley al Municipio de Palestina, comprende la prestación del servicio de educación pública municipal en los niveles de pre escolar, primaria y básica. Por ser un ente territorial cuyo servicio educativo no está descentralizado, sus acciones deben hacer énfasis en garantizar y mejorar la calidad del servicio educativo; las acciones relacionadas con la cobertura y los gastos asociados a la prestación del servicio (nomina docente,

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

administrativos, asistencia) corresponde a la Gobernación del Huila que ejerce la dirección del sector a través de la Secretaria de educación del Departamento.

La demanda potencial del sector educativo está determinada por la Población en Edad Escolar (PEE), es decir niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 16 años como rangos de edad para el acceso y permanencia dentro del sistema. Según las proyecciones del departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la demanda del servicio hasta el año 2.020 es la siguiente:

DEMANDA PROYECTADA SERVICIO EDUCACION

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Crecimiento
5 Años	246	249	251	254	254	254	3,1%
6-10 Años	1200	1203	1208	1212	1222	1231	2,5%
11-14 Años	951	937	932	931	934	946	-0,5%
15-16 Años	486	480	477	473	468	460	-5,7%
TOTAL	2883	2869	2868	2870	2878	2891	0,3%

Fuente: Proyecciones de Población del DANE

El servicio de educación dentro del territorio se limita a la oferta pública que hace la entidad territorial a través de cinco (5) Instituciones Educativas y 38 sedes, distribuidas en las zonas rural y urbana; no existe oferta privada de este servicio.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
Palestina	17	Villa del Macizo	Rural
		La Guajira	Rural
		Montañitas	Rural
		Jericó	Rural
		El Tabor	Rural
		El Silencio	Rural
		Sinai	Rural
		Las Delicias	Rural
		Emaús	Rural
		Paraíso	Rural
		Palestina	Urbano
		La Libertad	Urbano
		Rafael Pombo	Urbano
		Preescolar Los Pioneros	Urbano
		San Isidro	Rural
Nazaret	Rural		
Belén	Rural		
El Roble	5	Las Juntas	Rural
		La Mensura	Rural
		El Roble	Rural
		Los Pinos	Rural
		El Jordán	Rural
Luis Onofre Acosta	9	La Unión	Rural
		Samaria	Rural

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

		El Carmelo	Rural
		Corinto	Rural
		Luis Onofre Acosta	Rural
		La Reforma	Rural
		Líbano	Rural
		Los Olivos	Rural
		Fundador	Rural
Buenos Aires	5	Galilea	Rural
		Buenos Aires	Rural
		Mesopotamia	Rural
		Miraflores	Rural
		El Recreo	Rural
Esperanza	4	Jerusalén	Rural
		Betania	Rural
		Saladito	Rural
		La Esperanza	Rural
TOTAL SEDES	40		

FUENTE: Secretaría de Educación de Palestina

La planta de personal docente y directivos docentes del sistema educativo local está conformada por 127 servidores públicos, distribuidos en las cinco (5) instituciones educativas.

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PALESTINA

INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES	DIRECTIVOS DOCENTES	TOTAL
BUENOS AIRES.	13	2	15
LA ESPERANZA	13	2	15
PALESTINA	54	4	58
ROBLE	16	1	17
LUIS ONOFRE ACOSTA	20	2	22
TOTAL	116	11	127

FUENTE: Secretaría de Educación de Palestina

Iniciando el año 2.016 se terminó la construcción de una sede nueva para la institución educativa Palestina, localizada a 1,5 Kilómetros del casco urbano del Municipio; con capacidad para albergar toda la población estudiantil de secundaria y media de la institución educativa Palestina y mejorar la disponibilidad de espacios para las restantes sedes ubicadas en la cabecera municipal. En coordinación con el Gobierno departamental se debe disponer el cerramiento de la sede, dotación y vinculación de personal administrativo adicional.

Cobertura Educativa.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

La tasa de cobertura neta (ajustada), hace referencia a la relación de los niños y jóvenes matriculados en un nivel educativo determinado con respecto a la edad escolar (PEE) apropiada para ese nivel.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE COBERTURA NETA

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
PEE –DANE	5 años	6 - 10 años	11 - 14 años	15 - 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2007	60,5%	97,4%	58,1%	20,1%	91,6%	88,1%
2008	60,5%	84,3%	51,8%	18,8%	79,7%	77,1%
2009	69,8%	96,5%	62,0%	23,2%	91,9%	85,4%
2010	74,9%	100,2%	71,8%	23,1%	97,6%	91,5%
2011	82,3%	103,2%	69,6%	28,3%	98,8%	94,9%
2012	78,2%	100,1%	71,0%	28,5%	88,5%	92,0%
2013	70,4%	101,8%	69,7%	33,0%	88,5%	91,7%
2014	60,7%	95,7%	73,0%	37,2%	85,8%	88,8%

Fuente: <http://coberturaeducativaenlasedhuila.wikispaces.com/>. DANE

Para el año 2014, se logró una tasa de cobertura neta - ajustada global de 81,4%, lo cual representa que de cada 100 niños matriculados, 81 de ellos se encuentran en el grado correspondiente a su edad. El Municipio ha incrementado en 6 puntos su tasa de cobertura neta desde el año 2007, pasando de un 88,1% al 88,9% en el año 2014. La mayor cobertura se presenta en el nivel de primaria (99,7%), seguido básica 85,8%, secundaria 73,0% y finalmente Transición con 60,7 con el 23,4%.

El reporte de matrícula del SIMAT con corte al primero de Abril de 2.015, discriminada por Institución Educativa, Sede y nivel educativo es el siguiente:

MATRÍCULA TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEDE Y GRADO 2015

Nivel Educativo	Transición	Primaria					Secundaria				Media		Normal	Adultos						Total
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	21	22	23	24	25	
PALESTINA	222	249	268	261	247	261	253	233	190	179	148	123				38	71	28	25	2796
BUENOS AIRES	21	28	21	25	26	19	34	28	29	22	7	17					21			298
BUENOS AIRES	13	13	12	16	8	11	34	28	29	22	7	17					21			231
GALILEA	3	4	4	2	6	4														23
MESOPOTAMIA	2	5	1	3	5															16
MIRAFLORES		2	4	4	5	4														19
RECREEO	3	4			2															9

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

*“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”*

ESPERANZA	31	23	29	31	28	33	20	36	21	21	21	19							313			
BETANIA	5	5		5	8	3													26			
ESPERANZA	15	15	18	11	10	19	20	36	21	21	21	19							226			
JERUSALEN	4	3	4	7	5	6													29			
SALADITO	7		7	8	5	5													32			
LUIS ONOFRE ACOSTA	47	43	59	41	49	47	44	30	19	19	13	16							427			
CARMELO	3	5	1	10	4	7													30			
CORINTO	3	6	4	6	3	4													26			
FUNDADOR	8	5	7	4	9	7													40			
LIBANO	5	2	6		1	3													17			
LOS OLIVOS	6	3	5	2	6	5													27			
LUIS O. ACOSTA	10	8	16	6	9	11	44	30	19	19	13	16							201			
REFORMA	4	9	11	3	11	5													43			
SAMARIA	7	2	8	6	4	5													32			
UNION	1	3	1	4	2														11			
PALESTINA	94	115	107	111	111	106	124	115	102	93	93	71					38	50	28	25	1383	
BELÉN	5	7	6	8	5	7														38		
DELICIAS	3	2	3	4		3														15		
EL TABOR		6	6	10	10	7														39		
EMAUS	5	8	3	5	4	8														33		
GUAJIRA	5	7	7	5	3	5														32		
JERICO	3	1	4	1	8	4														21		
LA LIBERTAD				60	51	47														158		
LOS PIONEROS	44																			44		
MONTAÑITA	5	1	5	2	5	1														19		
NASARETH	5	4	5	2	2	1														19		
PALESTINA							124	115	102	93	93	71					38	50	28	25	739	
PARAÍSO	1	3	4	3	2	2															15	
RAFAEL POMBO		57	46																		103	
SAN ISIDRO	6	3	2	3	4	3															21	
SILENCIO	4	4	3	4	6	6															27	
SINAI	8	6	9	2	8	8															41	
VILLA MACIZO		6	4	2	3	4															19	
ROBLE	29	40	52	53	33	56	31	24	19	24	14										375	
JORDAN	1	3	3	6	3	7																23
JUNTAS	5	6	6	13	6	6																42
MENSURA	5	6	15	12	2	11																51
PINOS	4	8	10	5	13	9																49
ROBLE	14	17	18	17	9	23	31	24	19	24	14											210

Para el año 2.015 se reportan 449 niños y niñas beneficiarios del programa de Cero a Siempre en instituciones educativas del Municipio de Palestina (Fuente. Ficha Municipal DNP).

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Eficiencia Interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico. Incorpora las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad. Las siguientes tablas ofrecen entonces los indicadores de eficiencia interna, aprobación, reprobación y deserción, desagregados por sector.

COMPARACIÓN TASAS DE EFICIENCIA INTERNA 2014

FECHA DE CORTE	APROBARON	%	REPROBARON	%	DESERTARON	%	MATRÍCULA
23-01-2014	2912	100,0	0	0,0	77	2,58	2989

Fuente: SIMAT

TASAS DE EFICIENCIA INTERNA POR GÉNERO 2014

HOMBRES APROBARON	MUJERES APROBARON	HOMBRES REPROBARON	MUJERES REPROBARON	HOMBRES DESERTARON	MUJERES DESERTARON
1441	1471	0	0	54	23

Fuente: SIMAT 2014

TASAS DE EFICIENCIA INTERNA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2014

INSTITUCIÓN	APROBARON		REPROBARON		DESERTARON	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BUENOS AIRES	155	158	0	0	0	2
ESPERANZA	163	160	0	0	1	0
LUIS ONOFRE ACOSTA	234	272	0	0	4	4
PALESTINA	684	691	0	0	37	14
ROBLE	205	190	0	0	12	3
TOTAL	1441	1471	0	0	54	23

Fuente: SIMAT 2014

b. Sector Salud.

En materia de Salud el Municipio de Palestina se encuentra debidamente certificado y descentralizado, lo que implica que la entidad territorial a través de una empresa social del estado, asume la prestación de los servicios de primer nivel de atención. La ESE Municipal “Camilo Trujillo Silva” presta los siguientes servicios:

- Consulta externa de medicina general y odontología
- Servicio de urgencias de baja complejidad
- Sala de Observación para lo cual se dispone de 8 camas.
- Hospitalización obstétrica de baja complejidad

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

- Promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Ayudas diagnósticas
- Laboratorio clínico de baja complejidad
- Transporte asistencial básico

La infraestructura del sistema local se ha desarrollado en ausencia de principios de planeación y desconociendo normas técnicas del sector, por lo cual constituye una de las mayores dificultades debido a que las instalaciones son poco funcionales. Es necesario el diseño y construcción de un nuevo edificio idóneo para ofrecer a la población un buen servicio de atención en salud del primer nivel de complejidad.

En materia de equipos dispone de dos ambulancias y un vehículo tipo camioneta para el desplazamiento de brigadas a las diferentes zonas del municipio. El consultorio de Odontología está dotado con una unidad para atención de los pacientes y los elementos básicos para realizar los tratamientos de primer nivel; el laboratorio de bacteriología y los espacios de consulta médica poseen los elementos indispensables para su normal funcionamiento.

Tasa de Mortalidad General.

De acuerdo con lo reportado por el DANE, durante el 2014, se registraron 51 defunciones en el Municipio de Palestina. La tasa de mortalidad general para el año se ubicó en 4,46 por cada 1.000 habitantes, mostrando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior (2,74 por cada mil habitantes).

DEFUNCIONES, TASA DE MORTALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD	DEFUNCIONES MENORES DE 1 AÑO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
2010	10.901	31	2,84	1	0,1
2011	11.035	28	2,54	2	0,2
2012	11.166	28	2,51	3	0,3
2013	11.304	31	2,74	1	0,1
2014	11.427	51	4,46	3	0,3
TOTALES	55.833	169	3,03	10	0,2

Fuente: Estadísticas Vitales DANE

El 51% de las muertes ocurrió en hombres, mientras que el 49% fueron mujeres.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Mortalidad Perinatal.

Teniendo como referencia el Sistema de Estadísticas Vitales del DANE, para el año 2014, se tienen registro de 1 caso correspondientes a mortalidad perinatal

Tasa de Mortalidad Neonatal.

En el año 2014 se presentaron dos casos de mortalidad neonatal (27 días o menos), de acuerdo con el Sistema de Estadísticas Vitales del DANE.

Tasa de Mortalidad Infantil < 1 año.

De acuerdo con el DANE en el año 2014 ocurrieron tres casos de mortalidad en menores de 1 año, mientras que en el 2013 solo hubo un caso.

Tasa de Mortalidad < 5 años.

En el año 2014 hubo un total de tres casos de mortalidad en menores de 5 años y en el 2013 solo 1 caso. La tasa de mortalidad correspondió al 0,26 por cada mil niños nacidos vivos. Las causas de las muertes de los menores fueron las siguientes:

CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL 2014.

CAUSA DE MUERTE	No. CASOS
Retardo Crecim.Fetal, Desnutr. Fetal., Bajo P./ Nacer, Gest.Corta	1
Enf. Sistema Nervioso, Excepto Meningitis	1
Malformaciones Congen., Deformid.Y Anomalías Cromosómicas	1
TOTAL	3

Fuente: Estadísticas Vitales DANE

Porcentaje de niños < 5 años con desnutrición.

De acuerdo con el Sistema de Información Regional (SIR) – Gobernación del Huila, en el año 2013 se tuvo un porcentaje de retraso de talla de los niños y niñas menores de 5 años del 4,97 % el cual corresponde a desnutrición global, así mismo se tiene un porcentaje del 17,95 % de desnutrición crónica y 4,74 % de desnutrición aguda. En la siguiente tabla se observa que el porcentaje de desnutrición en el municipio de Palestina es mayor que el promedio departamental.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

PORCENTAJE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS AFECTADOS POR DESNUTRICIÓN AÑO 2013

	DESNUTRICIÓN GLOBAL	DESNUTRICIÓN CRÓNICA	DESNUTRICIÓN AGUDA
Palestina	4,97	17,95	4,74
Promedio Departamental	3,53	12,21	2,21

Sistema de Información Regional (SIR) - Gobernación del Huila

Población Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De acuerdo a la información del Ministerio de Salud, con corte a octubre del año 2.015, se encuentran 10.409 personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y 319 personas al régimen contributivo; para un total de 10.728 personas con acceso al sistema general de seguridad social en salud. De acuerdo con la población estimada por el DANE para el año 2.015 (11.565 personas) La cobertura total de afiliación al SGSSS es del 93%. La cobertura del régimen subsidiado es del 90,3%

c. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

En el marco de sus competencias corresponde a la Administración Municipal de Palestina la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y aseo en las zonas rural y urbana del Territorio. La Ley 142 de 1.994 permite que lo haga directamente o a través de personas prestadoras del servicio de carácter público, privado o mixto.

Palestina del Plan Departamental de Aguas operado por la Sociedad Aguas del Huila como resultado del compromiso de vigencias futuras extraordinarias en el año 2.009, consistente en la acumulación de la total de las transferencias del sistema general de participaciones Sector Agua Potable y saneamiento básico en un encargo fiduciario para la ejecución de los proyectos estructurales del sector. En el año 2.012 se suscribió el contrato No. 221 de 2012 que tiene por objeto la elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las zonas urbanas que fueren necesarias de los municipios de San Agustín, Isnos, Acevedo y el Centro Poblado de San Adolfo, Palestina y Saladoblanco del departamento del Huila.

Servicio de Acueducto.

En el área urbana y 7 veredas (Sinaí, San Isidro, Las Delicias, Santa Bárbara, Libano, Samaria, Portal) la organización y administración del servicio de acueducto es una responsabilidad de la Junta Administradora del Acueducto Regional del Municipio de Palestina (Huila), persona Jurídica de carácter privado a cargo del sistema desde su construcción.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El funcionamiento del acueducto se limita a una bocatoma de captación (sistema de gravedad) cuya fuente de agua es el Río Guarapas, produciendo 124.416 metros cúbicos de agua al año frente a 80.755 de facturación anual, es decir que se tiene un superávit mayor a los 43.000 m³/año. El agua es transportada inicialmente a dos tanques de almacenamiento de donde se distribuye a través de 25 kilómetros de redes hacia el 95% de los usuarios urbanos y rurales, los cuales tienen el servicio de acueducto de agua potable, con una continuidad de 24 horas al día.

El casco urbano del Municipio de Palestina tiene buena cobertura y continuidad del servicio de acueducto con el 98% de sus viviendas atendidas las 24 horas del día.

Existen 40 sistemas de acueducto que en su conjunto abastecen a 2.450 suscriptores. Para el año 2.015 la Oficina de Planeación del municipio estima la existencia de 2.837 viviendas, para una cobertura Municipal del servicio de 86,4%. Predomina la ausencia de sistemas de tratamiento de agua, aspecto que incide de manera directa en el Índice de calidad del Agua (IRCA), tal como lo veremos más adelante.

INVENTARIO SISTEMAS DE ACUEDUCTO – MUNICIPIO DE PALESTINA

No.	DIRECTORIO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA						
	VEREDA	NOMBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ACUEDUCTO	NUMERO DE USUARIOS				INSTITUCIONES
			2012	2013	2014	2015	
1	CARMELO	J.A.A. EL CARMELO	80	83	83	94	1
2	NAZARET	J.A.A. NAZARET	34	34	40	45	
3	LA ESPERANZA	J.A.A. LA CRISTALINA	17	17	17	17	
4		ACUEDUCTO INDIVIDUAL	0	2	2	2	
5		J.A.A. OASIS	29	30	30	30	
6		J.A.A. NUMERO 3 - LA SIRENA	21	22	22	22	
7		J.A.A. TRES ESQUINAS	30	31	31	31	
8		ACUEDUCTO ESPERANZA PARTE ALTA 2013	0	4	4	4	
9		ACUEDUCTO ESPERANZA	0	3	3	3	
10		ACUEDUCTO EL COLEGIO	20	20	20	20	
11	ROBLE - JORDAN – JUNTAS	J.A.A. EL ROBLE - JORDAN – JUNTAS	200	202	202	233	
12	GALILEA – MIRAFLORES	J.A.A. REGIONAL GALILEA – MIRAFLORES	62	62	62	62	2
13	GUAJIRA – TABOR	J.A.A. GUAJIRA – TABOR	90	90	101	101	
14	BETANIA	J.A.A. BETANIA	33	33	33	33	1
15	PINOS	J.A.A. LOS PINOS	40	40	40	42	1
16	BELEN – SAMARIA	J.A.A. BELEN – SAMARIA	80	80	80	92	
17	MIRAFLORES	J.A.A. NUEVO MIRAFLORES	28	28	28	28	
18	UNION	J.A.A. LA UNION	19	19	19	19	
19	REFORMA - QUEBRADON – FUNDADOR	J.A.A. REFORMA - QUEBRADON – FUNDADOR	220	222	183	195	
20	SAN ISIDRO	J.A.A. SAN ISIDRO	31	31	31	31	

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

21	EMAUS	J.A.A. EMAUS	39	39	39	39	
22	MESOPOTAMIA	J.A.A. MESOPOTAMIA	24	24	24	24	1
23		ACUEDUCTO CRUCERO - MESOPOTAMIA (ALEJO MOYA)	21	21	21	21	
24	MENSURA	J.A.A. MENSURA	70	70	70	80	1
25	JERICO	J.A.A. JERICO	40	42	58	58	1
26		ACUEDUCTO NUEVO JERICO 2013	0	24	24	24	
27	JERUSALEM	J.A.A. JERUSALEM	25	25	25	25	1
28	PARAISO	J.A.A. PARAISO	30	30	30	30	
29		ACUEDUCTO COMUNITARIO	10	10	10	10	
30	VILLAS DEL MACIZO	J.A.A. VILLAS DEL MACIZO	9	9	9	9	
31	ZONA URBANA	ZONA URBANA (2012) CRISTALINA	81	81	81	81	
		A.A.A. PALESTINA (ZONA URBANA)	494	505	523	538	
32		J.A.A. PALESTINA ZONA URBANA, SANTA BARBARA, DELICIAS, SAN ISIDRO, SINAI, PORTAL, LIBANO, BELEN	262	275	273	278	
33	SALADITO	ACUEDUCTO LA CRISTALINA	9	9	9	9	
34		ACUEDUCTO SALADITO SECTOR MURCIA	18	18	18	18	
35	CORINTO	CORINTO	20	20	20	20	
36	BUENOS AIRES	ACUEDUCTO EL COLEGIO	0	0	0	0	1
37	LOS OLIVOS	ACUEDUCTO ESCUELA	3	3	3	3	1
38	PRMAVERA	ACUEDUCTO COMUNITARIO	20	20	20	25	
39	MONTELIBANO	ACUEDUCTO COMUNITARIO	20	20	20	25	
40	EL SILENCIO	ACUEDUCTO COMUNITARIO	29	29	29	29	
TOTAL DE USUARIOS DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO			2258	2327	2337	2450	

Fuente: Secretaria Municipal de Planeación y Productividad

Agua del Huila E.S.P. realizó un diagnóstico que incluye el servicio de Acueducto en el Municipio de Palestina tanto en la zona rural como en el área urbana. Si bien el inventario por veredas está desactualizado, contiene un análisis del estado actual de los sistemas de acueducto del Municipio, el cual aporta elementos importantes.

El análisis de las estructuras correspondientes a Bocatoma, Desarenador, redes y tanque; planta de tratamiento de agua potable, continuidad del servicio, antigüedad del sistema y fuente hídrica de captación, se relaciona a continuación:

ESTADO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO – MUNICIPIO DE PALESTINA

No.	Nombre Acueducto	Estado Actual de las Estructuras				PTAP	Continuidad	Antigüedad	Micromedición	Fuente Hídrica	Veredas a las que se les presta servicio
		Bocatoma	Desarenador	Redes	Tanque(s)						
1	Acueducto Regional El Quebradón	Bueno	Sin Información	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	Si	La Chorrrosa	Fundador, La Reforma Quebradón

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

											Unión
2	Acueducto Regional Guajira-Tabor	Bueno	Regular	Regular	Regular	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	Si	La Cumbre	El tabor Guajira
3	Acueducto Regional Palestina	Malo	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Intermedio	Si	Rio Guarapas	El Portal Las Delicias Libano Samaría San Isidro Santa Bárbara Sinaí
4	Acueducto Regional Robles-Jordán-Las Juntas	Regular	Regular	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Intermedio	Si	Quebrada la Yarumera	El Jordán El Roble Las Juntas Betania
5	Acueducto Rural Alto Betania	Bueno	Bueno	Regular	Regular	No	Bueno Mayor 20 Horas	Intermedio	Si	Quebrada la Arenosa	
6	Acueducto Rural Belén	Regular	Sin Información	Regular	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	Si	La Cascajosa	Belén
7	Acueducto Rural Betania	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	Si	La Totocala	Betania
8	Acueducto Rural El Carmelo	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	No	La Aguacatilla	El Carmelo
9	Acueducto Rural El Paraíso	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Regular entre 8 y 20 Horas	Intermedio	Si	Aguas Claras	Paraíso
10	Acueducto Rural El Silencio	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Nuevo	Si	La Cascajosa	El Silencio
11	Acueducto Rural Jericó	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Intermedio	Si	Venares	Jericó
12	Acueducto Rural Jerusalén	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Intermedio	Si	Las Brisas	Jerusalén
13	Acueducto Rural La Mensura	Bueno	Regular	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Nuevo	Si	Quebrada la Yarumera	La Mensura
14	Acueducto Rural Los	Regular	Sin Información	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20	Intermedio	Si	La Pedregosa	Los Pinos

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

	Pinos						Horas				
15	Acueducto Rural Montelibano	Bueno	Bueno	Bueno	Sin Información	No	Bueno Mayor 20 Horas	Nuevo	Si	La Negra	Montelibano
16	Acueducto Rural Nazareth	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	No	Bueno Mayor 20 Horas	Antiguo	Si	La Chorrora	Nazaret

Fuente: Diagnóstico Acueducto Rural. Aguas del Huila E.S.P

Calidad del Agua.

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) es un indicador compuesto de características físicas, químicas microbiológicas. Su resultado se obtiene mediante una media ponderada donde son atribuidos pesos a cada característica según su impacto en la calidad del agua y el riesgo para la salud. Su resultado se clasifica en diferentes niveles.

CLASIFICACION DEL RIESGO DEL I.R.C.A.

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo
80.1 – 100	INVIABLE SANITARIAMENTE
35.1 – 80	ALTO
14.1 – 35	MEDIO
5.1 – 14	BAJO
0 – 5	SIN RIESGO

De acuerdo con el Boletín de Vigilancia del Agua del Instituto Nacional de Salud, para el mes de Abril de 2.015; el Municipio de Palestina presenta un IRCA = 32,0. En ese orden de ideas, el agua que se consume en el Municipio tiene un nivel de riesgo medio.

Cuando el análisis del IRCA se traslada a la zona urbana la situación es diferente, tal como lo demuestra la certificación expedida por la Secretaria de Salud del Huila para el año 2.015, en el marco de sus acciones de vigilancia sanitaria en el Municipio de Palestina.

10 de los 12 meses del año registran un IRCA igual a “0” y los dos meses restantes “1,9” cada uno; para un IRCA anual de 0.316%. Queda establecido que en la zona urbana del Municipio, donde el Suministro de agua potable es atendido por la JUNTA ADMINISTRADOREA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P., la calificación de las autoridades es “SIN RIESGO”.

Servicio de Alcantarillado.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El servicio de Alcantarillado en la zona urbana presenta una cobertura del 97% cubriendo 487 viviendas. Sus 3.5 kilómetros de redes tienen tubería cerámica de Gress con diámetros que oscilan entre 4" y 12", descarga sus aguas a través de tres (3) emisarios finales: Dos que recolectan el fluido de los barrios Juan XXIII y Pueblo Nuevo para llevarlas hasta un zanjón sin nombre ubicado al norte de la población sobre predios del señor Nelson Valderrama; y un tercer punto de descarga que recoge las aguas de los Barrios La Floresta, Los Comuneros, La Independencia y Los Lagos trasladándolas hasta la Quebrada Las Coloradas. Estas dos fuentes desembocan en la Quebrada la Quebradona que a su vez es afluente principal del Río Guarapas.

El principal problema corresponde a la inexistencia de infraestructura y equipos para el tratamiento físico químico de las aguas residuales, convirtiéndose en el principal foco de contaminación hídrica. Como un aporte para remediar esta situación, está planteado el diseño y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado urbano de Palestina, en el marco del Plan Departamental de Agua que se ejecuta de manera conjunta entre el Municipio, la Gobernación y el Ministerio de Ambiente y vivienda.

La Administración y operación del sistema está a cargo de la Alcaldía Municipal presentando dificultades para la fijación y cobro de tarifas debido a que la estructura de costos del servicio de Acueducto, base para fijar el costo del servicio de alcantarillado, es manejada por un ente ajeno al Municipio.

En la zona rural de Palestina no se cuenta con el servicio de alcantarillado. En la gran mayoría de las veredas, las viviendas disponen las aguas residuales a través de soluciones individuales, siendo reportadas 33 veredas con 376 sistemas individuales, que representan 16.9% del total de viviendas rurales. La cobertura Municipal del Servicio es del 31.5% (sobre un total municipal de 2.741 viviendas)

El detalle de cobertura es el siguiente:

ALCANTARILLADO RURAL PALESTINA			
ALCANTARILLADO		SOLUCIONES INDIVIDUALES	
Veredas		Veredas	
Con Alcantarillado	Sin Alcantarillado	Con Tratamiento	Sin Tratamiento
0	40	33	7

Fuente: Diagnóstico Sanitario Rural. Aguas del Huila E.S.P

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

DIAGNÓSTICO ALCANTARILLADO RURAL - SOLUCIONES INDIVIDUALES PALESTINA

SOLUCIONES INDIVIDUALES AGUAS RESIDUALES				
N°	Vereda	Viviendas		Cobertura
		Totales	Con sistemas individuales	
1	Belen	30	2	6.67%
2	Betania	65	18	27.69%
3	Buenos Aires	84	22	26.19%
4	Corinto	50	2	4.00%
5	El Carmelo	67	2	2.99%
6	El Jordán	78	4	5.13%
7	El Portal	57	37	64.91%
8	El Roble	65	17	26.15%
9	El Silencio	41	1	2.44%
10	Emaús	74	14	18.92%
11	Fundador	65	34	52.31%
12	Galilea	70	8	11.43%
13	Guajira	45	21	46.67%
14	Jericó	52	7	13.46%
15	La Esperanza	130	52	40.00%
16	La Mesura	47	7	14.89%
17	La Reforma	80	1	1.25%
18	Las Delicias	49	5	10.20%
19	Las Juntas	52	5	9.62%
20	Libano	37	4	10.81%
21	Los Olivos	60	4	6.67%
22	Los Pinos	63	18	28.57%
23	Mesopotamia	80	2	2.50%
24	Miraflores	55	10	18.18%
25	Montañitas	45	1	2.22%
26	Nazaret	47	4	8.51%
27	Primavera	28	4	14.29%
28	Quebradón	98	4	4.08%
29	Saladito	38	2	5.26%
30	Samaria	40	53	132.50%
31	San Isidro	31	5	16.13%
32	Sinai	93	2	2.15%
33	Unión	30	4	13.33%

Fuente: Diagnóstico Sanitario Rural. Aguas del Huila E.S.P

En las veredas El Recreo, El Tabor, Jerusalén, Montelíbano, Paraíso, Santa Bárbara y Villas del Macizo, no existe ningún tipo de tratamiento.

Servicio de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos.

El Municipio es directo prestador del servicio de aseo con una cobertura del 100% en la zona urbana y el 5% en la zona rural. La recolección y transporte se hace con vehículos tipo volqueta directamente por la entidad; el componente de disposición final se cumple

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

en las instalaciones de BIORGÁNICOS DEL SUR, empresa de la Palestina es socio, ubicada en el Municipio de Pitalito.

De acuerdo con el PDA departamental, los residuos corresponden a orgánicos e inorgánicos en su mayoría, además de los residuos obtenidos de barridos ocasionales de calles y demás tipo de recolecciones.

El Departamento del Huila, Aguas del Huila y los municipios del sur asociados a Biorgánicos del Centro S.A ESP al cual pertenece el Municipio de Palestina, actualmente adelantan el proceso de selección en la fuente.

d. Sector Deporte y Recreación.

Las competencias de la entidad territorial en materia de Deporte y recreación son atendidas por la Secretaria de educación del Municipio en coordinación con el personal docente y directivo docente de las instituciones educativas localizadas dentro del territorio.

En materia de Deporte se ejecuta un trabajo coordinado con el INDERHUILA para la ejecución de programas de Deporte con enfoque formativo, competitivo, social y comunitario. No obstante el interés de Gobierno Departamental, una dificultad recurrente es la falta de continuidad de los coordinadores o formadores deportivos, lo que le resta continuidad y eficacia a los programas ejecutados.

En materia de infraestructura durante el cuatrienio 2.012 – 2.015 se ejecutó la construcción de cubierta para 16 polideportivos localizados dentro del territorio municipal, situación que favorece ampliamente el desarrollo del sector en tanto permite ejecutar la práctica deportiva aun en condiciones climáticas extremas de lluvia; y la construcción de una cancha sintética para la práctica de fútbol sala. Existen dos (2) cubiertas más en proceso de ejecución por parte de la actual administración.

e. Sector Cultura.

La política pública local en materia de cultura también se encuentra a cargo de la Secretaria de educación del Municipio de Palestina. Las manifestaciones folklóricas del Municipio tienen una fuerte influencia de la religión católica constituyéndose en el motivo de las principales celebraciones. El grueso de la población aún conserva sus raíces como miembro de la sociedad del Tolima Grande, por lo que su principal fiesta es la celebración del San Pedro que se lleva a cabo anualmente a finales del mes de junio. Es la fiesta de mayor arraigo donde se hace derroche

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

de alegría y se llevan a cabo gran variedad de concursos con predominio de los reinados y las danzas folclóricas.

Las tradiciones folclóricas, especialmente la danza, se practican con frecuencia al interior de los establecimientos educativos locales donde los estudiantes ingresan a grupos especializados que mediante la orientación del personal docente realizan ensayos y presentaciones periódicas. Los adultos también participan de estos acontecimientos y es así como se registra la existencia de un grupo de danzas conformado por personas no estudiantes mayores de edad.

La biblioteca pública municipal tiene una sala permanente de lectura que permite la afluencia regular de personas, especialmente estudiantes; y funciona como recinto que recoge actividades culturales y eventos especializados en lectura, artes y demás expresiones artísticas que mantienen

f. Sector vivienda.

Las estadísticas del DANE muestran que para el año 2.005 Palestina reporta un total de 2434 viviendas, de las cuales 446 pertenecen a la cabecera municipal y el resto 1988 viviendas. El promedio del total de personas por hogar es 4,22 y el de persona total por vivienda es de 4,39.

Con base en la proyección de población realizada por el DANE, para el año 2015, se tendría un total de 2.741 viviendas, de las cuales 502 pertenecen a la cabecera municipal y 2.239 al resto, conforme se detalla a continuación:

VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, AÑO BASE 2005

AREA	CENSO 2005					PROYECCIÓN 2015		
	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL HOGARES	TOTAL HABITANTES 2005	PROMEDIO PERSONAS X VIVIENDA	PROMEDIO PERSONAS X HOGAR	POBLACIÓN	TOTAL VIVIENDAS PROYECTADAS	TOTAL HOGARES PROYECTADOS
Total	2434	2.338	10268	4,22	4,39	11.565	2.741	2.633
Cabecera	446	429	1719	3,85	4,01	2.079	502	483
Resto	1988	1.909	8549	4,30	4,48	9.486	2.239	2.150

Déficit de Vivienda.

El Déficit Cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El Déficit Cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

El último censo de vivienda elaborado por el DANE, en el año 2005, reportó para el municipio de Palestina los siguientes datos.

DÉFICIT DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, AÑO 2005

SECTOR	TOTAL HOGARES	HOGARES SIN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO	HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO
Urbano	429	317	112	33	79
Rural	1.909	432	1.477	147	1.330
Total	2.338	749	1589	180	1409
%	100%	32,04%	67,96%	7,70%	60,27%

Fuente: Censo DANE 2005.

Aplicando la proyección al año 2015, con base en los mismos indicadores, se tendría el siguiente panorama:

DÉFICIT DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, AÑO 2015

SECTOR	TOTAL HOGARES	HOGARES SIN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO	HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO
Urbano	525	388	137	40	97
Rural	2.117	479	1.638	163	1.475
Total	2.642	867	1.775	203	1.571
%	100%	32,82%	67,18%	7,70%	59,48%

Fuente: Censo DANE 2005.

Estas cifras revelan en la totalidad del municipio para el año 2015 existe un déficit total de vivienda del 67,18% de los hogares, de los cuales 137 son de la zona urbana y 1.638 son de la zona rural.

En cuanto a déficit cuantitativo, para el año 2015 en la zona urbana hacen falta 40 viviendas y 163 en la zona rural. Respecto al déficit cualitativo en la zona urbana se debería hacer el mejoramiento en 97 viviendas, mientras que para la zona rural en 1.475.

g. Sector Población Vulnerable.

Víctimas del Conflicto Armado.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

Se considerará víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones u omisiones realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley, con las cuales se hayan transgredido la legislación penal o constituyan violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos, o violación grave al derecho internacional humanitario.

Registro de Víctimas.

La personería Municipal de Palestina ha recibido 223 solicitudes de registro de víctimas y la Procuraduría 2 solicitudes, para un total de 225 solicitudes presentadas en el Formato Único de Declaración (FUD); de las cuales han sido valoradas 185 solicitudes que arroja como resultado 154 personas incluidas en el registro de víctimas y 31 personas excluidas de dicho registro.

De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 1.362 personas padecieron el hecho cuyo hecho victimizante en el Municipio de Palestina, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización posterior a la ocurrencia. El primero es a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONA POR UBICACION
1.362	HUILA	NEIVA	316	HUILA	PALESTINA	235
	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	265	HUILA	PITALITO	205
	HUILA	PITALITO	148	N.D	N.D	187
	HUILA	PALESTINA	69	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	163
	CAUCA	POPAYAN	52	HUILA	NEIVA	81

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

1.561 personas han declarado el hecho victimizante en el Municipio de Palestina, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

PERSONA POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONA POR UBICACION
1.561	CAUCA	BOLIVAR	128	HUILA	PALESTINA	738
	PUTUMAYO	PTO. GUZMAN	100	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	158
	CAUCA	ALMAGUER	70	HUILA	PITALITO	136
	HUILA	PALESTINA	69	CAUCA	BOLIVAR	36

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

CAQUETA	ALBANIA	58	CAQUETA	FLORENCIA	36
---------	---------	----	---------	-----------	----

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

1.790 personas en calidad de víctimas tienen como ubicación actual el Municipio de Palestina, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente.

PERSONA POR UBICACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DELARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONA POR DECLARACION
1.790	HUILA	PALESTINA	235	HUILA	PALESTINA	738
	CAUCA	BOLIVAR	108	HUILA	NEIVA	260
	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	102	HUILA	PITALITO	176
	CAUCA	ALMAGUER	75	CAQUETA	FLORENCIA	135
	CAQUETA	ALBANIA	70	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	73

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

La distribución de la población víctima ubicada en el Municipio de palestina, tomando el criterio de ciclo vital (rango de edad) como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez), es la siguiente:

EDAD ACTUAL	N° DE PERSONAS
Entre 0-5 años	149
Entre 6-11 años	229
Entre 12-17 años	231
Entre 18-28 años	322
Entre 29 -60 años	610
Entre 61-100 años	132
Sin información	117
TOTAL	1.790

Como información adicional a la caracterización de la población se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica.

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	1.465
Indígena	299
Negro(a) Afrocolombiano(a)	14
Gitano(a) ROM	11
Raizal de San Andrés y Providencia	1
TOTAL	1.790

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

De acuerdo a la información de las personas que reconocen alguna pertenencia étnica, la situación es la siguiente: ninguna 1.465, indígena 229, negro (a) afrocolombiano (a) 14, Gitano (a) ROM 11 y Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 1. La distribución de las personas víctimas por género en el Municipio de Palestina, corresponde a la 907 hombres, 880 mujeres y 3 personas sin informar. Se reportan 30 personas con discapacidad.

Presunto Autor del Hecho victimizante.

La información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor.

El cuadro siguiente muestra dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas, entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos.

HECHO VICTIMIZANTE	PERSONAS GUERRILLAS	PERSONAS PARAMILITARES	PERSONAS BACRIM	PERSONAS FUERZA PUBLICA	PERSONAS NO IDENTIFICADO	PERSONAS OTRO AUTOR	TOTAL EVENTO	TOTAL PERSONAS
Acto Terrorista, Atentado, combate, enfrentamiento, hostigamientos	1	1	0	0	7	0	9	9
Amenaza	22	2	0	0	2	0	27	26
Delitos contra la Libertad e integridad Sexual en desarrollo del conflicto Armado	2	0	0	0	0	0	2	2
Desaparición Forzada	12	10	7	8	26	0	41	39
Desplazamiento Forzado	1.108	63	0	0	209	101	1.491	1.431
Homicidio	136	29	0	0	260	0	421	398
Secuestro	0	1	0	0	1	0	2	2
Perdida de Bienes	9	0	0	0	3	0	12	12
TOTAL	1.228	102	7	8	498	101	2.005	1.790

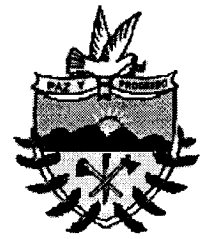
Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Asistencia y Atención

La siguiente Información corresponde a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta 2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda. La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

FUENTE AÑO	PERSONAS ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS
2.004	1
2.005	16
2.006	13
2.007	14
2.008	12
2.009	51
2.010	60
2.011	128
2.012	144
2.013	152
2.014	190
TOTAL	2.625

Fecha de corte: UARIV - Ayuda Humanitaria, 16/12/2014.

La presencia estatal en materia de ayuda humanitaria no ha sido significativa. Durante un periodo de 10 años comprendidos entre 2.004 y 2.014, tan solo 781 personas han recibido ayuda humanitaria como víctimas de fenómenos de desplazamiento forzado, con un promedio de 78 beneficiarios por año. La mayor atención se alcanzó en 2.014 con 194 beneficiarios y el menor en 2.004 con tan solo 1 beneficiario

Gestión de estabilización Social.

Salud: De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio de Palestina se registran personas víctimas afiliadas al SGSSS, distribuidas así: 997 afiliadas al régimen subsidiado, 3 casos en régimen de excepción y 42 casos afiliados al régimen contributivo.

Educación: En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Integrado de Matricula –SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la relación de personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en el Municipio de Palestina.

NIVEL	GRADO	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	-2	PRE - JARDIN	2
	0	TRANSICION	25
BASICA PRIMARIA	1	PRIMERO	50
	2	SEGUNDO	41
	3	TERCERO	37
	4	CUARTO	32
	5	QUINTO	30
BASICA SECUNDARIA	6	SEXTO	31
	7	SEPTIMO	20
	8	OCTAVO	20

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

	9	NOVENO	16
MEDIA	10	DECIMO	14
	11	ONCE	15
	21	CICLO 1	3
CICLO ADULTOS	22	CICLO 2	18
	23	CICLO 3	18
	24	CICLO 4	20
	25	CICLO 5	13
	26	CICLO 6	29

Fecha de corte - Min Educación Matrícula (Preescolar, Básica y Media): 31/07/2014

En referencia al acceso a la educación superior muestra 6 personas matriculadas a este nivel en cada una de las vigencias, para un periodo comprendido entre 2007 y 2014.

AÑO	PERSONA MATRICULADAS
2011	1
2012	1
2013	1
2014	3

Fecha de corte - Min Educación Matrícula (Educación Superior): 31/05/2014

Oferta institucional: La relación de personas víctimas que se ubican el municipio de Palestina y se encuentran vinculadas a los diferentes programas de la Oferta Institucional, se presentan a continuación:

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-	MAS FAMILIAS EN ACCION	724
	GENERACION DE INGRESOS (MUJERRES AHORRADORAS EN ACCION)	1
	GENERACION DE INGRESOS (CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL)	1
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA –ANSPE-	UNIDOS	384
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-	GENERACION DE INGRESOS (INCENTIVOS PARA LA CAPACITACION Y EL EMPLEO) – ICE-	2

Vivienda: El número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio de Palestina.

	VIVIENDA100%	ADQUISICIÓN	MEJORA	ARRENDAMIENTO
--	--------------	-------------	--------	---------------

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

ESTADO DE LEGALIZACION	SUBSIDIADA			
Sin definir	11			
Legalizados		17	0	10
Asignados sin legalizar		58		
No aprobado		32		

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

El número de personas víctimas que son propietarios de su vivienda es de 157, sin información de vivienda 1.488 y con vivienda propia según la encuesta unidos 156.

Identificación.

La información correspondiente a la tenencia de Libreta Militar relaciona a aquellas personas para las que aplica la medida y no cuentan con este documento, personas para las que no aplica la medida o de las que no se tiene información y aquellos para los que efectivamente se ha podido establecer que cuentan con este documento.

SITUACIÓN MILITAR	Nº DE PERSONAS
Hombres entre 18 y 50 años que no tienen libreta militar	332
No aplica / sin información	1.390
Tienen libreta militar	79

Fuentes: SIIR (31/08/2014), UNIDOS (25/02/2014) y PAARI (30/11/2014)

Medidas de Reparación.

Basados en la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la tabla presenta información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos legales de reglan el derecho.

FUENTE	Nº DE PERSONAS
PERSONAS PAGO Ley 1448	124
PAGO Ley 418 (40 SMLV)	26
SIN PAGO	1.651

Fecha de corte: UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015.

Restitución.

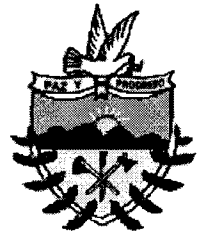
Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra –FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

lugar de expulsión y ser coincidentes. La tabla presenta sólo información del representante del grupo familiar.

RETORNO	N° PERSONAS
RETORNO INDIVIDUAL	1
VIVE EN EL MUNICIPIO DE OCURRENCIA	61
SIN INFORMACION	1.363

Con respecto a la restitución de tierras se han presentado solicitudes por 7 titulares de los predios. A la fecha no se han proferido sentencias judiciales al respecto.

Registro Histórico Víctimas por Desplazamiento.

De acuerdo a la información reportada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Municipio de Palestina históricamente presenta una población total de 5.435 personas expulsadas; 3.220 personas recibidas y 3.148 personas declaradas como víctimas por desplazamiento.

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Antes de 1985	5		
1985	16	4	
1986	13		
1988	4		
1989	7	6	
1991	4		
1992	2	5	
1993	4	10	
1995	11		
1996	1	7	
1997	6	11	
1998	1	35	34
1999	3	6	
2000	8	44	
2001	35	45	21
2002	49	72	78
2003	28	129	98
2004	60	64	68
2005	72	148	104
2006	75	113	102
2007	41	132	151
2008	77	123	81

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

2009	72	64	74
2010	47	40	22
2011	37	81	61
2012	43	85	107
2013	79	91	105
2014	49	56	186

Fuente: RUV. UARIV

Pobreza y Pobreza extrema.

La superación de la pobreza y pobreza extrema es una de las grandes apuestas sociales del Gobierno Nacional y el Municipio de Palestina debe articularse a esta estrategia para generar cambios en su territorio. La Presidencia de la República a través del DPS es la entidad rectora de la política pública y tiene planeado para el año 2.016 acompañar a 615 hogares para la erradicación de la pobreza, de los cuales 62 se encuentran en la cabecera Municipal y 553 en la zona rural dispersa del Municipio. A Diciembre del año 2.015 se había atendido 570 hogares en situación de pobreza y 188 hogares fueron promovidos.

Índice de pobreza multidimensional (IPM).

El instrumento para medir la situación de las familias afectadas por el fenómeno es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones, determina la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma. EL IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres.

El IPM desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformado por 11 dimensiones y 45 logros (variables), conforme a la siguiente estructura:

- Bajo logro Educativo: Escolaridad promedio de las personas de 15 años y más
- Analfabetismo: personas del hogar de 15 años y más que saben leer y escribir
- Inasistencia Escolar: Niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio.
- Rezago Escolar: Niños y jóvenes (7-17 años) dentro del hogar sin rezago escolar.
- Cuidado Primera Infancia: Niños de 0 a 5 años en el hogar con acceso simultaneo a salud, nutrición y educación inicial.
- Trabajo Infantil: Proporción de niños entre 12 y 17 años en el hogar que se encuentra por fuera del mercado laboral.
- Alta Tasa de Dependencia Económica: Número de personas por miembro ocupado en el hogar.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

- Empleo Informal: Población económicamente activa del hogar que son ocupados con afiliación a pensiones.
- Sin Aseguramiento en Salud: Miembros del hogar mayores de 5 años asegurados a seguridad social en salud.
- Barreras de Acceso a Servicios de Salud: Personas del hogar que acceden a servicio institucional de salud, ante una necesidad sentida en los últimos 12 meses.
- Hacinamiento: Se presenta cuando duermen 3 personas o más en un cuarto.

IPM - MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	DEPARTAMENTO	PALESTINA
Bajo logro educativo	73.9%	92.0%
Analfabetismo	20.6%	25.3%
Inasistencia Escolar	13.4%	20.8%
Rezago Escolar	31.3%	37.1%
Barrera de Acceso a Servicios para cuidado de la primera infancia	18.7%	24.0%
Trabajo Infantil	6.9%	5.6%
Alta tasa de dependencia Económica	49.1%	44.4%
Empleo Informal	92.9%	99.1%
Sin Aseguramiento en Salud	21.0%	16.8%
Barreras de Acceso a Servicios de Salud	7.5%	19.6%
Sin Acceso a Fuente de Agua Mejorada	21.6%	37.2%
Inadecuada Eliminación de Excretas	17.9%	44.2%
Pisos Inadecuados	12.3%	19.8%
Paredes Inadecuadas	3.8%	1.3%
Hacinamiento	18.5%	21.5%
IPM	58.0%	77.9%

Fuente: Cálculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005

En el contexto departamental el IPM del Municipio de Palestina es mayor que el promedio del departamento del Huila y se ubica 19.1 puntos porcentuales por encima, generando una brecha amplia en el IPM que debe ser atacada desde los procesos de inversión social.

En el ámbito Nacional la situación se repite, con el agravante que el Departamento del Huila tiene un IPM superior en 36,9% al IPM promedio Nacional calculado por el DNP. Así las cosas, el IPM de Palestina está 28.9 puntos porcentuales por encima del IPM nacional, como se observa en la tabla siguiente:

IPM COMPARATIVO

NACIONAL	49.0%
PALESTINA	77.9%
HUILA	58.9%

Fuente: Cálculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Es posible afirmar que el Índice de Pobreza Multidimensional de Palestina es muy elevado y se ubica a una considerable distancia de los promedios Nacional y Departamental. Resulta importante articular procesos interinstitucionales que promuevan la superación de la pobreza dentro del territorio.

Caracterización Población de Pobreza Extrema.

Con corte a diciembre de 2015, la población pobre extrema del Municipio de Palestina presenta las siguientes características:

HOGARES ACOMPAÑADOS A DICIEMBRE DE 2015

2015	570	% Participación
Cabecera Municipal	102	20.0%
Centro Poblado	1	1.0%
Rural Disperso	467	79.0%
PERSONAS		
Hombres	1.260	N.A.
Mujeres	1.156	N.A.

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Del total de hogares acompañados en el año 2.015 se evidencia las siguientes condiciones demográficas:

- De la población pobre, 1.260 son hombres y 1.156 mujeres
- 176 Hogares con jefatura femenina
- 142 Personas que presentan al menos alguna deficiencia/discapacidad
- 112 Hogares víctimas del desplazamiento

PERSONAS ACOMPAÑADAS POR EDAD

CICLO VITAL	EDAD	PERSONAS	%
PRIMERA INFANCIA	Entre 0-5 años	106	4.4%
INFANCIA	Entre 6-11 años	295	12.2%
ADOLESCENCIA	Entre 12-17 años	383	15.9%
JUVENTUD	Entre 18-28 años	609	25.2%
ADULTOS	Entre 29-59 años	793	32.8%
ADULTOS MAYORES	Mayores de 60 años	230	9.5%
TOTAL		2.416	100,0%

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Teniendo en cuenta el ciclo vital de la población pobre, el mayor peso corresponde a adultos entre 29 y 59 años que representan el 32.8% del total; y los jóvenes entre 18 y 29 años con el 25.2%. La población de primera infancia, infancia y adolescencia con edades entre los 0 y 17 representan el 32.5% de la población pobre; los cuales requieren especial atención en materia de educación y

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

salud principalmente. Del total de la población en situación de pobreza, los adultos mayores equivalen al 9.5%.

HOGARES PROMOVIDOS A DICIEMBRE DE 2015

2015	188	% Participación
Cabecera Municipal	37	19.7%
Centro Poblado	2	1.1%
Rural Disperso	149	79.3%

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Entre los años 2.011 y 2.015 la estrategia gubernamental para la erradicación de la pobreza en el Municipio de Palestina registra 188 Hogares promovidos (familias que lograron mejorar su condición de vida) en las zonas rural, urbana y centros poblados. Del total de hogares promovidos, 22 corresponden a familias víctimas del desplazamiento. En 2015 no hubo hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie (vivienda Gratis).

Hogares con Seguimiento a la Gestión de Logros.

La RED UNIDOS ha definido 9 dimensiones o áreas de intervención, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para contrarrestar las trampas de pobreza en los hogares y comunidades más vulnerables. Las 9 dimensiones contemplan 45 logros familiares o condiciones mínimas deseables que un hogar en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación. Existen logros tanto familiares como individuales y la descripción de las dimensiones es la siguiente:

- **Identificación:** los integrantes del hogar cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos y les permiten el acceso a los servicios sociales del estado (logros 1-3).
- **Ingresos y Trabajo:** El hogar accede a ingresos autónomos (monetario o en especie) a través de diferentes medios de sustento (logros 4-7).
- **Educación y Capacitación:** Los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias básicas ciudadanas y laborales que contribuyen a su desarrollo integral (logros 8-12).
- **Salud:** Mediante el acceso preferente al acceso de salud, las personas reciben los servicios de atención y participan en los programas de promoción y prevención. Así, el hogar reduce la mortalidad evitable y la morbilidad (logros 13-20).
- **Nutrición:** Todos los integrantes del hogar cuentan con una nutrición adecuada y tienen buenos hábitos en el manejo de alimentos (logros 21-23).

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

- **Habitabilidad:** El hogar cuenta con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural (logros 24-33).
- **Dinámica Familiar:** El hogar cuenta con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y expresión de afecto. Además, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes, para su propio desarrollo (logros 34-39).
- **Bancarización y Ahorro:** El hogar está inserto en el sistema financiero como medio de acceso a oportunidades de trabajo, ingresos, y seguridad familiar. Adicionalmente, crea una cultura de ahorro para lograr metas propuestas por si mismos (logros 40-42).
- **Acceso a la Justicia:** El hogar beneficiario tiene acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de los conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz (logros 43-45).

DIMENSIONES	Hogares UNIDOS...		Déficit Actual (%) (2)/((1)+(2))
	...que cumplen con las condiciones requeridas en cada dimensión(1)	...que no cumplen con alguna de las condiciones requeridas en cada dimensión(2)	
Identificación	338	237	41%
Ingresos y Trabajo	16	587	97%
Educación y Capacitación	448	86	16%
Salud	480	95	17%
Nutrición	482	93	16%
Habitabilidad	52	523	91%
Dinámica Familiar	523	52	9%
Bancarización y Ahorro	525	50	9%
Acceso a la Justicia	471	102	18%

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

El análisis de cada una de las Dimensiones para el Municipio de Palestina se refleja en un Déficit Actual que corresponde al porcentaje (%) de hogares que carece de al menos una de las condiciones de la respectiva dimensión.

Se observa como el déficit más elevado está en la Dimensión de Ingresos y trabajo que registra el 97%; seguido por la disponibilidad y calidad de la vivienda (Dimensión de Habitabilidad) con el 91% de déficit. Estas dos condiciones constituyen el foco de lo que debería ser la intervención estatal para la superación de la pobreza extrema. En su orden le siguen el déficit en la Dimensión de Identificación con el 41%, Acceso a la Justicia 18%, Salud 17%, Educación y capacitación 16%. Las restantes dimensiones presentan déficit menores para la población pobre.

Información de Logros.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

A continuación se presenta la información de logros con el número de hogares que se encuentran en fase de seguimiento y gestión de logros con corte a noviembre 2015. Muestra la situación en términos de la condición de los beneficiarios de la estrategia de erradicación de la pobreza al momento de ingresar; el acceso en cada uno de los logros después de haber ingresado a la estrategia; las carencias actuales de la población pobre y el déficit estimado.

LOGROS	Hogares UNIDOS que...			Déficit actual (%)	DIMENSION
	...antes de ingresar a la estrategia ya contaban con...(1)	...después de ingresar a la estrategia han accedido a ... (2)	... hoy carecen de...(3)		
1. Documento de identificación	2.006	328	44	2%	IDENTIFICACION
2. Libreta Militar	155	71	304	57%	
3. Información de Sisben	1.257	0	1.121	47%	
4. Sustento de Adultos Mayores	33	22	54	50%	INGRESOS Y TRABAJO
5. Ocupación o Sustento(Mayores de 15 años)	368	11	127	25%	
6. Capacidades personales para empleabilidad	74	177	945	79%	
7. Activos del Hogar para desarrollar actividad productiva	4	80	407	83%	EDUCACION Y CAPACITACION
8. Atención Integral a Niños	149	72	17	7%	
9. Vinculación de Niños al Sistema Educativo	602	120	44	6%	
10. Alfabetización de Adultos	933	104	36	3%	SALUD
11. Educación Superior o Formación para el Trabajo	48	71	3	2%	
12. Trabajo Infantil	611	9	6	1%	
13. Afiliación a Salud	2.155	220	3	0%	SALUD
14. Acceso a Promoción de Salud	2.276	101	1	0%	
15. Conocimiento Métodos de Planificación	1.323	282	15	1%	
16. Vacunación Niños	177	77	59	19%	NUTRICION
17. Atención de Mujeres Gestantes	14	2	0	0%	
18. Detección Temprana de Alteraciones de Crecimiento	488	76	46	8%	
19. Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Mama	117	425	8	1%	HABITABILIDAD
20. Rehabilitación y Ayuda Técnica a Discapacitados	31	42	23	24%	
21. Hábitos para la Alimentación	370	201	4	1%	
22. Consumo Alimentos Variados y de Manera Saludables	17	2.201	125	5%	HABITABILIDAD
23. Lactancia Materna Exclusiva	22	0	5	19%	
24. Agua Potable	181	92	302	53%	
25. Manejo de Basuras	467	107	1	0%	HABITABILIDAD
26. Sistema de Energía Convencional o Alternativa	474	51	50	9%	
27. Espacios Diferenciados en la Vivienda	467	95	13	2%	
28. Hacinamiento	203	182	190	33%	DINAMICA FAMILIAR
29. Pisos de la Vivienda	369	42	164	29%	
30. Implementos para Dormir y Alimentarse	431	135	9	2%	
31. Sistemas de Comunicaciones	353	211	11	2%	DINAMICA FAMILIAR
32. Materiales Adecuados de la Vivienda	4	96	475	83%	
33. Ventilación, iluminación natural y Privacidad	125	393	57	10%	
34. Seguimiento al Plan Familiar	0	572	3	1%	DINAMICA FAMILIAR
35. Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual	1.102	1.162	12	1%	
36. Participación Comunitaria	1.298	392	6	0%	
37. Pautas de Crianza Humanizada	103	139	34	12%	

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

38. Normas Convivencias Familiar y Resolución de Conflictos	149	421	5	1%	
39. Cuidado de la persona en Situación de Discapacidad	59	12	21	23%	
40. Ahorro de la Familia	43	483	49	9%	
41. Conocimiento de Servicios Financieros	529	45	1	0%	BANCARIZACION Y AHORRO
42. Crédito (Mecanismos Formales o Grupos de Ahorro y Crédito)	79	23	0	0%	
43. Conocimiento Mecanismos de Resolución de Conflictos	548	890	126	8%	
44. Atención de Operadores de Justicia	33	23	0	0%	ACCESO A LA JUSTICIA
45. Acompañamiento a Familias en Situación de Desplazamiento	79	0	0	0%	
TOTAL	20.326	10.258	496	14%	

La medición de logros se hace a nivel de Hogares y de individuos, así:

Logros familiares: logro04 - logro05 - logro07 - logro21 - logro24 - logro25 - logro26 - logro27 - logro28 - logro29 - logro30 - logro31 - logro32 - logro33 - logro34 - logro37 - logro38 - logro40 - logro41 - logro42 - logro45

Logros individuales: logro01 - logro02 - logro03 - logro06 - logro08 - logro09 - logro10 - logro11 - logro12 - logro13 - logro14 - logro15 - logro16 - logro17 - logro18 - logro19 - logro20 - logro22 - logro23 - logro35 - logro36 - logro39 - logro43 - logro44

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Protección de la Familia.

La política pública direccionada por el Gobierno Nacional y de la cual es participe la Administración Municipal de Palestina, está dirigida al segmento de población menor de 18 Años; entendiéndose por niño o niña las personas entre 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

La fuente de información para la caracterización de la población es el INFORME DIAGNOSTICO PARA LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, elaborado por la Alcaldía Municipal de Palestina a finales del año 2.013, en razón a que no fue posible localizar la Rendición Pública de Cuentas que sobre Infancia y adolescencia realizó el ente territorial en Diciembre del año 2.015.

La composición de este grupo poblacional para el año 2.012, es la siguiente:

CICLOS DE VIDA	EDAD	POBLACION	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
Primera Infancia	0 a 5	1.267	50.3%
Infancia	6 a 11	2.227	
Adolescencia	12 a 17	2.123	
TOTAL POBLACION OBJETIVO		5.617	

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

Teniendo en cuenta las Categorías definidas para la caracterización de la población y ejecución de la política pública, la situación del municipio de Palestina es la siguiente:

CATEGORÍA DE EXISTENCIA.

- TODOS VIVOS.

Indicador 1: mortalidad materna.

La Organización Mundial de La Salud, define la mortalidad materna como “la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier casusa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.

El comportamiento en mortalidad materna en Palestina por complicaciones del embarazo, parto o puerperio en la vigencia 2008 a 2012. En la vigencia 2007 se presentó un (1) evento; sin embargo las diferentes acciones interinstitucionales que ha desarrollado el municipio como tal han arrojado datos positivos que mantienen la mortalidad materna en 0.

Indicador 2: mortalidad infantil.

La mortalidad infantil se define como la muerte ocurrida en un niño(a) desde el período neonatal (que va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida y el período pos neonatal de mayores de 28 días hasta los 11 meses y 29 días; y refleja variables que afectan la salud de los niños: calidad de atención sanitaria, condiciones ambientales, socioeconómicas y proceso reproductivo.

En el caso del municipio de Palestina, la mortalidad infantil ha disminuido ya que observado en el año 2008 en donde se presentaron 5 muertes (tasa 22,5 muertes por cada 1000 NV) y para la vigencia 2012 ya que se presentaron 2 muertes y lo que indica que por cada 1000 nacidos vivos tienen la probabilidad de morir 8.6. Y, realizando el comparativo con el departamento en los últimos 3 años hemos estado por debajo de la media ya que fue de 212 muertes en menores de 1 año para el departamento con una tasa de 10.2 por cada mil nacidos vivos.

Indicador 3: mortalidad en niños (as) menores de 5 años.

La tasa de mortalidad en la niñez indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de niños y niñas de 0 a 5 años que mueren por cualquier causa. Se define como el número de

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, en período de tiempo determinado.

La tasa de mortalidad en la niñez en el municipio de Palestina mostró una clara tendencia a la baja desde el año 2008 cuando se presentaron 5 muertes en niños menores de 5 años (tasa de mortalidad: 21,6 casos por cada 1000 nacidos vivos), aunque, para la vigencia 2012 tenemos un ascenso nuevamente ya que se tiene una tasa de 16.1 por cada 1000 nacidos vivos, puesto que se presentaron 4 muertes, dos más que en la vigencia 2011. Teniendo como fuente el informe diagnóstico para la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Palestina de 2013.

Indicador 4: causas de las muertes en menores de 5 años.

Tasa de Mortalidad por causas congénitas: Los menores fallecidos tuvieron como causa malformaciones congénitas (1); otras causas de mortalidad en menor de 5 años: meningitis un caso reportado.

Tasa de Mortalidad por EDA < 5 años: Se registraron 2 muertes por EDA en menores de 5 años, durante la vigencia 2008-2012

Tasa de Mortalidad por IRA < 5 años: Se registraron 6 muertes por IRA en menores de 5 años, durante la vigencia 2008-2012

Indicador 5: mortalidad de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años por causas externas

Durante las dos últimas vigencias se ha mantenido en un solo caso las mortalidades por causas externas, sin embargo es importante mencionar que estas dos mortalidades se han presentado en menores de cinco años en donde para la vigencia 2011 se presentó una mortalidad por accidente de tránsito y en la vigencia 2012 una mortalidad por ahogamiento accidental. O sea que para la vigencia 2012 por cada 100000 menores de 17 años, 22 tienen la probabilidad de morir.

- NINGUNO DESNUTRIDO.

Indicador 1: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años valorados con desnutrición crónica.

La tendencia de la situación con la desnutrición crónica según el comparativo entre el porcentaje de la vigencia 2011 y la vigencia 2012 se denota que va en aumento ya que como se demuestra para la vigencia 2012 quedó finalmente en 14.60%. Resulta necesario realizar una detección

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

adecuada con el fin de minimizar sesgos en la información que se reporta a través del SISVAN y realizar seguimiento continuo a los menores con el fin de minimizar la desnutrición.

Indicador 2: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años valorados con desnutrición global:

Se debe tener en cuenta que para la vigencia 2012 cambiaron los patrones de crecimiento para Colombia sin embargo se realiza el comparativo con vigencias anteriores a 2012; en cuanto a la tendencia de la situación con la desnutrición global según el comparativo la desnutrición Global incrementó durante las dos últimas vigencias pasando de 4.4 % a 5.3%; Sin embargo lo importante en este aspecto es que se logre realizar una detección adecuada con el fin de minimizar sesgos en la información que se reporta a través del SISVAN y realizar seguimiento continuo a los menores con el fin de minimizar la desnutrición. De otro lado se hace necesario implementar el plan de seguridad alimentaria y nutricional mitigar las diferentes desnutriciones que afectan a nuestra población.

Infortunadamente en el año 2.016 se presenta la muerte de un (1) niño menor de un año en la zona rural del Municipio de Palestina y de acuerdo con el dictamen inicial de la Institución Prestadora de Salud, se establece que se encontraba en situación de desnutrición.

Indicador 3: Porcentaje de niñas, niños entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.

La información que se suministra para este indicador se realiza con corte a junio de 2013, y para lo cual encontramos que del total de menores de 6 meses que asisten a Controles de crecimiento y desarrollo; el porcentaje de lactancia materna exclusiva para ellos se encuentra en estos momentos en un 67.1%. De este porcentaje EL 92.3% (83 niños y niñas) pertenecen a la zona rural y el 7.7% (7 niños y niñas) a la zona urbana y de este total 10 pertenecen a población víctima del desplazamiento.

Indicador 9: Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.

El insumo principal de este documento, es decir el informe diagnóstico para la política pública de infancia y adolescencia de Palestina de 2013 Demuestra que a través de los años el diagnóstico de anemia ha disminuido de manera vertiginosa ya que si se verifica el comparativo en la última vigencia (2012) del total de las gestantes (249) solo 2 presentaron este tipo de anemia.

Indicador 5: porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

La proporción de nacimientos de niños(as) con bajo peso al nacer ha mejorado a través de los años, en especial en los últimos cuatro cuando se ha encontrado por debajo del promedio departamental, pasando de una prevalencia del 7,2% en el 2008 a 4,62% (11 casos) en el 2011, pero que sin embargo para el 2012 (16) estuvo un poco por encima del promedio departamental en un 0.15%, sin embargo se ha mantenido prácticamente estable a través de los años.

- **TODOS SALUDABLES.**

Indicador 1: porcentaje de cobertura de inmunización contra el BGS (antituberculosa) en niños menores de un (1) año

El biológico Anti-Tuberculoso (BCG), ha mostrado una tendencia marcada al descenso desde el 2006 al 2008 al pasar de 124,2% al 53,8%; es decir, la cobertura sufrió una reducción del 56,7% en ese trienio, para luego recuperarse un poco en el año 2009 y continuar incrementándose en los años siguientes hasta alcanzar en el 2011 un 88,21%, sin embargo para la vigencia 2012 vuelve a decaer en más de cinco puntos porcentuales aún sigue siendo insuficiente para el programa. Este comportamiento de la BCG es explicable por un lado porque muchos de los partos son atendidos en los hospitales y clínicas de mayor nivel de complejidad que hacen parte de la red de servicios de salud de esta zona del departamento y no son reportados en su totalidad.

Indicador 2: porcentaje de cobertura de inmunización contra poliomielitis en niños menores de un (1) año

El comportamiento de las coberturas del programa ampliado de inmunizaciones en el municipio de Palestina ha alcanzado niveles óptimos en el menor de 1 año para el biológico Antipolio (VOP), pues han superado la meta programada del 95% hasta el año 2010. No obstante, para 2012 no se logró cumplir la meta del programa alcanzando tan solo el 93,18%, es decir, la cobertura disminuyó 11 puntos porcentuales comparado con el año inmediatamente anterior y 21 puntos comparado con el 2008; situación que despierta gran preocupación pues desdibuja la buena labor realizada por la ESE durante los últimos 6 años.

Indicador 3: porcentaje de cobertura de inmunización contra DPT (Toxoide tetánico – diftérico) en niños menores de un (1) año.

El comportamiento de las coberturas del programa ampliado de inmunizaciones en el municipio de Palestina ha alcanzado niveles óptimos en el menor de 1 año para el biológico AntiDPT, superó la meta programada del 95% hasta el año 2010. No obstante, para 2012 no se logró cumplir la meta

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

del programa alcanzando tan solo el 93,18%, es decir, la cobertura disminuyó 11 puntos porcentuales comparado con el año inmediatamente anterior y 21 puntos comparado con el 2008; situación que despierta gran preocupación pues desdibuja la buena labor realizada por la ESE durante los últimos 6 años.

Indicador 4: porcentaje de cobertura de inmunización contra rotavirus en niños menores de un (1) año

En el año 2009 por la Ley 1260 del 23 de diciembre de 2008, se incluye la vacuna contra el ROTAVIRUS al esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones establecido para Colombia en la población menor de un año, como una medida de prevención y control de las diarreas y hospitalizaciones por gastroenteritis por rotavirus en menores de 2 años. Es así como en el municipio de Palestina en el año 2009, se logró vacunar al 56,97% de los niños programados durante su primer año de estreno de este biológico en el PAI, alcanzando en el año siguiente coberturas útiles de vacunación con un 103,5%, para luego descender 12.9 puntos porcentuales en el 2012 respecto al año inmediatamente anterior incumpliendo con la meta establecida por el ministerio de la protección social.

Indicador 5: porcentaje de cobertura de inmunización contra neumococo en niños menores de un (1) año

En cuanto a la reciente incorporación de la vacuna Anti_neumocócica (Neumococo) (2011) al esquema regular de vacunación se puede decir que tampoco cumplió con las expectativas de cobertura previstas por el PAI para el 2012, pues tan solo se alcanzó a inmunizar a un 91.29% de los niños programados. No obstante, estas coberturas bajas tienen como asidero principal la falta de disponibilidad temporal de los biológicos durante el año, sin embargo cabe destacar que mejoró sustancialmente la cobertura comparado con la vigencia 2011. Según el informe diagnóstico para la política pública de juventud del municipio de Palestina proyectado en el 2013.

Indicador 6: porcentaje de cobertura de inmunización contra triple viral en niños menores de un (1) año

La cobertura en los niños de 1 año de edad tomando como referencia el biológico trazador Triple Viral – SRP – ha mostrado porcentajes útiles de vacunación, durante todos los años de observación, exceptuando los años 2011 y 2012 donde no logró sobrepasar el umbral de cobertura útil faltándole menos de un 1 punto porcentual para alcanzar cifras óptimas. Del mismo modo como aconteció en las coberturas del menor de 1 año, desde el 2008 el cumplimiento del programa ha venido experimentando un descenso progresivo, observándose una reducción de más de 30

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

puntos porcentuales hasta el 2012, indicando que hay que tomar medidas de choque contundentes para evitar dejar población susceptible sin inmunizar.

Indicador 7: porcentaje de cobertura de inmunización contra (pentavalente) la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B) en niños menores de un (1) año

El comportamiento de las coberturas del programa ampliado de inmunizaciones en el municipio de Palestina ha alcanzado niveles óptimos en el menor de 1 año para el biológico Anti - hepatitis B, superó la meta programada del 95% hasta el año 2010. No obstante, para 2012 no se logró cumplir la meta del programa alcanzando tan solo el 93,18%, es decir, la cobertura disminuyó 11 puntos porcentuales comparado con el año inmediatamente anterior y 21 puntos comparado con el 2008; situación que despierta gran preocupación pues desdibuja la buena labor realizada por la ESE durante los últimos 6 años.

Indicador 8: porcentaje de cobertura de inmunización contra influenza en niños menores de un (1) año

La Influenza es una enfermedad respiratoria infecciosa aguda de origen viral, muy contagiosa, que debe vigilarse atentamente por la rapidez con que se propaga en fases epidémicas. Sin embargo según la gráfica se denota que la cobertura no es la más adecuada puesto que los biológicos deben tener una cobertura del 95%, la cual no se cumplió ya que solo llegó a un 67,4%. Por lo cual se deben tomar medidas que mejoren el cumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que esta dosis es estacionaria y que solamente llega en el mes de abril de cada año.

Indicador 9: porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron las prueba de VIH.

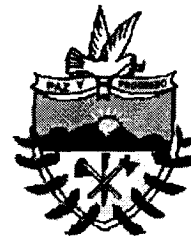
Se evidencia según el informe diagnóstico para la política pública de juventud del municipio de Palestina proyectado en el 2013 que la sensibilización realizada a las gestantes con respecto a la importancia de toma de esta prueba ha logrado que se realice al 100% de las gestantes con el fin de detectar dicha infección a tiempo.

Indicador 10: tasa de trasmisión materno- infantil del VIH.

En cuanto a este indicador es importante mencionar que en ninguna vigencia se ha reportado eventos de VIH en gestantes aclarando desde luego que el 100% de ellas se practican la prueba, es por ello que no existen menores infectados.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Indicador 11: porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes menores de 18 años.

Preocupa que durante el año 2011 el 26.5% de las gestantes son adolescentes, escenario que está por encima de lo ordenado en los objetivos de desarrollo del milenio – ODM – de mantener por debajo del 15% la frecuencia de embarazos en adolescentes, toda vez que se han adelantado campañas de I.E.C desde el nivel municipal, departamental y nacional enfocadas a disminuir este flagelo; No obstante, esta cifra ha sido la mejor de los últimos dos años. Es de resaltar que los espacios amigables para adolescentes se están fortaleciendo en espera de mostrar resultados hacia la disminución de los embarazos en esta población en el mediano plazo, como lo evidencia el informe diagnóstico para la política pública de juventud del municipio de Palestina proyectado en el 2013.

Indicador 12: porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticada y tratadas antes de la semana 17.

El comportamiento de la sífilis gestacional en el municipio de Palestina ha mostrado una tendencia a la mejoría desde el año 2008 cuando se presentó un caso, evidenciándose en los años posteriores una ausencia de éstos. Uno de los factores que podría estar influenciando positivamente en este indicador, es la captación oportuna de gestantes al control prenatal la cual traduce en una oportuna educación sobre las formas de protección contra este tipo de enfermedades de transmisión sexual.

Indicador 13: tasa de sífilis congénita.

En concordancia con lo observado para la sífilis gestacional, no se ha presentado ningún caso de Sífilis Congénita en los últimos 5 años; en este comportamiento juega un papel importancia la captación de las gestantes en el primer trimestre de edad gestacional y la realización de los exámenes serológicos y tratamiento oportunos y adecuados, todo como parte del plan de eliminación de la sífilis congénita – PESC - adelantada en todo el país por el ministerio de la protección social e Instituto Nacional de Salud.

Indicador 14: tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas entre 0 y 5 años.

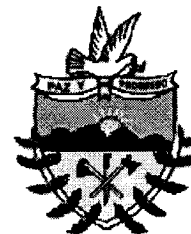
En el año 2009 el gobierno Nacional incluyó la vacuna contra el rotavirus al esquema de vacunación para menores de cinco años de edad, con esto se logrará disminuir la mortalidad de menores de cinco años por esta causa que para el 2011 cobró una vida después de más de 5 años de haberse mantenido en cero. Sin embargo a partir del año 2009 las EDA mostraron un descenso

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

importante, sin embargo para la vigencia 2012 vuelve a incrementar notablemente superando en 21 casos la de la vigencia 2010, ya que por cada 1000 niños tienen la probabilidad de padecer esta patología 110.2 niños menores de 5 años. De otro lado se evidencia que han sido afectados los menores de poblaciones vulnerables de manera notoria.

Indicador 15: tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en niños y niñas entre 0 y 5 años.

A partir del 2009 la tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA - ha tenido un comportamiento decreciente hasta la vigencia 2011, sin embargo para 2012 vuelve a retomarse su alto crecimiento pues se presentaron 360 casos 123 más que en el 2011 lo que hace que tengamos una morbilidad en la población menores de 5 años de 239 casos por cada 1000 niños. De otro lado se evidencia que han sido afectados los menores de poblaciones vulnerables de manera notoria. De acuerdo a lo anterior igual que ocurrió con las enfermedades respiratorias agudas incrementaron y es por ello que se deben fortalecer las UAIRAC, ya que es posible que la falta de capacitación o de elementos necesarios para disminuir la patología no se estén dando, de otro lado en la vigencia 2012 no hizo presencia el equipo de APSR en el municipio y desde luego el personal que hace parte de este equipo es indispensable ya que el trabajo que desarrollan con las comunidades se vio reflejado en las vigencias anteriores.

Indicador 16: cobertura de acueducto y saneamiento básico (alcantarillado). Indicador incluido en el Sector de Agua Potable y saneamiento Básico – DIMENSION SOCIAL.

- NINGUNO SIN FAMILIA

Indicador 1: Numero de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años en situación de adoptabilidad

Se infiere que desde el año 2008 al 2012 la Comisaria de Familia de Palestina Huila, no se han dictado medidas de restablecimientos de derechos en la cual declare una situación de adoptabilidad.

Indicador 2: Numero de niñas niños y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción.

Para estos efectos, la autoridad central en materia de adopción, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, siendo el único competente para declarar e iniciar la homologación ante el juez respectivo. Por lo tanto, en el Municipio de Palestina Huila, la dependencia de Comisaria de Familia carece de competencia para dar la adopción por expresa disposición legal.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Indicador 3: número estimado de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años declarados en situación de calle.

Desde el año 2008 no se han realizado denuncias por parte de los pobladores ni de otras entidades del estado, ni se han encontrado por parte de la Comisaria de Familia, niños expuestos o hallados en situación de calle dentro del área territorial.

CATEGORÍA DE DESARROLLO.

- TODOS CON EDUCACIÓN.

Indicador 1: porcentaje de niñas, niños entre 0-5 años vinculados a programas de educación inicial. Las tasas de cobertura de educaciones están en el Diagnostico del Sector, de acuerdo con la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Indicador 2: tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria. Las tasas de cobertura de educaciones están en el Diagnostico del Sector, de acuerdo con la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Indicador 3: tasa neta de cobertura para educación básica secundaria y media. Las tasas de cobertura de educaciones están en el Diagnostico del Sector, de acuerdo con la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Indicador 4: porcentaje de deserción escolar. Este indicador se incluye en el Diagnostico del sector EDUCACION, de la Dimensión de Desarrollo Social.

Indicador 5 .Puntaje Promedio En Las Pruebas ICFES. Para este indicador se toma la información del DNP correspondiente al año 2.014 y contenida en la ficha metodológica de CIERE DE BRECHAS.

- TODOS JUGANDO.

Indicador 1: Proporción de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.

El Municipio de Palestina cuenta con la Biblioteca Municipal —Gustavo Adolfo Vidal, la cual cuenta con una dotación muy completa, con libros en diferentes Áreas del conocimiento y dirigidos

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

también a las personas de diferentes edades que hacen uso de la misma. Además cuenta con 16 computadores y sistema para teleconferencias, que mejora y da más alternativas de aprendizaje a sus usuarios.

Debido a que no tenemos registro de los niños, niñas y adolescentes que visitaron e hicieron uso adecuado de la Biblioteca Pública Municipal en los años 2010 y 2011, en el año 2012 se llevó; un registro detallado que nos arrojó un resultado satisfactorio con relación a la población entre 5 y 17 años existente en el Municipio. El hecho de presentar un porcentaje mayor al 100%, (183%), no nos garantiza o quiere decir que el total de la población entre las edades antes mencionadas asiste a la biblioteca, pero sí que los que van, lo hacen en repetidas ocasiones. El anterior resultado se debe a los diferentes programas que se implementaron para motivar el uso de la biblioteca en dicho periodo.

Indicador 2: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.

Con la puesta en marcha del Programa —Supérate en el Deporte, en el año 2012 hubo una amplia participación de los niños, niñas y adolescentes en dicho programa. El desarrollo del evento convocó en su fase intramural a la totalidad de los matriculados en las Instituciones Educativas (2.793 niños y niñas).

A la Escuela de Fútbol —Palestina Fútbol Club, donde asistieron un total de 113 menores en edades comprendidas entre los 2 y los 17 años, en el año 2-012.

Indicador 3: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

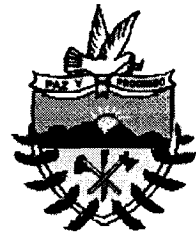
En el año 2012 el Municipio financió el pago del Instructor para el grupo de Música de Viento (Banda Municipal); y con el apoyo de la Secretaría de Cultura Departamental; se financió el pago de los instructores para los grupos de Danza, Teatro y Música Tradicional; todos pertenecientes a la Escuela de Formación Arte y Cultura del Municipio de Palestina, creada mediante Acuerdo Municipal 03 del 04 de Marzo de 2010. No existen datos de asistencia a los programas de formación.

- TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD

Indicador 1: Proporción De Niñas, Niños Y Adolescentes Entre 6 Y 17 Años Que Recibieron Orientación En Educación Sexual Y Reproductiva.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Este proyecto que se desarrolla en todas las instituciones educativas y que involucra a la totalidad de los estudiantes, consiste en la realización de una serie de actividades que propenden por la prevención de los diferentes riesgos psicosociales en los estudiantes, la aplicación de estrategias y la divulgación de aspectos concernientes al ejercicio de una sexualidad sana. No existen registros de orientación que permitan calcular el indicador.

- TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES.

Indicador 1: Porcentaje De Gobiernos Escolares Operando.

El proyecto de Gobierno Escolar también se lleva a cabo en todas las instituciones educativas del municipio, con el concurso de todos los estudiantes. Año tras año se conforma el Concejo Estudiantil con los delegados de todos los grados existentes, entre ellos se nombra la directiva cuyo Presidente designado tiene asiento en el Concejo Directivo de la Institución.

Indicador 2: Porcentaje de Consejos de Política Social En los que Participan Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 17 años.

La cobertura brindada a los jóvenes en los consejos de política social en el periodo 2012 es del 66%, la cual se obtuvo de la siguiente operación: número de consejos de política social realizados en el año 2012 (6 consejos), sobre el número de asistencias de los jóvenes a los consejos de política social.

Indicador 3: Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales Conformados.

El Municipio de Palestina adoptó a través del Decreto Municipal No. 41 del 27 de Agosto de 2005, la organización y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, el cual tiene como objetivo ser un órgano consultivo de la Administración Municipal en asuntos de juventud, además de establecer su reglamento y su organización. En el año 2008 a través del Decreto Municipal No. 42 del 31 de Octubre se establece nuevamente la adopción de criterios y reglas específicas para la organización de los Consejos Municipales Juveniles. No existe registro de información para este indicador.

- TODOS REGISTRADOS.

Indicador 1: Proporción de niñas y niños menores de un año registrados.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El Registro civil de Nacimiento es el instrumento jurídico y administrativo que utiliza el Estado para el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los colombianos frente a la sociedad y la familia.

El indicador que refleja la estadística del Registro civil en el Municipio de Palestina, tiene un factor determinante y que en últimas es inverso para los resultados. Todo se genera en la gran cantidad de madres que son remitidas al municipio de Pitalito donde a la postre dan a luz, tomando la oferta del servicio registral que se presta en el Centro hospitalario, pero son niños y niñas cargados a la Entidad territorial Palestina como nacimientos. Esto provoca que el número de Registrados siempre esté por debajo de los nacidos ya que a la estadística se cargan los nacidos pero no los registrados.

NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	TOTAL REGISTRADOS
TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO REGISTRADOS	2010	55
	2011	106
	2012	221

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

- NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO.

Indicador 1 número de casos denunciados de maltrato en niñas, niños y adolescentes entre 0 – 17 años.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 2: Número de Casos de Denuncia Por Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes entre 0 y 17 años.

Dentro del enfoque poblacional, se encuentra que para el año 2011 y 2012 se afectó a una víctima por desplazamiento forzado, quienes se encontraban en calidad de refugiada en el Municipio de Palestina. Frente a los 14 casos reportados en la vigencia 2010-2012, se determina que son nativos del municipio.

Indicador 3: Número de Casos de Informes Periciales Sexológicos en Niñas, Niños y Adolescentes entre 0 y 17 años.

El informe no reporta información para este indicador.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Indicador 4: Tasa de Informes Periciales Sexológicos en Niñas, Niños y Adolescentes entre 0 y 17 años.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 5: Numero De Valoraciones Medico Legales Por Presunto Delito De Maltrato Infantil.

En este indicador según el informe diagnóstico para la política pública de juventud municipal de palestina del 2013 reporta una evidente disminución presentándose así en el año 2010 diez casos y en el año 2012 solamente 3 casos.

Indicador 6: Numero De Valoraciones Medico Legales Por Presunto Delito De Maltrato Infantil.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 7: Porcentaje de niñas, niños y adolescente entre 0 y 7 años que son víctimas de minas anti-persona y municiones sin explotar.

Las minas antipersonal (MAP) las municiones sin explotar (MUSE) y los artefactos explosivos improvisados (AEI) en conjunto recoge el nombre de contaminación por armas-- utilizados en el marco del conflicto y práctica persistente por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), a pesar de estar prohibidos por el derecho internacional humanitario y la legislación nacional. Tiene como consecuencia que cualquier persona y comunidad esté en riesgo de ser víctima de las MAP, MUSE o AEI, vulnerando diferentes derechos fundamentales como la vida, la salud, la integridad física, el trabajo o la libre movilidad.

De acuerdo con la caracterización que se ha venido desarrollando en el municipio de palestina desde los años 2010 al 2012 no se han reportados solicitudes o casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de las MAP, MUSE, AEI; ante las entidades de la Personería, Comisaria de Familia, Policía Nacional y E.S.E Municipal.

Indicador 8: Porcentaje de niñas, niños y adolescente entre 0 y 7 años desplazados por la violencia.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 9: Numero De Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 Años que participan en una actividad Remunerada o no.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Para el año 2012 la fundación picachos en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Pitalito Huila, realizaron una caracterización de Niños Niñas y Adolescentes vinculados a Actividades Laborales, que incluyo a todos los municipios del sur del Huila, encontrando en el área urbana del Municipio de Palestina Huila, el total de ocho casos de trabajo infantil.

Indicador 10: número de niñas, niños y adolescentes entre 5 – 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 11: Número Estimado de Niñas, Niños y Adolescentes entre 0 y 17 Años explotados sexualmente.

El informe no reporta información para este indicador.

- ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO.

Indicador 1: Número de Adolescentes entre 14 y 17 Años Infractores de la Ley Penal Vinculados a Procesos Judiciales.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 2: Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 Años Infractores de la Ley Penal Reincidentes.

El informe no reporta información para este indicador.

Indicador 3: Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 Años Procesados por infringir la Ley Penal que Fueron Privados de la Libertad.

Entre los años 2009 al2012 se ha presentado un solo caso de privación de la libertad a un adolescente del sexo masculino, involucrado en el delito de extorsión. El juez de garantías determinó esta medida, enviándolo un centro especializado, cambiando la medida posteriormente por la libertad vigilada.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

*“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”*

2. DIMENSION ECONOMICA.

a. Sector Promoción del desarrollo, Empleo y Turismo.

Promoción del Desarrollo.

El conjunto de acciones, procesos y proyectos para la promoción de la actividad productiva del territorio ha sido jalonado por la misma sociedad civil representada en grupos asociativos en los que confluyen productores especializados de café, granadilla y pitahaya principalmente. Con el apoyo financiero del estado han tenido la posibilidad de asistir a eventos y ruedas de negocios de carácter Departamental, Nacional e Internacional en procura de una mejor posición comercial y de negocios para sus productos.

No obstante, se requiere de una política pública de promoción que establezca una agenda anual de ferias, eventos y negocios; focalizando mercados especializados que ofrezcan una mejor perspectiva de precio para la producción local. Hasta el momento se han trabajado actividades puntuales y esporádicas que aunque importantes, no se pueden aprovechar en toda su magnitud.

Procolombia, Secretaria de Agricultura del Huila y Asofrucol son las entidades que más apuestas han hecho en materia de promoción a partir de los grupos asociativos especializados con presencia en el Municipio. Es sin lugar a dudas una estrategia fortalecer e institucionalizar de manera que se pueda mejorar el ingreso directo a los productores locales y reducir los márgenes de intermediación que hoy existen en la cadena de valor de la totalidad de los productos locales.

Empleo.

La generación de empleo dentro del territorio está directamente asociada a la importancia y peso específico de las actividades productivas que se desarrollan en su interior. LA agricultura constituye la mayor fuente de empleo asociado a la producción de café, pitaya y granadilla especialmente; le siguen en importancia el sector de servicios que observe la mano de obra requerida por el comercio local y las instituciones del estado en los sectores de gobierno, justicia, seguridad, educación y salud entre otros.

La única ciudad del departamento que cuenta con una medición estadística del empleo por parte del DANE es la ciudad de Neiva, los demás Municipio carecen de este instrumento y por la tanto Palestina no tiene cifras oficiales confiables al respecto.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

De acuerdo con la caracterización de la población del Municipio de Palestina, hecha en el marco de la estrategia UNIDOS por la prosperidad de todos, el índice global de desempleo es de 10% y una tasa de trabajo informal del 58%.

Turismo.

El Municipio tiene un potencial para el desarrollo del sector Turístico de Aventura dada la diversidad paisajística y ambiental de que dispone. No obstante, la percepción de inseguridad sobre la zona sur del departamento, asociada a la presencia histórica de grupos armados al margen de la Ley y la deficiente infraestructura especializada para atender el sector, no han permitido que surja como actividad importante para la generación de empleo e ingresos a las familias locales.

En este orden de ideas y ante la coyuntura actual marcada por un inminente acuerdo de paz las FARC, el desarrollo del Sector se convierte en una apuesta productiva para sumar crecimiento económico local.

Una ventaja competitiva es su proximidad al Parque Arqueológico de San Agustín, atractivo de importancia nacional e internacional que puede funcionar como “ancla” para el desarrollo turístico del Huila, especialmente en la zona sur. En un escenario de desarrollo favorable e incremento de visitantes a la zona arqueológica, Palestina se convierte en destino alterno al principal y con la disposición adecuada, puede aprovechar ese potencial de mercado.

Su oferta ambiental y ubicación sobre ecosistemas estratégicos de importancia global, permiten impulsar el turismo de aventura que poco o nada se ha desarrollado en nuestro Departamento. El Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos posee infraestructura adecuada y suficiente para visitantes, se encuentra ubicado en el Municipio de Acevedo pero la disposición de la red vial local ofrece mejores condiciones para el acceso de turistas por Palestina, ventaja que permite canalizar todo el flujo de personas y montar economías de escala. Igual situación ocurre con el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos y el Parque Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé.

Sobre la parte alta de la subcuenca del Río Guarapas se localiza la zona de recarga de las fuentes hídricas del Municipio con bosques secundarios totalmente restaurados que hasta los años 70 fueron explotaciones comerciales de maderera. Esta condición especial permite la existencia de senderos que surcan las montañas por debajo del Bosque, convirtiendo el área en escenario óptimo para el senderismo y avistamiento de fauna silvestre.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Desde el punto de vista institucional se cuenta con el apoyo decidido del SENA y resulta necesario formular una política pública local del sector a través de un Plan Municipal de Turismo que permita el desarrollo de productos concretos y la articulación de los diferentes actores locales del sector en materia de promoción, infraestructura y formación del capital humano.

b. Sector Agropecuario.

Actividad Agrícola.

La agricultura de Palestina estuvo marcada por el monocultivo de Café hasta finales de la década de los 90, cuando se inicia el trabajo con productos alternativos de fruta como Lulo, Mora, Granadilla, Pitahaya, Durazno y Aguacate; los cuales aún no superan el ingreso generado proveniente de la producción de café pero han sido útiles para mitigar los periodos de bajos ingresos en temporadas del año diferentes a las de cosecha cafetera.

No obstante el éxito obtenido por la producción de frutas, el nivel económico de daño por plagas y enfermedades alto debido al desconocimiento generalizado de la situación fitosanitaria de cada cultivo, debilidad del proceso de asistencia técnica a los pequeños productores e inadecuada utilización de agroquímicos y fertilizantes. Otros problemas latentes son la presión sobre los ecosistemas estratégicos del territorio para aumentar la frontera agrícola (frutales), contaminación aérea e hídrica por la ausencia de control en agroquímicos, sobrecostos en la aplicación de insumos.

Durante el año 2012 en el municipio de Palestina se sembraron de 6.542 hectáreas entres cultivos transitorios, anuales, permanentes y semipresentes con un valor estimado de la producción de \$22.435.448,804,92. De acuerdo con el Anuario Estadístico Agropecuario Del Huila para ese año los cultivos transitorios sumaron un total de 854,20 toneladas representando un valor de producción de \$624.214.167,80 millones de pesos.

Los cultivos anuales representaron una producción de 185 toneladas con un valor estimado de \$67.306,120; mientras que los cultivos permanentes y semipermanentes representaron la producción con 15.367,30 toneladas con valor de 22.435.448. 804,92 millones de pesos.

De los 30 rubros productivos el café registra una producción de 2.739,80 toneladas y un costo total de \$9.712.875,939. En menor proporción también se destaca la producción de Plátano Intercalado con 2.741 toneladas y \$1.371.019,403. La Granadilla representa el 26.46% del total de producción con 7.580 toneladas y un costo total de \$8.494.504,260 millones de pesos.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

ÁREAS, PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PALESTINA, AÑO 2012

CULTIVO	TOTAL 2012				PRECIO PRODUCTO R (\$/ton)	VALOR PRODUCCIÓN (millones)
	ÁREA		PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (ton/ha)		
	SEMBRADA (ha)	COSECHADA (ha)	ESPERADA (ton)			
TRANSITORIOS						
Ahuyama	2	2	24	12	269.569	6.469.656,00
Arveja	12	12	64	5,33	1.497.959	95.869.376,00
Cebolla Cabezona	8	8	112	14	724.820	81.179.840,00
Fríjol Tecnificado	70	70	98	1,4	1.170.013	114.661.274,00
Fríjol Tradicional	30	28	16,8	0,6	1.170.013	19.656.218,40
Hortalizas	2	2	8	4	697.473	5.579.784,00
Habichuela	4	4	26	6,5	667.937	17.366.362,00
Tomate de Mesa	10	10	160	16	655.297	104.847.520,00
Maíz Tec. Amarillo	85	85	255	3	510.083	130.071.165,00
Maíz Trad. Blanco	12	12	15,6	1,3	506.221	7.897.047,60
Maíz T. Amarillo	45	45	60,8	1,35	506.221	30.778.236,80
Pimentón	2	2	14	7	702.692	9.837.688,00
TOTAL MUNICIPIO	282,00	280,00	854,20			624.214.167,80
ANUALES						
Arracacha	5	5	30	6	548.918	16.467.540,00
Cebolla Junca	1	1	5	5,0	637.616	3.188.080,00
Yuca	30	30	150	5	317.670	47.650.500,00
TOTAL	36	36	185			67.306.120,00
PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
Cacao	5,5	4	1,8	0,5	3.300.000,00	5.940.000,00
Café	4.535,70	2.490,80	2.739,80	1,1	3.545.104,00	9.712.875.939,20
Caña Panelera	34	13	104	8,0	590.020,00	61.362.080,00
Caña M. Vegetal	34	13	201	15,5	15.000,00	3.015.000,00
Plátano Inter.	1.011	979	2.741,20	2,8	500.153,00	1.371.019.403,60
Aguacate	33	5	40,00	8,0	529.657,00	21.186.280,00
Banano	4	4	20,00	5,0	296.201,00	5.924.020,00
Cítricos	5	4	24,00	6,0	485.446,00	11.650.704,00
Guayaba común	4	4	20	5,0	424.248,00	10.181.952,00
Lulo	101	85	637,5	7,5	1.452.453,00	925.938.787,50
Granadilla	436	379	7.580	20,0	1.120.647,00	8.494.504.260,00
Durazno	160	25	150	6,0	1.500.000,00	225.000.000,00
Mora	26	20	120	6,0	1.095.532,00	131.463.840,00
Pitahaya	144	73	949	13,0	1.533.571,00	1.455.358.879,00

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Tom. Árbol	9,5	6,5	39	6,0	709,22	27.659,62
TOTAL MUNICIPIO	6.542,70	4.105,30	15.367,30	110,31	16.388.741,22	22.435.448.804,92
CONSOL. TOTAL	6.860,70	4.421,30	16.406,50			23.126.969.092,72

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

Actividad Pecuaria.

La participación bovina del municipio de Palestina en el año 2012, frente al departamento fue del 0,72% con un total de 826 reses sacrificadas. El total de machos fue de 352 mientras que el total de hembras fue de 474 cabezas. Además, el municipio cuenta con 2.025 hectáreas con coberturas de pastos y forrajes aptas para el ganado las cuales se distribuyen en 247 predios.

INVENTARIO BOVINO DE PALESTINA Y PARTICIPACIÓN FRENTE AL HUILA 2012

ENTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
Palestina	352	474	826
Huila	48.561	76.861	125.422
Part. (%)	0,72%	0,62%	0,66%

Fuente: Secretaría Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Huila 2012

El comité Departamental de Ganaderos del Huila con convenio con el Departamento y el ICA, desarrollaron el programa de vacunación contra la fiebre aftosa y en el municipio de Palestina fueron 247 predios dedicados a esta actividad de los cuales 223 predios fueron intervenidos con la vacunación, para una cobertura de 90,28% es decir que 2.054 cabezas de ganado fueron vacunadas, indicando una cobertura de vacunación contra esta enfermedad del 93,67%.

COBERTURA DE VACUNACIÓN POR PREDIOS Y BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, AÑO 2012

PREDIOS			BOVINOS		
Total Predios	Predios Vacunados	Cobertura (%)	Total Bovinos	Bovinos Vacunados	Cobertura (%)
247	223	90,28%	2.054	1.930	93,96%

Fuente: Secretaría De Agricultura. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2012

Durante el año 2012 hubo una producción total del 730 porcinos que representan menos del 1% de la producción total del departamento.

INVENTARIO PORCINO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA 2012

ENTIDAD	PORCINOS			TOTAL
	LECHONES MENORES DE 6 MESES	HEMBRAS MAYORES DE 6 MESES	MACHOS MAYORES DE 6 MESES	
Palestina	300	250	180	730

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

DEPARTAMENTO	35.587	25.665	23.923	85.175
--------------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Secretaría De Agricultura. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2012

La producción pecuaria y piscícola del departamento del Huila fue de 212.450,50 toneladas entre producción de leche, carne de Res y cerdo, Huevos, Pollo y peces con un valor total de producción de 443.292,07 millones de pesos durante el año 2012.

PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y PISCÍCOLA DE PALESTINA VS HUILA 2012

PECUARIO	PRODUCCIÓN (Ton) HUILA	PRODUCCIÓN (Ton) Palestina	VR. PRODUCCIÓN (Millones) HUILA	VR. PRODUCCIÓN (Millones) Palestina
LECHE	101.984,00	445.300,00	73.728,00	321.923,82
BOVINOS CARNE	47.430,60	289,10	127.017,40	774,20
PORCINOS CARNE	2.577,90	0	13.103	0,00
HUEVOS	18.330,90	-	55.432,60	-
POLLO (CARNE)	7.399,60	-	29.968,27	-
APÍCOLA	291,5	6	1.603,10	6,60
PISCÍCOLA	34.436,00	7	142.439,70	135,17

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012.

Mediante el consolidado de producción y valor de producción se calcula el porcentaje de participación del municipio en el departamento de los cuales el mayor porcentaje lo aporta el subsector agrícola con 1,46% con 14.270,87 millones, seguido por el subsector pecuario con 4.000,41 millones y el subsector piscícola con 135,7 millones para un consolidado de 18.406,99 millones que representan el 1,05% de la producción total del departamento.

RODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PALESTINA VS HUILA 2012

VARIABLE	SUBSECTORES			TOTALES
	AGRÍCOLA	PECUARIO	PISCÍCOLA	
HUILA				
PRODUCCIÓN (Ton)	856.999,20	178.014,50	34.436	1.069.449,70
VR. PRODUCCIÓN	1.302.138,50	300.852,37	142.440	1.745.430,57
PALESTINA				
PRODUCCIÓN (Ton)	16.406,50			
VR. PRODUCCIÓN	23.126,696			
PARTICIPACIONES (%)				
PRODUCCIÓN (Ton) %	1,91%	1,44%*	0,10%	1,41%*
VR. PRODUCCIÓN	1,78%	1,33%*	0,10%	1,05%*

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

c. Sector Transporte.

Sistema Vial.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

LA vía principal comunica a Palestina con el Municipio de Pitalito a través de una carretera de 22 Kilómetros pavimentada en un 80% de su extensión. Por esta vía Departamental se desarrolla el 95% del intercambio comercial y la totalidad de los movimientos poblacionales desde y hacia Palestina.

La segunda alternativa de comunicación terrestre con Pitalito tiene una extensión de 29 Kilómetros, desde el casco urbano de Palestina pasando por las Veredas Sinal y Silencio hasta llegar a la carretera nacional Pitalito – Mocoa; y desde ahí hasta e hasta Pitalito. Un primer tramo de 7 Kilómetros es vía terciaria sin pavimentar y con bajas especificaciones técnicas, mientras que el tramo final de 22 Kilómetros corresponde a la vía Nacional con buenas especificaciones técnicas y totalmente pavimentadas.

También es posible acceder hasta Pitalito por dos rutas más de tráfico menor: El tramo vial Palestina – Vereda Paraíso – Inspección de Bruselas – Pitalito; y Palestina – La esperanza – Pitalito.

Por el costado oriental se puede llegar al municipio de Acevedo utilizando unavía terciaria que desde la vereda Los Pinos (Palestina) comunica con la Inspección de San Adolfo (Acevedo). Tiene una extensión de 8 Kilómetros sin pavimentar y en precarias condiciones de funcionamiento. En la actualidad no reviste importancia en los procesos de movilidad e intercambio, pero a futuro puede constituir una alternativa de comunicación con el vecino Departamento de Caquetá por la ruta directa Palestina – San Adolfo – Acevedo – Suaza – Florencia.

El transporte interveredal fluye a través de 220 km de vías terciarias, cuyo mejoramiento, operación y mantenimiento lo realiza el Municipio de Palestina con la concurrencia financiera de la Gobernación del Huila y el Instituto Nacional de Vías.

Servicio de Transporte Público.

El transporte de pasajeros es atendido por el empresa COOTRANSHUILA, concesionaria de la ruta Palestina – Pitalito - Neiva y de algunas rutas veredales internas; su parque automotor está conformado por Vehículos Mixtos tipo Escalera que cumplen la doble función de transportar carga y pasajeros; y camionetas Pick UP de doble tracción habilitadas para la misma modalidad de transporte pero con menor capacidad.

La empresa COOTRANSPAL presta el servicio de transporte interveredal en el Municipio con un parque automotor tipo campero que cumple el doble propósito de pasajeros y carga en volúmenes bajos.

Para atender la demanda asociada a la producción de frutas y café, el servicio de carga es prestado por la flota de vehículos mixtos afiliados a Cootranshuila para tramos cortos hasta la

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

ciudad de Pitalito. Los cargamentos los grandes centros de acopio y consumo como Ecuador, Venezuela, Bogotá o Cali, se trasladan en camiones particulares que evacuan la carga de manera periódica.

d. Sector de energía, Gas y otros servicios.

Energía Eléctrica.

El servicio de energía eléctrica lo presta y administra (Mediante convenio con la Administración Municipal, se encarga del recaudo de los recursos percibidos por el servicio de alumbrado público) La Empresa Electrificadora del Huila, por medio de una línea de conducción desde la subestación de Altamira, aproximadamente a 70 kilómetros del municipio, por la vía que conduce a la capital del departamento.

La continuidad en la prestación del servicio es buena, corresponde a 24 horas/día, no obstante, se presentan interrupciones en el fluido eléctrico, debido a daños de la red o mantenimiento preventivo. Existe el inconveniente de la caída de potencia en las horas pico, con consecuencias perjudiciales para los electrodomésticos de los usuarios. En el sector rural hay una cobertura del 86% y en el urbano 100%. De acuerdo con el DNP, para el año 2.014 la cobertura global del servicio es del 98.3% (Ficha Municipal Palestina).

Las labores de operación y mantenimiento están a cargo de ELECTROHUILA E.S.P. como operadora del servicio y dueña de la infraestructura. El Municipio compra a electrohuila la energía consumida en alumbrado público y vía impuesto, recupera este costo trasladándolo a los contribuyentes.

Telecomunicaciones.

En materia de telefonía de voz y transmisión de datos predomina el servicio prestado por la telefonía móvil, la cual ha recortado casi la totalidad del mercado a la telefonía fija instalada a finales del siglo pasado.

De acuerdo con información del Ministerio de las tecnologías de la de la Información y comunicación, en el año 2.015 el Municipio de Palestina registra el acceso a telecomunicaciones con las siguientes características:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

1.641 hogares cuentan con el servicio de Internet, el cual beneficia a 3.467 Usuarios. Se registra e acceso a telecomunicaciones; mientras que 457 hogares tienen el servicio de telefonía con un total de 966 usuarios.

En lo referente a medios masivos de comunicación hay 2.943 hogares con el servicio de televisión y 6.219 usuarios. En radio se reporta 3.199 hogares con el servicio y 11.791 usuarios.

Gas Domiciliario.

La zona urbana del Municipio de Palestina dispone de un sistema de almacenamiento y distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) operado por la empresa SURGAS E.S.P.; que consta de un tanque de almacenamiento con capacidad para 3000 litros de GLP suficientes para el consumo durante 25 días; y una red de distribución en tubería de polietileno. El servicio tiene una cobertura del 52%.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía (Cobertura del Servicio GLP I Trimestre 2.015), en la zona urbana del Municipio de Palestina hay 331 Usuarios del GLP conectados, para una cobertura efectiva del 70.97%

En la zona rural existe una gran expectativa para la instalación del servicio en centros de concentración de usuarios de las veredas la Esperanza y el Roble, donde ya se adelantan estudios de pre inversión para la instalación del sistema. En buenos aires, guajira y tabor existe potencial para la instalación del servicio debido a la existencia de viviendas nucleadas o con distancias cortas entre sí.

3. DIMENSION INSTITUCIONAL.

a. Sector Centros de Reclusión.

El Municipio no cuenta con centros carcelarios debido a su incapacidad financiera para el sostenimiento de los mismos. Los sindicados y condenados son remitidos a las cárceles de Pitalito, Garzón o Rivera. A través de convenios interinstitucionales, la administración municipal de Palestina realiza aportes económicos para la manutención de los remitidos desde su territorio.

b. Sector Equipamientos.

Equipamientos De Salud.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

La única entidad del sector salud en el municipio de Palestina es la Empresa Social del Estado “Camilo Trujillo Silva”, encargada de prestar el servicio de primer nivel de atención. Funciona en un edificio que se inició como centro de salud de Palestina cuya infraestructura se ha ido adaptando a las necesidades del servicio, en el marco de la creciente demanda generada a partir de la descentralización que se dio hacia el año 1.996.

Las múltiples adecuaciones, remodelaciones y ampliaciones del edificio se hicieron para atender necesidades inmediatas del servicio lo que hoy está ocasionando serios problemas para la adecuada atención a los usuarios. Se advierte deterioro avanzado en parte de sus instalaciones llegando incluso a convertirse en factor de riesgo para las personas que allí labora. La ESE Municipal presta los siguientes servicios:

- Consulta externa de medicina general y odontología
- Servicio de urgencias de baja complejidad
- Sala de Observación para lo cual se dispone de 8 camas. La ESE no ofrece el servicio de hospitalización para tratamientos.
- Hospitalización obstétrica de baja complejidad
- Promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Ayudas diagnósticas
- Laboratorio clínico de baja complejidad
- Transporte asistencial básico

La demanda de servicios se mueve a un ritmo muy superior al de las adecuaciones en infraestructura, por lo que se considera pertinente el diseño y construcción de un nuevo edificio idóneo para ofrecer a la población calidad en la atención del primer nivel de complejidad.

Equipamiento De Educación.

Palestina cuenta con 5 instituciones educativas y 37 sedes para la prestación del servicio a la totalidad de los niños y niñas en edad escolar.

- Institución Educativa Palestina. Es la IE más importante del municipio, Presta el servicio de educación a niños y niñas hasta el grado once. Esta institución cuenta con trece sedes. Solo la sede principal, IE de Palestina, presta el servicio hasta educación media, las restantes 12 sedes (Belén, Delicias, El Tabor, Emús, Guajira, Jericó, Montañita, Nazaret, Paraíso, San Isidro, Silencio y Sinai) prestan el servicio hasta básica primaria.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

- Institución educativa Buenos Aires. Presta el servicio de educación a niños y niñas hasta el noveno grado. Esta institución cuenta con cinco sedes. Solo la sede principal, Buenos Aires, presta el servicio de básica secundaria, las restantes 4 sedes (Galilea, Mesopotamia, Miraflores y Recreo), prestan el servicio hasta básica primaria (Cuadro No. 2).
- Institución educativa El Roble. Presta el servicio de educación a niños y niñas hasta el noveno grado. Esta institución cuenta con cinco sedes. Solo la sede principal, El Roble, presta el servicio de básica secundaria, las restantes 4 sedes (Jordán, Juntas, Mensura y Pinos), prestan el servicio hasta básica primaria.
- Institución educativa La Esperanza. Presta el servicio de educación a niños y niñas hasta el noveno grado. Esta institución cuenta con cuatro sedes. Solo la sede principal, La Esperanza, presta el servicio de básica secundaria, las restantes 3 sedes (Betania, Jerusalén y Saladito) prestan el servicio hasta básica primaria.
- Institución educativa Luis Onofre Acosta. Presta el servicio de educación a niños y niñas hasta el noveno grado. Esta institución cuenta con ocho sedes. Solo la sede principal, presta el servicio de básica secundaria, las restantes 8 sedes (Carmelo, Corinto, Fundador, Líbano, Reforma, Samaria, Los Olivos y Unión) prestan el servicio hasta básica primaria.

La enseñanza en estos centros educativos se complementa con los programas educativos para los adultos que no saben leer y programas dirigidos a personas mayores de 14 años que por sus ocupaciones no pueden asistir regularmente a los centros docentes.

En la actualidad se encuentran prestando servicio 33 de las 37 sedes que hay en el sector rural, las otras 3 se encuentran cerradas porque no cuentan con la cantidad suficiente de alumnos. Para la coordinación de todas las instituciones se cuenta con una Dirección de Núcleo Educativo que depende de la secretaría de Educación Departamental. Se espera que en 2.016 entre en funcionamiento la nueva sede de le I.E. Palestina.

Equipamiento Recreación y Deporte.

La zona urbana tiene un total de cinco (5) canchas múltiples que posibilitan la práctica de deportes de conjunto como microfútbol, voleibol y baloncesto; de cuales tres (3) hacen parte de la infraestructura de igual número de establecimientos de educación básica, con uso restringido para

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

la población no estudiantil. Los polideportivos del Centro y Barrio la floresta constituyen espacios de uso público, sin restricciones de acceso para la población no estudiantil.

El campo de fútbol está ubicado en la zona rural sobre la margen occidental del perímetro urbano y cuenta con una explanación de 1.200 m² aproximadamente, infraestructura de drenaje y los arcos y una gramilla incipiente. No obstante, resulta prioritario su mejoramiento integral para la práctica de este deporte.

Los restantes escenarios de uso público sin restricción de acceso, esta ubicados en las veredas la esperanza (polideportivo), Carmelo (campo de mini fútbol) y Los Pinos (Futbol). En el año 2.015 se construyó una cancha de fútbol sala con gramilla sintética, cuyo uso es restringido y está sujeto a la respectiva autorización por parte de la administración municipal.

Equipamiento Institucional y Comunitario.

- La Galería Municipal o plaza de mercado funciona en una edificación que data del año 1.993 y es el sitio donde la totalidad de la población adquiere los productos de consumo básico traídos de la zona rural por los campesinos y algunos comerciantes que se desplazan desde Pitalito.
- El Matadero Municipal funciona en un edificio contiguo a la Galería Municipal en pleno centro urbano del Municipio, pese a que algunos de sus procedimientos se han mecanizado y es posible faenar el ganado izado sobre un riel y no directamente sobre el suelo; a la fecha no cumple con las normas sanitarias expedidas por el Gobierno Nacional y la Autoridad Ambiental; por lo que se encuentra fuera de funcionamiento.

Se impone la necesidad de acceder al suministro de carne para consumo humano a través de un centro de sacrificio o frigorífico de carácter regional que cumpla con todas las normas y disposiciones ambientales y sanitarias vigentes. En principio se ha previsto participar de un esquema regional que tenga como sede la ciudad de Pitalito.

- La casa de la Cultura un espacio al servicio de la comunidad que cuenta con una sede administrativa y un auditorio pequeño con capacidad para 100 personas aproximadamente; en la que se desarrollan actividades lúdicas, prácticas de música, danza y demás expresiones artísticas. Se localiza en la zona urbana, pero su funcionalidad y servicios se hacen extensivos a toda la comunidad.
- El Municipio cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, dotados con los equipos mínimos para la atención de emergencias que se presenten en el Municipio, su planta de

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

personal está conformada por voluntarios y muchos de ellos comienzan a prestar sus servicios como trabajo social desde las diferentes instituciones educativas.

- El cuartel de la Policía Nacional aloja 18 uniformados y funciona en una edificación especialmente acondicionada localizado en plena zona comercial del Municipio constituyendo factor de riesgo para las edificaciones aledañas.
- El Edificio Municipal está ubicado en el marco del Parque Principal sobre una vivienda familiar que con el tiempo se ha ido ampliando y adaptando a las necesidades de la administración. Funcionan las dependencias de la Alcaldía, Personería Municipal y recinto del Concejo de Palestina.

c. Sector Desarrollo Comunitario.

El municipio de Palestina cuenta con organizaciones comunitarias, creadas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad o grupos sectoriales. De acuerdo con la información reportada en la Secretaría de Gobierno, la zona rural cuenta con 40 Juntas de Acción Comunal, mientras que en la zona urbana hay 3 Juntas de Acción Comunal.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA

No.	BARRIO	PRESIDENTE	DOC. IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TELÉFONO
1	José Antonio Galán	Julio Gómez	12,230,987	Pitalito H.	3134619873
2	Comuneros	Lilia Valencia	36,279,421	Pitalito H.	
3	Juan XXIII	Omar Villamizar	79,642,816	Bogotá D.C.	3133077534

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ZONA RURAL

No.	VEREDA	PRESIDENTE	DOC. IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TELÉFONO
1	Belén	María Isabel García	31,538,411	Jamundí Valle	3202451365
2	Betania	Aldivar Valencia	83,160,769	Palestina Huila	3144431391
3	Buenos Aires	Ramiro Angulo	4,628,077	Bolívar Cauca	3107952846
4	Corinto	Mariana Vargas	1,083,878,134	Pitalito H.	3114671736
5	El Carmelo	Edgar Romero Astaiza	16,661,283	Cali Valle	3203718169
6	El Portal	José Albeiro Jiménez	83,160,826	Palestina Huila	3144857329
7	El Recreo	María Anayibe Muñoz	36,283,821	Pitalito H.	3142640587
8	El Roble	Israel Barrionuevo	83,160,174	Palestina Huila	3208729501
9	El Silencio	Ever Meneses	76,224,029	Popayán Cauca	3115428413
10	El Tabor	Saúl Ardila	12,232,131	Pitalito H.	3125263691

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

11	Emaús	Gonzalo Reyes	5,854,319	Pitalito H.	3105825430
12	Fundador	José Reinel Vera	12,235,701	Pitalito H.	3106899780
13	Galilea	Alfonso Rivas	6,681,779	Paujil Caquetá	3203168960
14	Guajira	Smith Cuellar	17,682,937	Belén Caquetá	3208145538
15	Jericó	Saul Bahos	12,225,981	Pitalito H.	3132155831
16	Jerusalén	Anayibe Peña	36,286,336	Pitalito H.	3143758404
17	Jordán	Luis Hoyos			3124100905
18	Esperanza	José Darío Hoyos	12,229,772	Pitalito H.	3108880199
19	La Mensura	Joaquín Ruiz	4,622,221	Almaguer Cauca	3144538845
20	La Reforma	Rogelio Meneses Ruiz	4,627,269	Bolívar Cauca	3144799752
21	La Unión	Yazmin R. Caviedes	26,649,297	San Vicente C.	3207445266
22	Las Delicias	Segundo Díaz			3214133813
23	Las Juntas	Jhonny Males			3102311748
24	Libano	Orlando Anacona	83,160,629	Palestina Huila	3214637794
25	Los Olivos	Misael Magín	12,266,032	Pitalito H.	3102883272
26	Los Pinos	Aristóbulo Alarcón	83,218,943	Oporapa H.	3123360362
27	Mesopotamia	Rubén Darío Muñoz	12,233,649		3142343568
28	Miraflores	Ramón Nonato Contreras	4,930,352	Palestina Huila	3134360783
29	Montañitas	Carlos Alberto Echeverry	83,160,823	Palestina Huila	3132574678
30	Montelibano	Humberto Aldana	14,300,109	Ataco (Tol)	3214160854
31	Nazaret	María C. Galindez	36,278,889	Pitalito H.	3214250386
32	Paraíso	Eduar Fernando Ovalle	1,083,871,455	Pitalito H.	3204433150
33	Primavera	Luis Calixto Alvares	17,071,179	Bogotá D.C.	3208455868
34	Quebradón	Rafael Zúñiga	83,160,676	Palestina Huila	3123655277
35	Saladito	Orfanides Pajoy C.	36,278,516	Pitalito H.	3115719132
36	Samaria	Roso Albert Ruiz	5,991,180	Rovira Tolima	3203439752
37	San Isidro	Faiver Chimonja			
38	Sta. Bárbara	Maritza Guañarita	36,293,811	Pitalito H.	3125059653
39	Sinai	José Herney Gómez	4,632,501	Bolívar Cauca	3134630032
40	Villas Macizo	Humberto Pérez	15,902,272	Chinchiná Caldas	3125530556

d. Sector Fortalecimiento Institucional.

Administración Local.

La Estructura Orgánica del Municipio consta de 8 dependencias funcionales básicas, sobre las cuales han sido asignados 10 cargos en la Planta de Personal, a través de los cuales opera todo el engranaje administrativo. Ante la complejidad de la función pública local, se presenta sobrecarga de funciones en todas las dependencias y dificultades para la atención oportuna de las demandas sociales.

Por razones de orden fiscal, es remota la posibilidad de contratar servidores públicos adicionales, situación que exige mejorar las competencias laborales del personal, incrementar la oferta de recursos tecnológicos en los puestos de trabajo y establecer modelos de gestión basados en la programación detallada de los programas y procesos que se han de desarrollar.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

También funciona el Concejo Municipal como órgano administrativo de elección popular en cargo, junto con el Alcalde Municipal, de direccionar los procesos de desarrollo económico y social de la entidad; la Personería Municipal, representante del Ministerio Público en el nivel local y garante de los derechos humanos de la Población y la La Empresa Social del Estado Municipal. Esta última tiene autonomía administrativa y financiera y su dirección se encuentra a cargo de un Gerente.

Recursos Tecnológicos y Administrativos.

Las competencias laborales de los servidores públicos al servicio de la Alcaldía son suficientes para atender las labores de tipo administrativo y financiero propias de la entidad; no obstante, se advierte debilidad institucional para afrontar procesos de mayor complejidad técnica, especialmente en el área de Planeación, pues la dependencia a cargo cuenta con una sola persona de planta frente a las múltiples exigencias de la entidad territorial.

El proceso de pre inversión para la formulación de proyectos de infraestructura, requiere la vinculación de Profesionales en las áreas de la ingeniería o arquitectura; pues es uno de los principales cuellos de botella para acceder a fuentes externas de financiación, desaprovechando importantes escenarios financieros como el que ofrece el nuevo Sistema General de Regalías.

La administración funciona desde una antigua casa de familia que se ha ido adaptando y ensanchando de acuerdo con las necesidades puntuales en materia de espacios laborales, por lo tanto presenta algunas dificultades de diseño. No obstante se advierte buenas condiciones de mantenimiento y adecuada dotación de muebles, equipos e insumos.

Desde el punto de vista tecnológico cada servidor disponen de equipos de cómputo suficientes para el desarrollo de sus actividades y los procesos tributarios, contables y financieros están totalmente sistematizados; las demás actividades sistematizadas son de carácter secretarial especialmente en lo relacionado con manejo de documentos y correspondencia mediante la utilización de procesadores de texto y hojas de cálculo.

La dotación de equipos de computación es aceptable en cuanto al número de aparatos pues cada dependencia cuenta con al menos uno de ellos, pero la calidad de los mismos se ha visto afectada por la desactualización de los modelos antiguos cuya capacidad de procesamiento no responde a los requerimientos de los nuevos programas.

Resulta de vital importancia que en ente local sea dotado con personal, equipos y software que permitan manipular la información territorial en plataformas S.I.G. (Sistemas de Información Geo referenciada), de manera que se pueda utilizar información satelital para el monitoreo del territorio en tiempo real. Este componente tecnológico es fundamental para una gestión exitosa del territorio

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

en cuanto a sistemas productivos, amenazas y riesgos; y conservación de ecosistemas estratégicos.

Con la desaparición de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA) se disminuyó de manera ostensible la capacidad institucional de la entidad para direccionar los procesos productivos locales, basados en la producción agropecuaria. Estas actividades fueron asumidas por el centro de Gestión Empresarial AGROSUR con sede en Pitalito y a cargo de 8 Municipios más, cuyo impacto en la actividad agrícola local no es el deseado.

Índice de Desempeño Integral.

El índice de Desempeño Integral es un instrumento de medición diseñado y aplicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para medir el desempeño de las entidades territoriales y establecer análisis comparativos entre ellas. La Metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal, permite evaluar la gestión pública del Municipio e incide en la toma de decisiones de política pública y la asignación de recursos por parte del gobierno Nacional.

Este indicador resume el desempeño de las administraciones municipales desde una perspectiva integral con base en los resultados obtenidos en los componentes de Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales y Capacidad Administrativa.

El concepto de **eficacia** está asociado al cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los planes de desarrollo, los cuales son un instrumento fundamental para una buena gestión de los gobiernos y las administraciones públicas territoriales. Se concentra en la estimación del avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo a partir del cálculo del porcentaje de logro de las metas de producto programadas y ejecutadas en cada vigencia

El Componente de **Eficiencia** tiene como objetivo medir la relación entre resultados obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos. En otras palabras, permite evaluar la capacidad de un municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal se realiza a partir de seis funciones de producción definidas para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. Se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación óptima, mientras las calificaciones por debajo de ese valor sugieren menores niveles de eficiencia.

El componente de **Requisitos Legales** tiene como objetivo general evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Las fuentes de información para evaluar el componente de requisitos legales provienen de las asignaciones del SGP según los documentos aprobados por el Conpes Social y de los reportes presupuestales remitidos por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007 y la Ley 1450 de 2011. Específicamente, el componente de Requisitos Legales mide la efectiva incorporación (ingresos) y ejecución (gastos) de los recursos del SGP la siguiente manera.

El componente de **Capacidad Administrativa** mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial. Las mediciones particulares para el Municipio de Palestina se presentan a continuación:

COMPARATIVO INDICE DESEMPEÑO INTEGRAL PALESTINA 2011-2014

	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS LEGALES	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	INDICE INTEGRAL
AÑO 2011	50.0	54.1	63.1	78.8	59.6
AÑO 2014	97.7	35.0	89.8	86.0	62.4
DIFERENCIA	+47.7	-19.1	+26.7	+07.2	+02.8
SITUACION	Mejóro	Disminuyó	Mejóro	Mejóro	Mejóro

FUENTE. Ficha Territorial DNP

Entre los años 2.011 y 2.014 se presenta un comportamiento favorable del Índice de Desempeño Integral, que sube 2.8 puntos; con un comportamiento ascendente de todo los componentes, excepto el de eficiencia que tuvo un descenso de 19.1 puntos; cuyas causas se deben buscar en los productos de la gestión en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico.

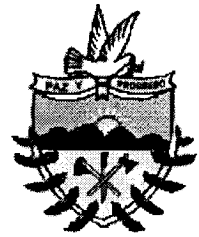
El informe de evaluación del desempeño integral de los Municipios presentado por el DNP para el año 2.013, le da al Municipio de Palestina un valor de 76.53 (satisfactorio), que lo ubica en el puesto 21 a nivel Departamental y 348 a nivel nacional. El primer Municipio del Departamento obtuvo 85.8 y el de menor desempeño 69.69.

e. Sector Justicia y Seguridad.

En la cabecera Municipal funcionan otras dependencias del orden nacional, llevando la presencia del estado al ámbito local mediante el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas. Las entidades con presencia local son las siguientes:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El Juzgado Único Municipal como ente encargado de la administración de justicia con tres (3) funcionarios de planta, funcionando en forma coordinada con las unidades de fiscalía localizadas en el vecino Municipio de Pitalito.

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con un empleado encargado de las actividades de registro e identificación de la población y con funciones electorales del orden local.

Las labores de control fiscal y disciplinario son ejercidas por la Contraloría Departamental del Huila y la Procuraduría General de la Nación respectivamente, encargadas de revisar las cuentas y ejercer control posterior sobre las actuaciones de la administración local y sus funcionarios. Estos organismos de control no poseen oficinas en la cabecera municipal y operan desde la ciudad de Neiva.

Según reporte de seguridad de seguridad la Policía Nacional para el año 2.014, el Municipio de Palestina registra 44 personas afectadas por el desplazamiento forzado asociado al conflicto armado, frente a 221.11 en promedio para la región y 141,65 en promedio del departamento del Huila. Es decir, la incidencia del desplazamiento forzado está por debajo de los promedios de la Región y del departamento.

Los demás indicadores de seguridad elaborados por la SIJIN de la Policía Nacional para el año 2.014 e incluidos en la Ficha Municipal preparada por el Departamento Nacional de Planeación, se presentan en el siguiente cuadro:

INDICES DE SEGURIDAD

	PALESTINA	PROMEDIO REGIONAL	PROMEDIO DEPARTAMENTAL
Homicidios por 100.000 Habitantes	2.0	7,12	10,70
Hurto a Comercio por 100.000 Habitantes	26.25	40,11	39,09
Hurto a Personas por 100.000 Habitantes	8.75	77,90	77,70
Hurto a Residencias por 100.000 Habitantes	43.74	51,95	53,07
Hurto a Automotores	8.0	23,69	18,71

FUENTE: Ficha territorial DNP

El Instituto Nacional de Medicina Legal hace un completo análisis del fenómeno de violencia intrafamiliar en Colombia para el año 2.013, plasmado en el documento “*Comportamiento de las lesiones por Violencia Intrafamiliar, Colombia, 2.013*”. El análisis arroja la siguiente información estadística:

VICTIMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PALESTINA	HUILA	COLOMBIA
Adulto Mayor	0	54	1.364

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Niños, Niñas y Adolescentes	1	284	9.708
Pareja	17	1.736	44.743
Otros familiares	1	254	12.416
TOTAL	19	2.328	68.230
TASA X 100.000 HABITANTES	168.11	206.69	164.8

El promedio de violencia intrafamiliar del Municipio de Palestina se acerca al indicador nacional y está muy por debajo del promedio del Departamento del Huila.

4. DIMENSION AMBIENTE.

a. Sector Prevención y Atención de Desastres.

Las amenazas naturales son manifestaciones de fenómenos generados por procesos de transformación y modificación de la tierra y el ambiente en donde el ser humano puede intervenir sobre ocurrencia, magnitud y control. Están subdivididas en geológicas (sismos y erupciones volcánicas), geomorfológicas (remociones en masa y erosión), hidrológicas (inundaciones y avalanchas) y climáticas (tormentas y sequías).

La evaluación preliminar de las situaciones de riesgo en la zona rural permite establecer dos tipologías: Los riesgos hídricos, ocasionados por la acción del agua como agente activo del represamiento de caudales y posterior avalancha; y los Movimientos Gravitacionales o remoción de la corteza terrestre por factores naturales y antrópicos.

Amenaza Sísmica.

A la luz de las nuevas disposiciones contenidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes CSR-1995, el territorio de Palestina se localiza en un una zona tectónicamente considerada como de amenaza alta debido a la presencia del sistema de fallas Suaza – Garzón que exhibe evidencias de actividad neotectónica y presenta rasgos de movimientos transcurrentes recientes. Esta amenaza tiene una mayor incidencia en el extremo sur oriental del Municipio a la altura de la Veredas Mensura y Roble; y es compartida con los Municipios de Acevedo, Suaza, Altamira y Garzón ubicados sobre el mismo sistema.

La mayor amenaza para los habitantes de Palestina se deriva del recorrido que hace la Falla del río Guarapas asociada al sistema anterior, que avanza de sur a norte pasando por el costado oriental del casco urbano a solo unos dos kilómetros de distancia; a la altura de la Vereda El Silencio la falla se bifurca con una ramificación que bordea nuevamente la cabecera Municipal pero esta vez por el costado Occidental.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

En este orden de ideas, la totalidad de habitantes del Municipio se encuentran bajo amenaza sísmica, pero la población más vulnerable corresponde a 292 familias residentes en el casco urbano debido a su proximidad con la falla del Río Guarapas y a su localización sobre ambos márgenes de la quebrada Agua Azul, zona caracterizada por tener suelos muy húmedos e inestables afectados por el deslizamiento.

Amenaza por Remoción en Masa.

Los fenómenos de remoción en masa son procesos en donde aglomeraciones de tierra y rocas son movidos de un sitio a otro, principalmente por acción de la fuerza de gravedad. Existen factores que favorecen los procesos de remoción en masa tales como el relieve, la geología, el clima, y la acción antrópica. Dentro de este tipo de fenómenos de remoción se encuentran los deslizamientos, flujos de escombros, reptación y desprendimiento.

Los deslizamientos son movimientos en masa de roca y suelos que se producen sobre la superficie de rotura al excederse la resistencia del material por el esfuerzo del corte. Los flujos de escombros son movimientos en masa de materiales gruesos no cohesivos, los cuales no presentan superficie de rotura y se comportan como un fluido experimentando deformación. La reptación son movimientos lentos del suelo causados por su saturación y descompresión. Los desprendimientos son movimientos rápidos de materiales gruesos y finos, los cuales se producen sobre superficies que no presentan corte.

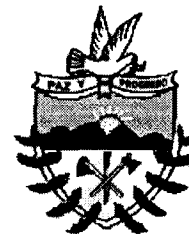
Para la zona rural de Palestina este tipo de amenaza se presenta en zonas de fuerte pendiente y de suelos inestables, se localiza principalmente sobre áreas que han sido perturbadas por la apertura de vías sin ningún tipo de planificación; aquí, el corte brusco de drenajes naturales ocasiona grandes deslizamientos en épocas de invierno. La tendencia de la población a ubicar viviendas en los corredores viales, ocasiona que este tipo de amenaza pueda vulnerar a un número mayor de personas con el paso de los años.

Amenaza por Erosión.

La erosión es un proceso donde agentes atmosféricos y geológicos provocan un desgaste en las rocas o en la superficie del suelo. Los principales factores que contribuyen a la formación de este tipo de procesos son el clima, la geología y la actividad humana. Existen varios tipos de erosión entre las cuales se encuentra la lluvia, laminar, concentrada, fluvial y eólica.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

La erosión pluvial se presenta durante una precipitación cuando se generan desprendimientos de partículas del suelo por el impacto de las gotas de lluvia. Cuando el agua de precipitación escurre por la superficie del terreno elimina capas finas y uniformes del suelo ocurre la erosión laminar. Cuando la acción del agua se concentra en algunos sitios se denomina erosión concentrada, generando surcos, cárcavas y zanjones. Luego de una fuerte precipitación se aumenta el caudal de ríos y quebradas, lo que genera un incremento en la capacidad de carga y en el poder erosivo de las corrientes dando lugar al socavamiento lateral y profundización en el fondo de los mismos, generando procesos de erosión fluvial o lateral.

Amenaza Hidrica.

Las avenidas torrenciales se presentan en corrientes de montaña caracterizadas por presentar un alto gradiente hidráulico y flujo torrencial, elementos que ayudan a producir un mayor transporte de sedimentos que al depositarse podrían presentar un represamiento.

Las inundaciones son niveles de agua inusuales que cubren total o parcialmente las superficies de terrenos generalmente secos. Las inundaciones repentinas se presentan en cuencas hidrográficas de fuerte pendiente por la presencia de grandes volúmenes de agua en un tiempo corto, generalmente son causadas por lluvias fuertes y tormentas. Las inundaciones lentas se presentan sobre terrenos planos que desaguan muy lentamente, en lugares cercanos a las rieras de los ríos o en lugares donde las lluvias son frecuentes y torrenciales.

Las avalanchas son movimientos en masa de materiales gruesos y finos, que se desplazan bruscamente por las corrientes de los ríos y las quebradas. Generalmente este tipo de fenómenos son el resultado de represamientos tienden a aumentar su volumen debido a la incorporación y el arrastre de materiales sueltos que se desprenden del fondo y de las paredes del cauce. Los principales factores que favorecen este tipo de procesos son el relieve, la geología y el clima.

Se identifica una zona localizada entre el Río Guarapas (fuente potencial de inundación) y la carretera central Pitalito Palestina, justo cuando esta corriente hídrica se ubica sobre los 1.400 m.s.n.m. e inicia su recorrido hacia el Valle de Laboyos. El área de influencia dentro del territorio de Palestina se ha estimado en 32 hectáreas desde la desembocadura de la Quebradona en el Río Guarapas hasta que éste abandona la jurisdicción municipal; se contabilizaron 10 fincas amenazadas en las Veredas Quebradón, Fundador y La Unión; cuya principal actividad es la explotación de cultivos de café combinados con Plátano, Yuca y Maíz.

b. Sector Ambiente.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Ecosistemas Estratégicos.

Los Ecosistemas Estratégicos son áreas que revisten importancia para la conservación del recurso hídrico, la preservación del equilibrio ecológico, la biodiversidad y en general garantizan la permanencia del patrimonio natural en el contexto regional. Su principal función es mantener la regulación climática e hídrica, conservar los suelos, depurar la atmósfera y/u ofrecer las condiciones para la supervivencia de especies nativas de flora y fauna.

De acuerdo con su extensión, localización geográfica y área de influencia, el Municipio de Palestina presenta cuatro ecosistemas de importancia estratégica regional y nacional:

- Macizo Colombiano.

El Macizo Colombiano corresponde a la zona de confluencia de las tres (3) cordilleras. El territorio de Palestina se ubica en las estribaciones de este gran ecosistema considerado como uno de los principales sumideros de gas carbónico del Planeta.

Es la principal estrella fluvial del país, considerada una de las mayores del mundo, distribuye sus aguas en direcciones diferentes, que hacen de este territorio una fuente abastecedora en todos los campos de desarrollo del país, incluyendo la formación de vías fluviales naturales, como son los ríos Caquetá hacia la vertiente del río Amazonas, Patía hacia la vertiente del Pacífico, Cauca y Magdalena hacia la vertiente del Atlántico.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

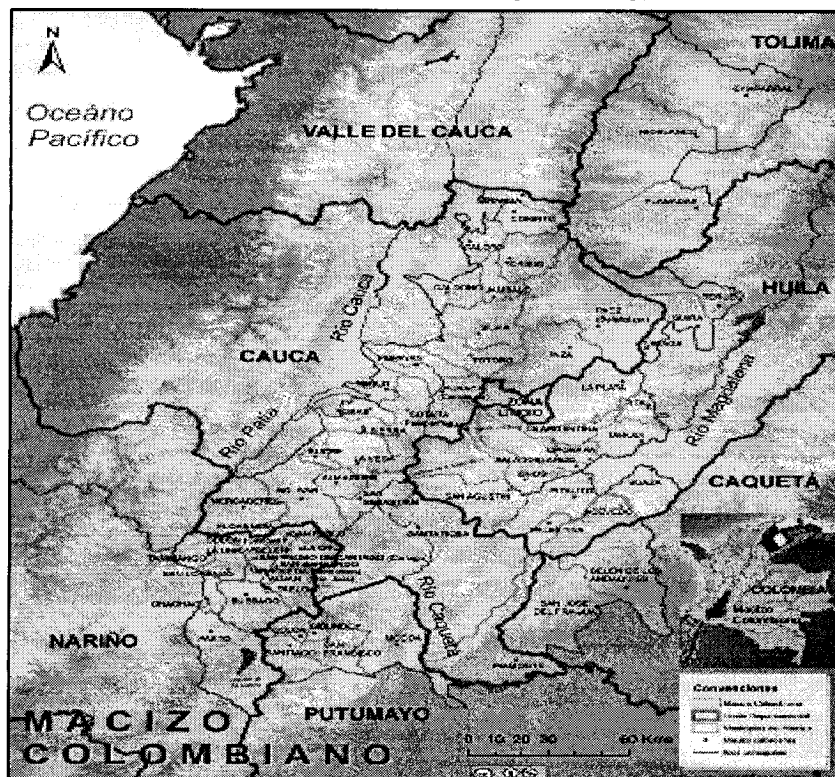
DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

*“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”*

LOCALIZACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO.



Fuente: Casa del Cauda, Fundación Del Macizo

El macizo, conocido también con el nombre de nudo Almaguer, es un conjunto montañoso con alturas que varían entre los 2.600 y 4.700 msnm en donde se bifurca la cordillera de los Andes en dos ramales formando las cordillera Central y Oriental. Tiene una extensión total de 3.268.237 hectáreas, que están distribuidas de la siguiente manera: 1.371.613 hectáreas cubiertas de bosques; 1.542.313 hectáreas dedicadas a agro-ecosistemas; 256.685 hectáreas corresponden a Páramos; 4.342 hectáreas pertenecen a la zona nival; 92.432 hectáreas presentan vegetación xerofítica y 856 hectáreas están en asentamientos urbanos.

Está conformado por un complejo geohidrológico que contiene 362 cuerpos lagunares en la Alta Montaña, 13 páramos y ecosistemas con abundancia de flora y fauna. Compromete los departamentos del Cauca, Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle. En dirección suroeste a noroeste sobresalen los páramos de Cutanga, el Letrero, las Papas, el Apio, el Buey, Hermosas

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***"Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones"***

y los Volcanes nevados de Sotará, Huila y Puracé; en este último y en su área circundante, 830 Km², se localiza el parque Nacional Natural del Puracé. En la actualidad, los niveles de deterioro de los sistemas naturales afectan el bienestar de la población y la reproducción cultural de las etnias allí presentes. En igual forma se menoscaba la estabilidad y productividad de las estructuras naturales y las funciones protectoras y reguladoras de recursos hídricos, abastecedores de cuerpos de agua y de la red de drenaje del Macizo en general.

La presión social sobre el medio natural es producto de una densidad poblacional relativamente alta en comparación con la oferta reducida de tierras con condiciones favorables para la actividad agropecuaria convencional. La vulnerabilidad se origina por la presencia de una elevada biodiversidad en el área, con un soporte geopedológico relativamente inestable que, en conjunto, capta, almacena y regula el agua.

Teniendo en cuenta la influencia del medio físico del Macizo Colombiano sobre la división político administrativa de los municipios que lo componen, y la importancia ambiental que representa para el país, es fundamental una amplia participación municipal e institucional en el trabajo de proteger, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales del Macizo y de sus áreas de influencia. Garantizando el bienestar social y la sostenibilidad de las estructuras sociales y naturales de cada una de las regiones y localidades.

Razón por la cual, este ecosistema es reconocido como sinónimo de biodiversidad y epicentro vital de la ecología colombiana, y se constituye en un invaluable patrimonio natural. Es uno de los grandes tributarios del Amazonas y en él se encuentra la más grande fábrica de agua del país y probablemente de América del Sur, razón por la cual, se viene trabajando en una política para el manejo integral de esta zona.

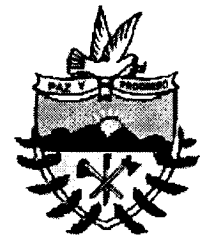
- Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi.

Este Parque Nacional Natural se ubica en el punto de encuentro entre la cordillera Central, la cordillera Oriental, la Amazonía, el valle del Magdalena y la vertiente oriental de los Andes, constituyéndose en un corredor de selvas naturales de gran relevancia para la conservación del ambiente en el país.

Las características climáticas, geológicas, biológicas y socio culturales del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi, hacen de la región un lugar de especial importancia, no sólo para la protección de la biodiversidad sino para la conservación de las tradiciones y las culturas de los indígenas de la zona.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Otros factores que hacen que el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi, sea un área de especial significancia en el ámbito nacional e internacional, son los niveles de riqueza específica, las especies amenazadas y los endemismos -especies pertenecientes únicamente a un ecosistema- registrados dentro de los diferentes grupos de flora y fauna que integran esta área protegida.

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi se localiza en los departamentos de Caquetá (municipio de San José del Fragua), Cauca (municipios de Piamonte y Santa Rosa), Huila (municipios de Acevedo y Palestina) y Putumayo (municipio de Mocoa). La mayor parte de su territorio corresponde al departamento del Cauca.

El Parque Nacional Natural "Serranía de los Churumbelos - Auka Was", tiene un área aproximada de noventa y siete mil ciento ochenta y nueve coma seis hectáreas (97.189,6 Hectáreas) distribuidas por departamentos y municipios así: Caquetá con 1.500,1 hectáreas, Cauca con 87.652,5 hectáreas, Huila con 3.706,7 hectáreas y Putumayo con 4.330,3 hectáreas.

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL PNN CHURUMBELOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA DE PARQUE (HECTÁREAS)	% PARTICIPACIÓN
Caquetá	San José del Fragua	1.500,1	1,5%
Cauca	Piamonte	37.211,1	38,3%
	Santa Rosa	50.441,4	51,9%
Huila	Acevedo	995,70	1,0%
	Palestina	2.711,50	2,80%
Putumayo	Mocoa	4.330,3	4,5%
TOTAL		97.189,60	100%

Fuente: Resolución 1311 de 2007. Minambiente / Equipo EOT

Una vez ajustada la cartografía del Municipio de Palestina, se concluye que el área del Parque en el Municipio corresponde a 2.711.50 hectáreas.

- Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos-Puracé.

Mediante acuerdo No. 015 de 2007 el Consejo Directivo de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, creó el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos - Puracé. De acuerdo al Plan de Manejo del área protegida, el Corredor biológico entre los Parques Nacionales Naturales Puracé y Cueva de los se encuentra ubicado en el Macizo Colombiano en jurisdicción de los municipios de Acevedo, Pitalito, Palestina y Acevedo al sur del departamento del Huila, en un área donde confluyen Los Parques Nacionales Naturales Puracé, Cueva de los Guácharos, Serranía de los Churumbelos, Alto Fragua Indiwasi, y los Parques Nacionales Municipales de Palestina y Pitalito.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Tras la emisión del Decreto 2372 de 2010 emitido por el Gobierno Nacional, el área del PNR debió inscribirse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); lo cual generó un nuevo acuerdo modificando la declaratoria inicial: el Acuerdo 015 de 2011, donde se modifican los objetivos de conservación, pero se mantienen vigentes la denominación del PNR, su categoría de manejo, delimitación y régimen de usos. (CAM, Acuerdo 015 de 2011, 2011).

Finalmente, en el año 2012, a través del Contrato de Consultoría 244 de 2011, celebrado entre la CAM y la CORPORACIÓN SUNA HISCA se realiza un ajuste al Plan de Manejo del PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé, y se propone un proyecto de acuerdo “Por el cual se ajusta el Plan de Manejo del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos - Puracé, y se adoptan otras disposiciones”. No se tiene conocimiento sobre el avance en la aprobación de este proyecto de acuerdo por parte de la CAM, pero se tendrá en cuenta parte de su contenido en el presente documento.

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL PNR POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	AREA QUE PERTENECE AL PARQUE (HECTÁREAS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ACEVEDO	6.858	9,4
PALESTINA	5.901	8,1
PITALITO	4.620	6,3
SAN AGUSTÍN	55.803	76,3
TOTAL	73.182	100

Fuente: CAM 2007

El Parque Natural Regional Corredor Biológico se localiza al sur del Departamento del Huila y comprende la conectividad ecosistémica y zona de amortiguación de los Parques Nacionales Naturales Cueva de los Guacharos, Puracé, Serranía de los Churumbelos y Alto Fragua Indiwasi entre los Municipios de Acevedo, Palestina, Pitalito y Acevedo respectivamente. Tiene un área de 73.183 Hectáreas, ocupando en Acevedo una superficie de XXX Ha que corresponde al XXXX % del área del Parque.

- Parque Natural Municipal de Palestina.

El Parque Natural Municipal de Palestina (PNMP) fue creado por el Concejo Municipal de Palestina mediante el Acuerdo No. 016 del 5 de junio de 2005, declarando como tal un área de la microcuenca del río Guarapas.

El PNMP geográficamente se encuentra localizado en el Sistema Montañoso Andino del gran Macizo Colombiano, sobre la vertiente occidental de la cordillera oriental, al sur del departamento del Huila, dentro del cuadrángulo enmarcado por las coordenadas planas 760.670 – 774.583 metros Este y 665.708 – 668.987 metros Norte, con elevaciones que oscilan entre los 1.500 y 2.400 metros sobre el nivel del mar. El parque municipal está conformado por la parte alta de la

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**"Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones"**

subcuenca del río Guarapas, haciendo parte de esta las quebradas Aguas Claras, la Pérdida, la Chorrera, entre otras.

Tiene un área de 10.092,42 y un perímetro de 50,54 Km.; limita al norte con las veredas el Cedro, Montecristo, el Silencio, un área del Sinaí, las Delicias y el Jordán, pertenecientes al municipio de Palestina (Huila); al este y sureste, con el municipio de Acevedo (Huila); al sur y suroeste, con el Departamento del Cauca. Ocupa el 44,23% de la superficie total del municipio de Palestina y sobre él se localizan las veredas el Tabor, Montañitas, las Juntas, Jericó y la Guajira y una parte del área de las veredas Sinaí, las Delicias, el Jordán, el Roble, la Mensura y Monte Libano.

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR VEREDAS DEL PARQUE NATURAL MUNICIPAL DE PALESTINA (PNMP).

CODIGO VEREDA PARQUE	NOMBRE	AREA (Ha)	AREA (%)
001	Sinaí	234,15	2,32
002	Las Delicias	73,15	0,72
003	El Jordán	36,09	0,36
004	Montañitas	2.468,27	24,46
005	El Tabor	260,53	2,58
006	Las Juntas	226,27	2,24
007	El Roble	157,64	1,56
008	Guajira	1.735,36	17,19
009	Jericó	4.643,25	46,01
010	Monte Libano	0,00	0,00
011	La Mensura	257,35	2,55
TOTAL		10.092,42	100,00

Fuente: Sistema de Información Ambiental (SIA) – Departamento del Huila

Cuencas Hidrográficas.

El sistema Hidrográfico de Palestina pertenece a la Cuenca Alta del Río Magdalena, corriente que se convierte en el receptor final de la totalidad de las aguas producidas en la zona. El territorio se distribuye entre las Subcuencas del Río Guarapas compartida con el Municipio de Pitalito que abarca desde el extremo sur occidental en las veredas Guajira, Villas del Macizo, Montañitas y parte de Jericó hasta el límite Norte con Pitalito sobre las Veredas Fundador, Quebradón y la Unión; y la del Río Suaza compartida con los Municipio de Acevedo, Suaza, Altamira y Garzón, localizada sobre el extremo sur oriental en límites con el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos ocupando territorios de las veredas la Mensura y Jericó.

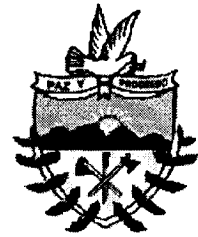
El estado de conservación de las microcuencas varía de acuerdo con su localización, pero en general se encuentran terrenos totalmente intervenidos, zonas de colonización y áreas con bosque natural primario. La problemática que las afecta también es variada, pero en términos generales corresponde a tres categorías típicas: Inadecuada disposición de aguas servidas resultantes del consumo doméstico y la producción agropecuaria, conflictos por uso de suelo en actividades que no corresponden a su aptitud y capacidad; y ampliación del frente de colonización por la explotación de maderas y siembra de cultivos.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Subcuenca Río Guarapas.

El Guarapas es uno de los principales afluentes del Magdalena en la zona sur del Departamento y surca el territorio de sur a norte constituyendo un eje que divide en dos la geografía local a través del cual ha avanzado el proceso de colonización en sentido Norte – Sur. A esta subcuenca pertenecen las microcuencas de las Quebradas Aguas Claras, Quebradona y Caspusala como afluentes principales y una serie de microcuencas menores como afluentes secundarios.

Nace en la vereda Villas del Macizo en terrenos no intervenidos cubiertos por Bosque Natural Premontano sobre los 2.800 m.s.n.m., continuando su recorrido por las veredas Guajira, Tabor, Montañitas, Sinaí, Delicias, Juntas, Jordán, Santa Bárbara, Galilea, Miraflores, Samaria, primavera, Quebradón, Corinto, Fundador y la unión. A partir de este punto pasa a jurisdicción del Municipio de Pitalito sobre los 1.400 m.s.n.m. Su cauce tiene una longitud de 30.8 Km desde su nacimiento hasta la desembocadura final sobre el Río Magdalena; de los cuales 23 Km se encuentran en el Municipio de Palestina.

El área estimada de la subcuenca en el Municipio de Palestina es de 20.131.1 hectáreas ocupando 37 veredas y el 88.2% del total de su territorio. Se puede dividir en tres (3) zonas homogéneas tanto en topografía como en uso y cobertura de los suelos

La zona de recarga y protección del Guarapas y algunos de sus afluentes, localizada en la parte alta sur entre los 1.900 y 3.000 m.s.n.m. sobre ambas márgenes del río, posee una topografía con rangos de pendiente que van desde fuertemente ondulado hasta escarpado y suelos de baja aptitud agrológica clasificados como de clase VIII (predominante), pasando por la VII, Vi y V lo que corresponde con su ubicación dentro del Macizo Colombiano como área de conservación (Ver Dimensión Ambiental, Componente Rural, Aptitud de Uso del Suelo). Cuenta con cobertura de Bosque Natural no intervenido, característica que se mantiene aguas abajo hasta las veredas Jericó, Guajira y Montañitas donde se encuentra el actual frente de colonización y predomina el bosque secundario con áreas pequeñas de rastrojo y potreros. Como ya se ha mencionado, el principal problema es la tala indiscriminada e ilegal de Bosque presionada por la ampliación de la frontera agrícola local.

La zona media entre los 1.400 y 1.900 m.s.n.m. comprende suelos totalmente intervenidos pertenecientes a las veredas roble, Juntas y Tabor en la parte más alta sobre la margen oriental y Sinaí El Silencio sobre el costado occidental; hasta encontrar los límites con Acevedo y Pitalito respectivamente. Las pendientes se suavizan pasando a un máximo de 30% con laderas cubiertas por rastrojo o dedicadas a la producción agropecuaria especialmente al cultivo de café, siguiendo en orden de importancia la ganadería y plantaciones menores de pan coger.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Su principal problema es la descarga de aguas servidas domésticas y de actividades agrícolas, con un peso fundamental del beneficio de la producción cafetera, intensiva en uso y contaminación de agua.

La zona Baja de la subcuenca conformada por un pequeño valle rodeado de colinas con baja pendiente aledañas al cauce del río, situados al norte del casco urbano de Palestina desde la Vereda Quebradón hasta la entrada del río en territorios del Municipio de Pitalito en las veredas Fundador y la Unión; las pendientes se reducen notablemente pues son tierras planas y de inclinación media dedicadas a labores agropecuarias y zonas de pastoreo. La altura media sobre nivel del mar es de 1.400 metros con un clima medio húmedo transicional a medio y seco. A diferencia de las anteriores zonas donde predominan los climas fríos y húmedos con temperaturas de 12 a 18 grados centígrados, aquí se presentan temperaturas mayores que pueden llegar hasta los 24 grados en época de verano. Existen inundaciones temporales cuya frecuencia está relacionada con las temporadas de lluvia por lo que constituye una de las zonas de riesgo que se han identificado en Palestina.

En esta zona persisten las descargas rurales, pero el principal aportante de contaminación es el sistema de alcantarillado urbano que deposita la totalidad de aguas servidas sin tratamiento alguno al lecho del Río, a través de la Quebrada la Quebradona.

- Microcuencas Quebrada Aguas Claras.

Posee un área de 5.152.4 hectáreas ubicadas entre los 1.700m.s.n.m. y los 2.800 m.s.n.m. caracterizada por rangos de pendientes que van desde medio hasta escarpado; predomina el clima frío con temperaturas que oscilan entre los 12°C en la parte más alta y 18°C en la zona baja.

El cauce de la Quebrada Aguas Claras nace al sur de la microcuencas sobre los 2.800 m.s.n.m. y sirve como límite a las veredas Jericó y Guajira; tras un recorrido de 17.07 Kilómetros desemboca al Río Guarapas sobre los 1.700 m.s.n.m. a la altura de la Vereda el Tabor, transportando un caudal medio de 22 Lps. La microcuencas presenta una forma alargada ubicada en sentido norte sur.

Por encontrarse en una zona de baja producción agropecuaria donde predomina la cobertura de bosques, el principal uso del agua es para consumo humano beneficiando a familias de las Veredas Jericó, Villas del Macizo, Guajira y Tabor que se surten sistemas colectivos de acueducto, obteniendo agua de buena calidad pese a la inexistencia de sistemas de potabilización.

Su red hidrográfica tiene la Quebrada de su nombre como drenaje principal y una serie de quebradas menores entre las que se destacan la Cristalina, la Chorrrosa, la Pérdida, El Pescado, La Chorrera, Hueco Negro, Los Tunes y la Cumbre; secundada por una serie de riachuelos y fuentes menores localizadas en la parte alta que no fueron inventariadas ni localizadas cartográficamente por las dificultades para acceder a la zona.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

- Microcuenca Quebrada La Quebradona.

Se ubica sobre la margen occidental del Río Guarapas y va desde el nacimiento de la Quebradona en predios de la Vereda Montañitas al sur hasta la Vereda Quebradón al norte; por el oriente limita con el cauce del río Guarapas y por el Occidente con el vecino Municipio de Pitalito. Posee un área estimada de 4.182.7 hectáreas totalmente intervenidas por el hombre, conservando una pequeña porción de bosque secundario en su zona de recarga, sometida a procesos de colonización.

Desde su nacimiento a los 1.900 m.s.n.m hasta la desembocadura sobre los 1.400 m.s.n.m., su cauce registra una longitud de 18.3 Kilómetros y transporta un caudal medio de 22 Lps. Predomina un clima húmedo con temperaturas frías de 12°C a 18°C en la parte alta y medias entre 18°C y 24°C en la parte baja.

La mayor demanda de agua para usos agropecuarios corresponde al beneficio de café que en esta zona es preponderante por poseer más del 50% del total de área sembrada en el Municipio; para consumo humano se benefician cerca de 200 viviendas que captan sus aguas de la red hídrica de la microcuenca a través de acueductos colectivos, con precarias condiciones de calidad por el alto grado de intervención de la zona y la inexistencia de tratamientos para la potabilización del líquido.

La disposición de aguas residuales constituye el principal problema de contaminación en esta microcuenca que es la receptora de la totalidad de las aguas vertidas por el alcantarillado de la cabecera municipal sin tratamiento previo alguno; a lo que se suma la contaminación con las aguas residuales de más del 50% de la producción cafetera del Municipio. Su red de drenajes está conformada por las Quebradas la Balastrea, La Cumbre, Los Sótanos, La Esperanza, La Chorrora, Las Coloradas, La Calichosa, La Arenosa, La Aguacatilla, La Muralla, Totocal, La Urraca, El Carmelo y La Cusumba.

- Microcuencas Quebrada La Caspusala.

Está ubicada al norte del Municipio sobre la margen occidental del Río Guarapas, ocupando terrenos de las veredas Reforma, Fundador y El recreo en una extensión de 1.944,5 hectáreas. Es una microcuenca pequeña de forma ovalada cuya fuente principal tiene tan solo 6.45 Kilómetros tomados desde su nacimiento en límites con el Municipio de Pitalito sobre los 1.900 m.s.n.m. hasta su desembocadura sobre el cauce del Río Guarapas a 1.500 m.s.n.m., aportando un caudal estimado en 7 Lps.

Cubre una zona montañosa de alta pendiente con cubierta por un área pequeña de bosque secundario en la Vereda El Recreo; y cultivos de café, plátano, yuca, pastos y rastrojo en las

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

demás veredas. Sus suelos tienen una aptitud entre moderada y baja para la explotación agrícola con rangos de clima húmedo que van desde frío (12°C a 18°C) en la parte alta hasta medio (18°C a 24°C) en la parte baja.

Los principales usos del agua son para el beneficio de café y el consumo humano. De nuevo el principal problema ambiental se relaciona con disposición de aguas servidas provenientes del beneficio de café y uso doméstico. Cuenta con una pequeña red de drenajes menores conformada por 4 afluentes: Las quebradas La Fina, El Recreo, La Chorrora y San Antonio.

Subcuenca Río Suaza.

Aunque el río Suaza no corre por territorio del Municipio, existe una pequeña porción de terreno correspondiente a su subcuenca donde la Quebrada la cascajosa es al corriente más importante en jurisdicción de Palestina con una extensión de 10.3 Km. Desde su nacimiento a los 2.900 m.s.n.m. hasta que entra a jurisdicción del Municipio de Acevedo sobre los 1.800 m.s.n.m.; secundada por las Quebradas Los Pinos y Santa Bárbara. El área correspondiente a Palestina solo alcanza 2.689 hectáreas de terreno con pendientes medias, altas y escarpadas que en su mayoría están cubiertas con bosque primario. En su totalidad está incluida dentro de la zona amortiguadora del Parque Cueva de los Guácharos por lo que sus características biológicas coinciden con las expuestas para este ecosistema.

La problemática del sector es baja y está asociada a la ampliación del frente de colonización. En los Municipios de Acevedo, Suaza y Garzón sus territorios presentan un elevado nivel de intervención con una problemática mayor por la inadecuada disposición de aguas servidas, los conflictos de usos del suelo y la utilización de técnicas inapropiadas para la explotación agropecuaria.

- Microcuencas Quebrada La Cascajosa.

Se encuentra ubicada en el extremo sur de Palestina limitando con el Municipio de Acevedo sobre terrenos de la Vereda La Mensura. Es la más pequeña de todas con un área de 2.686.4 Hectáreas incluidas en su totalidad dentro del ecosistema Zona Amortiguadora Parquea Nacional Natural Cueva de Los Guácharos, por lo que sus características biológicas, climáticas, de cobertura del suelo y estado de conservación son idénticas. Aporta un caudal promedio de 15Lps., su terreno es montañoso con predominio de bosque natural y presenta rangos de pendiente entre alta y escarpado.

Debido a las escasas explotaciones agropecuarias y al reducido número de habitantes que alberga, la utilización de sus aguas es mínima y se limita al consumo humano de familias dispersas

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

con conexiones individuales. La calidad del líquido es buena porque los niveles de intervención y contaminación son bajos. Sus principales afluentes son las quebradas Los Pinos y Santa Bárbara.

MORFOMETRIA PRINCIPALES CORRIENTES HIDRICAS

PARÁMETRO	RÍO	QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA LA	QUEBRADA
	GUARAPAS	AGUAS CLARAS	QUEBRADONA	CASPUSALA	CASCAJOSA
AREA (mpio)	20.131.11	5.152.4	4.182.7	1.944.9	2.689.4
LONGITUD DRENAJE (km)	30.88	17.07	18.3	6.45	10.3
COTA SUPERIOR(m)	2.800	2.800	1.900	1.900	3.000
COTA INFERIOR(m)	1.400	1700	1.400	1.500	1800
PENDIENTE MEDIA %	25%	28%	20%	35%	40%

Conflictos Ambientales.

- Por Uso del Suelo.

El principal conflicto está asociado a la expansión de la frontera agrícola por el auge de los cultivos de frutas como granadilla, durazno, mora e incluso pitaya; actividad que amenaza las coberturas boscosas de la zona alta del municipio por la tala ilegal de árboles para habilitar suelos de cultivo.

Un segundo elemento del conflicto corresponde a la tala de especies forestales nativas, especialmente el Roble Negro, para la producción de postes o estantillos utilizados en los sistemas de cultivo de granadilla y pitaya. Al respecto el problema ha menguado por los fuertes controles de la Corporación Ambiental en asocio con las fuerzas armadas que hacen presencia en la zona.

Como medida de mitigación el Grupo Asociativo APROPIT con apoyo financiero de la CAM y la Alcaldía de Palestina, estableció una planta de producción de postes de concreto que reemplaza la utilización de madera para la instalación de cultivos y ofrece mayores garantías en cuanto a durabilidad.

- Por Contaminación del Agua.

La contaminación del recurso hídrico constituye uno de los principales problemas de tipo ambiental que enfrenta el territorio de Palestina y tiene su origen en las actividades domésticas o de producción agropecuaria desarrolladas por la población tanto en el área urbana como en la zona rural.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

En el marco del Plan Departamental de Aguas impulsado por los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, está previsto el diseño y construcción del Plan Maestro del Alcantarillado Urbano, incluida una planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el manejo de los vertimientos del alcantarillado municipal

Del total de viviendas rurales solo 560 tienen sistemas de tratamiento para sus aguas servidas, lo que nos indica que más de 900 vierten sus aguas sin tratamiento alguno. Según cálculos de la Federación Nacional de Cafeteros un habitante rural promedio utiliza 200 litros de agua por día para uso doméstico, de lo cual se deduce que solo por este concepto Palestina estaría aportando un volumen aproximado de 885.000 litros/día o 318.600 m³/año de aguas contaminadas, que por la topografía quebrada del Municipio, fluyen hacia los cuerpos de agua.

El sistema tradicional de explotación del cultivo de café es altamente contaminante con un excesivo consumo de agua que arrastra el mucilago y los demás desperdicios hacia ríos y quebradas sin un tratamiento previo, los cuales por su composición química, afectan el lecho de las corrientes hídricas, la flora, la fauna y la población circundante.

- Por Disposición de Basuras.

En la actualidad se ha consolidado un sistema regional para la disposición final de residuos sólidos, minimizando el conflicto generado por la producción de residuos urbanos. La empresa BIORGANICOS DEL SUR, asocia a los 9 Municipios de la zona y se ubica en el Municipio de Pitalito, hasta donde son trasladados los desechos para su clasificación, aprovechamiento y disposición final; eliminando el conflicto ambiental por este concepto.

En la zona rural persiste el conflicto por la inexistencia de un sistema para la recolección y disposición de residuos sólidos, con el agravante del consumo excesivo de agroquímicos en las actividades agropecuarias, cuyos empaques y desechos se convierten en agentes de alto impacto sobre el medio ambiente.

- Por Uso de Agroquímicos.

Con la diversificación de la producción agrícola se ha desbordado el uso indiscriminado de agentes químicos para el tratamiento fitosanitario de los cultivos. Esta situación se presenta por la ausencia de controles estrictos y la inexistencia de paquetes tecnológicos idóneos para el manejo de Pitahaya, Granadilla y Mora fundamentalmente; los distribuidores inducen la utilización de dosis exageradas de fungicidas, plaguicidas y fertilizantes sin ninguna orientación técnica al respecto.

La aplicación por aspersión es el medio más utilizado, práctica que se inició con la aparición de la broca en los cultivos de café y hoy se ha expandido a la casi totalidad de las 2.400 hectáreas sembradas, distribuidas por todo el territorio municipal habitado. Se ha intensificado por la expansión de las áreas cultivadas de frutales, especialmente del lulo que es bastante vulnerable a

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

ataques bacterianos o de hongos, afectando las zonas aledañas a los ecosistemas estratégicos de mayor importancia sobre las veredas Montañita, Villas del Macizo, Jericó, Guajira y Mensura principalmente.

CAPITULO SEGUNDO

ARTICULO TERCERO: PARTE ESTRATEGICA. La parte estratégica del Plan contiene la Visión del Desarrollo Municipal en un horizonte de largo plazo; los Objetivos Estratégicos y de Programas y Estrategias Generales de Mediano Plazo; como un marco conceptual para orientar todas las actuaciones públicas dentro del territorio durante la Vigencia del Plan de Desarrollo.

El Plan se ha estructurado a partir de Cuatro Dimensiones del Desarrollo, al interior de los cuales se encuentran unos Ejes estratégicos de Desarrollo como Líneas de Política Pública para la intervención del territorio; los cuales a su vez están integrados por Programas de desarrollo.

Se han determinado las Dimensiones de desarrollo SOCIAL, ECONOMICO Y PRODUCTIVO, INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE. Cada una de ellas contiene uno o más Ejes estratégicos de desarrollo y estos a su vez agrupan programas de inversión social

ARTICULO 4. VISIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. Para el año 2.026 el Municipio de Palestina será reconocido como un territorio pacífico que garantiza el buen vivir de sus habitantes a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas y la provisión de servicios esenciales; polo de desarrollo agroindustrial del Sur del departamento del Huila y modelo de desarrollo sostenible en sus sistemas productivos basados en tecnologías limpias para la producción agrícola, compatibles con la conservación y recuperación continua de los ecosistemas estratégicos de importancia global. El adecuado aprovechamiento de la oferta ambiental municipal permitirá mantener su posición como “fábrica de agua” y consolidar la industria turística como fuente adicional de ingreso digno para las familias.

La transformación agroindustrial de frutas y café junto con la optimización de los sistemas de comercialización e internacionalización de la producción local, permitirán desarrollar cadenas de valor agregado apropiadas para elevar el nivel de ingreso a los productores e impulsar el mejoramiento global de los estándares de calidad de vida de sus habitantes.

ARTICULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. Para la gestión del **Plan de Desarrollo Municipal de Palestina 2.016 – 2.019 “PORQUE AMO MI PUEBLO”**, se han estructurado cinco (5) Ejes estratégicos de desarrollo con sus respectivos programas y objetivos; al interior de cada programa se presentan los Indicadores de Resultado, Metas de Resultado, Indicadores de Producto y Metas de Producto con sus respectivas líneas base y metas propuestas par cumplimiento en la vigencia fiscal 2.019.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Los veinte (20) programas constitutivos del Plan contemplan el objetivo hacia el cual apuntan sus acciones y la relación de indicadores y metas de resultado; indicadores y metas de producto con sus respectivas líneas base y metas propuestas para el año 2.019, una vez se culmine la ejecución.

La Estructura General del Plan de Desarrollo es la siguiente, en cuanto a Ejes estratégicos y Programas, es la siguiente:

EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO	PROGRAMA
EJE ESTRATEGICO 1: PROVISION SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR	LA EDUCACION COMO CAMINO
	PALESTINA TERRITORIO SALUDABLE
	HABITABILIDAD CON DIGNIDAD
	DEPORTE INSTRUMENTO DE PAZ E INTEGRACION
	PATRIMONIO CULTURAL
EJE ESTRATEGICO 2: PROTECCION, RESTITUCION Y GARANTIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PROTECCION DE LA FAMILIA
	SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA
	ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
	INCLUSION SOCIAL
EJE ESTRATEGICO 3: MODERNIZACION PRODUCTIVA EMPRESARIAL	EMPRESARIOS DEL CAMPO
	TURISMO MOTOR DE DESARROLLO
	ARTICULACION VIAL TERRITORIAL
	ENERGIA PARA EL DESARROLLO
EJE ESTRATEGICO 4: GOBIERNO PARTICIPATIVO	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
	GESTION COMUNITARIA Y PARTICIPACION SOCIAL
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA
EJE ESTRATEGICO 5: TERRITORIO CONFIABLE Y SOSTENIBLE	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES
	FORMACION COMUNITARIA PARA LA GESTION AMBIENTAL
	CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 6. PROGRAMAS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 “PORQUE AMO MI PUEBLO”. La relación de Programas, indicadores y Metas del Plan de Desarrollo es la siguiente:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

*“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”*

EJE ESTRATEGICO 1: PROVISION SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR.

Comprende la ejecución de programas, proyectos y acciones asignadas a la entidad territorial en el marco de las normas que regulan la descentralización de recursos y competencias, para mejorar la calidad de vida de la población a partir de la oferta de bienes y servicios en materia de Salud, educación, Aguas Potable y saneamiento Básico, Vivienda, Cultura, recreación y Deporte.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Garantizar el buen vivir de la comunidad mediante la atención de sus necesidades básicas vitales y la oferta de bienes y servicios sociales apropiados para el cierre de las brechas de desarrollo social en condiciones de calidad, equidad y cobertura

El Eje Estratégico No. 1 está conformado por los siguientes programas:

- ✓ La Educación como Camino
- ✓ Palestina Territorio Saludable
- ✓ Habitabilidad con Dignidad
- ✓ Deporte Instrumento de Paz e Integración
- ✓ Patrimonio Cultural

PROGRAMA: La Educación como Camino.

OBJETIVO:

Proveer la instrucción inicial a niñas, niños y adolescentes en su proceso de formación académica y preparación como ciudadanos de bien, garantizando calidad, cobertura, continuidad y pertinencia en el proceso.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura Neta en Educación Media	37,70%	Aumentar a 39,5% la cobertura neta de educación media
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	48,26	Mantener en 48,26 el promedio de calificación de pruebas saber 11 matemáticas
Tasa de deserción Escolar	2,58%	Mantener por debajo del 2,58% la tasa de deserción escolar
Tasa de Analfabetismo	11,30%	Reducir al 7,7% la tasa de Analfabetismo
SECTOR DE COMPETENCIA		EDUCACION

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Estudiantes Matriculados en Educación media	271	284
Número Colegios construidos	1	2
Número de Aulas construidas en Instituciones educativas	20	24
Metros cuadrados de instituciones educativas adecuadas	0	200
Número de estudiantes beneficiados con restaurante escolar	2.300	2.400
Número de alumnos beneficiados con transporte escolar	765	900
Número de instituciones educativas dotadas con mobiliario escolar básico, equipos didácticos y/o herramientas para talleres y ambientes especializados	0	4
Numero de talleres para mejorar rendimiento en pruebas saber grado 11	0	3
Numero de Escenarios deportivos Construidos en Instituciones educativas	0	2
Número de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender	700	1000
Número de Escuelas de padres de familia apoyadas por la promoción de los derechos de la familia como institución básica y núcleo de la sociedad	0	20
Número de niños, niñas y jóvenes matriculados en jornada única	0	600
Número de niños y niñas beneficiarios del programa de Cero a Siempre	449	500
Número de Personas mayores de 15 años alfabetizadas	6.990	7.274

PROGRAMA: Palestina Territorio Saludable.

OBJETIVO:

Garantizar el derecho a una vida saludable facilitando el acceso de la población a los servicios básicos del Sistema General de Seguridad Social en salud, para su protección frente a los factores de riesgo, atención primaria, prevención y promoción de estilos de vida saludable.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Aseguramiento Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud	90,3%	Aumentar al 94% la cobertura del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud
Atención a la Población Pobre No Asegurada	100%	Mantener la atención en salud al 100% de la Población Pobre No Asegurada
Cobertura DTP	92%	Mantener en 92% la Cobertura de Vacunación DTP
Mortalidad Infantil (fallecidos x 1000 nacidos)	21,4	Reducir a 17,6 la tasa de mortalidad Infantil

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

vivos)		
mortalidad general (x 1000 habitantes)	4,46%%	Reducir al 4,28%% la tasa de mortalidad general
SECTOR DE COMPETENCIA		SALUD

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social en salud	10.409	10.834
Número de intervenciones ejecutadas para la inspección, vigilancia y control sobre las EAPB con presencia en el Municipio	0	4
Numero de procesos de interventoría al régimen subsidiado de Seguridad Social en salud realizados	4	8
Número de intervenciones para promover de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de genero	0	12
Número de intervenciones para la promoción de la salud mental y la convivencia	0	4
Número de intervenciones para la gestión del riesgo relacionado el consumo de Sustancias Psicoactivas SPA	0	4
Número de intervenciones para la gestión del riesgo relacionado con otras enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	0	4
Número de intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con la Tuberculosis	0	4
Porcentaje de la Población pobre no Asegurada con acceso al servicio de salud	100%	100%
Proyectos de Dotación de equipos Biomédicos Financiados	1	2
Predios adquiridos para construir la ESE Municipal	0	1
Número de estudios de pre inversión realizados para la construcción de sedes para la ESE municipal	0	1
Número de Unidades Piloto de Salud dotadas y en funcionamiento para la prestación del servicio de salud	0	2
Número de Brigadas de Salud realizadas para la atención a la población del Municipio de Palestina	0	12
Número de sistemas de información para la gestión de la salud implementados	0	1
Plan Territorial de Salud Aprobado implementado	0	1
Planes Ampliados de Inmunizaciones –PAI- implementados (incluido DTP)	1	4
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones críticas prevalentes (enfermedades no transmisibles)	0	4
Programas ampliados de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) ejecutados	0	2
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0	100%
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con EDA	4	8
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con IRA	4	8

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Número de proyectos ejecutados para la promoción modos, condiciones y estilos de vida saludables	0	4
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva	4	8
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica)	0	90%
Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH	100%	100%
Cobertura de controles de crecimiento y desarrollo para niños, niñas entre 0 y 10 años	0	90%
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con enfermedades transmitidas por vectores	0	4
Número de proyectos ejecutados para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental)	0	4
Número de proyectos ejecutados para promover la seguridad alimentaria a menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos)	0	4

PROGRAMA: Habitabilidad con Dignidad.

OBJETIVO.

Dignificar las condiciones de vida de las familias promoviendo el acceso de las mismas a viviendas de calidad, con espacios amables, entornos seguros y acceso a los servicios públicos domiciliarios básicos de agua potable, saneamiento básico y disposición de residuos sólidos.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Déficit Cuantitativo de vivienda	7,70%	Reducir al 7,5% el déficit cuantitativo de vivienda
Déficit Cualitativo de Vivienda	60,30%	Reducir al 22,6% el déficit cualitativo de vivienda
Cobertura Total de Acueducto	86.4%	Aumentar al 91% la Cobertura de Acueducto
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)– Municipal	32.0%	Reducir a 14,0% el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) Municipal
Cobertura del servicio de Alcantarillado	31.5%	Aumentar al 36% la cobertura de Alcantarillado Rural (sistemas individuales de tratamiento)
Aprovechamiento de residuos solidos	N.D	Aprovechar el 30% de los residuos sólidos producidos en la zona urbana
SECTORES DE COMPETENCIA	VIVIENDA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de subsidios asignados para proyectos de construcción de	100	140

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

vivienda en sitio propio		
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	566	766
Número de subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	8	16
Número de familias con acometida del Servicio de Acueducto	2.450	2.590
Número de proyectos de estudios y diseño para sistemas de acueducto	4	6
Numero de sistemas de acueducto rural construidos	4	6
Plan maestro de Acueducto formulado Adoptado	0	1
Numero de sistemas de Tratamiento de Agua Potable construidos y/o instalados	1	2
Familias con Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales Construidos	376	500
Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Diseñadas y Construidas	0	1
Número de esquemas de prestación del servicio de alcantarillado identificados como factibles empresarialmente (alcantarillado)	0	1
Plan Maestro de Alcantarillado formulado y adoptado	0	1
Número de toneladas de residuos sólidos aprovechadas en zona urbana	N.D.	806,4

PROGRAMA: Deporte Instrumento de Paz e Integración.

OBJETIVO:

Optimizar el uso de los componentes de infraestructura y equipamiento aptos para inducir a la población al aprovechamiento del tiempo libre y la práctica deportiva como instrumentos para la formación de valores afines a la convivencia pacífica, la cohesión social y la sana competencia.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (\$ pesos)	N.D.	Invertir \$32,261 per cápita en el sector recreación y deporte
SECTOR DE COMPETENCIA	DEPORTE Y RECREACION	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	3	5
Número de Escenarios deportivos y/o recreativos Adecuados	20	23
Número de proyectos ejecutados para la dotación de implementos deportivo	0	4

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Número de Parques Bio Saludables Instalados	0	1
Número de personas (niños, niñas, adolescentes, etc.) que participan en escuelas de formación deportiva	166	250
Número de escuelas de formación deportiva implementadas con enfoque diferencial	0	1
Número de campeonatos organizados y/o patrocinados	12	24
Número de participantes en eventos de promoción de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	N.D	200

PROGRAMA: Patrimonio Cultural.

OBJETIVO:

Consolidar la identidad cultural de la población y avivar el sentido de pertenencia soportado en la conservación de las tradiciones y la promoción de sus manifestaciones artísticas, lúdicas y folclóricas populares.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (\$ pesos)	N.D.	Invertir \$21.892 per cápita en el sector Cultura
SECTOR DE COMPETENCIA	CULTURA	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Bandas musicales dotadas	1	2
Número de Bibliotecas dotadas	0	1
Número de Escenarios culturales con mantenimiento y adecuaciones	0	1
Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	N.D.	8
Número de programas dirigidos a la conservación de la memoria local	0	1
Número de personas (niños, niñas, adolescentes, etc.) que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	N.D.	200
Número de escuelas de formación artística y cultural implementadas con enfoque diferencial	0	1
Escenarios culturales dotados con elemento para expresiones artísticas y culturales	0	1
Número de proyectos formulados e implementados para la preservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial	0	1
Eventos culturales, artísticos y/o folclóricos celebrados o apoyados	20	40
Número de adquisiciones de instrumentos y materiales para el desarrollo de	1	2

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

las expresiones artísticas y culturales		
---	--	--

**EJE ESTRATEGICO 2: PROTECCION, RESTITUCION Y GARANTIA DE DERECHOS
FUNDAMENTALES.**

Corresponde al Municipio de Palestina aportar a la CONSTRUCCION DE PAZ, entendida como el bien de más alto valor que la sociedad debe preservar, promover y proteger. La reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado, pasa por el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de los grupos poblacionales que integran la sociedad Colombiana y la necesidad de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales con enfoque diferencial: Primera infancia, infancia y adolescencia; las víctimas del conflicto armado, las familias en situación de pobreza, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de hogar y etnias; son grupos poblacionales que demandan atención especial del estado colombiano.

La participación de la entidad en este eje estratégico se fundamenta en la concurrencia interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno, de manera que se optimice la acción estatal en aras del restablecimiento de los derechos fundamentales a que tiene derecho el ser humano.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Articular las actuaciones locales a las políticas públicas establecidas por el Gobierno Nacional para la atención a grupos poblacionales especiales, como instrumento para reconstruir el tejido social municipal, promover la búsqueda y protección de la paz basada en el goce efectivo de los derechos fundamentales del individuo y su grupo familiar

El Eje Estratégico No. 2 está conformado por los siguientes programas:

- ✓ Atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia
- ✓ Superación de la pobreza extrema
- ✓ Atención Integral a víctimas del conflicto armado
- ✓ Equidad Social

PROGRAMA: **Atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia.**

OBJETIVO:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Garantizar y hacer efectivo el goce sus derechos a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio municipal; bajo un modelo de trabajo interinstitucional coordinado con otras instancias de gobierno

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión Per cápita en el Sector (\$ Pesos)	N.D.	Invertir \$74,928 per cápita en el sector Población Vulnerable - Infancia y Adolescencia
SECTOR DE COMPETENCIA	POBLACION VULNERABLE	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de campañas realizadas para el registro civil de niños y niñas	N.D.	4
Número de Campañas realizadas para la prevención del maltrato infantil	4	8
Número de Campañas realizadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil	4	8
Numero de Campañas realizadas para fomentar el entorno familiar y la conservación de valores en el marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia	N.D.	4
Política pública de adolescencia y juventud diseñada, en ejecución y con mecanismos para su evaluación y actualización	0	1
Número de programas “Hogares de Paso” implementados y en funcionamiento	0	4
Número de Campañas realizadas para la prevención del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes	4	8
Número de Campañas contra el consumo de alcohol y sustancia psicoactivas en niños, niñas y adolescentes desarrolladas	4	8
Número de Campañas adelantadas para la prevención del embarazo temprano en adolescentes menores de 18 años.	4	8
Número de Informes de gestión y caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia presentados	1	5
Número de Gobiernos Escolares Operando	5	10
Consejo Municipal de Juventud conformado y operando	N.D.	1
Número de campañas de sensibilización realizadas para jóvenes, sobre el manejo de redes sociales y prevención de delitos informáticos	N.D.	4
Centros de Desarrollo Infantil adecuados y en operación	1	2
Campañas realizadas para la prevención de la delincuencia juvenil, rehabilitación y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal	0	4
Porcentaje de adolescentes infractores de la ley penal con medidas de protección	N.D.	100%

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

PROGRAMA: Superación de la pobreza extrema.

OBJETIVO:

Coordinar, articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales del Estado colombiano, que permitan a los hogares, en situación de pobreza y pobreza extrema superar la situación problemática y mejorar su calidad de vida

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Superación de la pobreza Extrema (% hogares promovidos)	32,98%	30% de los Hogares acompañados en la estrategia UNIDOS superan la pobreza extrema
SECTOR DE COMPETENCIA	POBLACION VULNERABLE	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Porcentaje de la población en situación de pobreza con identificación	90%	92%
Número de Jornadas de registro Tramite Libreta militar realizadas	4	8
Número de Jornadas de Orientación en Derechos sexuales y reproductivo a la población UNIDOS realizadas	N.D.	8
Número de Convenios de formación para el trabajo a la población pobre (SENA) suscritos e implementados	3	7
Número de Jornadas de educación financiera en ahorro, crédito o seguros para la población pobre realizadas	0	4
Número de Proyectos productivos o emprendimientos financiados para población pobre UNIDOS	0	12
Número de capacitaciones ejecutadas para el Desarrollo Empresarial de las familias en condición de pobreza	0	2

PROGRAMA: Atención integral a víctimas del conflicto armado.

OBJETIVO:

Promover el restablecimiento de los derechos económicos, sociales y familiares de la población víctima del conflicto armado residente dentro del territorio y eliminar la condición de vulnerabilidad de las familias afectadas.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Gestión Humanitaria y de estabilización social	N.D.	Beneficiar al 25% de la población víctima del conflicto armado con programas de Gestión Humanitaria y de estabilización social
SECTOR DE COMPETENCIA		POBLACION VULNERABLE

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de proyectos gestionados para apoyar a la población víctima de desplazamiento forzado con ayudas humanitarias inmediatas	4	8
Número de proyectos implementados para apoyar gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto	4	8
Número de Proyectos de capacitación ejecutados en mecanismos de participación dirigidos a la población víctima del conflicto	4	8
Número de Jornadas realizadas para la promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica(Garantías de No Repetición)	4	8
Proyectos productivos financiados para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigidos a la población víctima (Generación de ingresos)	1	10
Jornadas de identificación de la población víctima del conflicto armado (Registraduría - ejercito) realizadas	4	8
Plan de Acción territorial para la Atención Integral a la población víctima del conflicto armado formulado e implementado	1	1
Plan de Prevención y Protección de la población víctima del conflicto armado implementado	0	1
Plan de Contingencia Municipal formulado para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	0	1
Sistema de Información implementado para la población víctima del conflicto armado	0	1
Proyectos ejecutados para la construcción y preservación de la memoria histórica local relacionada con las víctimas	0	1
Número de Estrategias de caracterización de la población víctima implementadas	1	4

PROGRAMA: **Inclusión Social.**

OBJETIVO:

Reducir las brechas de desarrollo socioeconómico que marginan a los grupos poblacionales vulnerables por situaciones de género, discapacidad, edad, etnia o cualquier otra que constituya una desventaja frente al resto de la población; y promover su inserción al sistema económico local.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión Per cápita en el Sector (\$ Pesos)	N.D	Invertir \$17.129 per cápita en el sector Población Vulnerable - Inclusión Social
SECTOR DE COMPETENCIA	POBLACION VULNERABLE	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Emprendimientos y/o proyectos productivos financiados para adultos mayores	N.D.	5
Número de Talleres de artes y oficios realizados para la formación de adultos mayores	2	6
Caracterización vigente y actualizada de población en condición de discapacidad	0	2
Política Pública de la discapacidad formulada e implementada con mecanismos de evaluación y actualización	0	1
Número de Convenios realizados para la integración y habilitación laboral de personas en condición de discapacidad (SENA)	0	4
Bancos de ayudas técnicas a discapacitados creados	0	1
Número de programas culturales artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad implementados	0	1
Número de Emprendimientos o proyectos productivos financiados para personas con discapacidad	0	5
Número de proyectos gestionados ante el gobierno nacional y departamental para el acceso de la población con discapacidad a servicios especiales en educación, salud y protección social	0	4
Número de proyectos productivos ejecutados para la generación de ingresos de las mujeres cabeza de familia	N.D.	6
Número campañas realizadas para eliminar la discriminación contra la mujer, proteger sus derechos y promover la igualdad de géneros.	0	4
Número de campañas adelantadas para la protección y garantía de derechos de la población LGTBI	0	2
Numero de Emprendimientos o proyectos productivos financiados para minorías étnicas	0	5

EJE ESTRATEGICO 3: MODERNIZACION PRODUCTIVA EMPRESARIAL.

Las acciones de gobierno de la Administración local estarán orientadas a potencializar el sector agrícola como principal renglón de la economía local y referente histórico de la vocación productiva del territorio. La abundante oferta ambiental disponible ha sido el soporte de la producción de café y frutales como principales actividades del sector y constituyen una clara ventaja competitiva frente a otras regiones del departamento.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

No obstante las bondades de la naturaleza, la inevitable relación de la producción local con los movimientos económicos de orden regional, nacional e internacional; obliga a replantear el rol de nuestros productores rurales para transformarlos en empresarios, capaces de transicionar exitosamente hacia escenarios marcados por el uso de tecnología, transformación agroindustrial y sostenibilidad de los procesos productivos.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Atender las necesidades del sistema productivo local a partir de la incorporación de componentes tecnológicos e innovadores aplicados a la producción agrícola, transformación agroindustrial y acceso a nuevos mercados; con la optimización de los sistemas de movilidad territorial que soportan la productividad y competitividad del territorio.

El Eje Estratégico No. 3 está conformado por los siguientes programas:

- ✓ Empresarios del Campo
- ✓ Turismo Motor de Desarrollo
- ✓ Articulación Vial territorial
- ✓ Energía para el Desarrollo

PROGRAMA: **Empresarios del Campo.**

OBJETIVO:

Mejorar el nivel de conocimiento técnico y las habilidades de los productores rurales del Municipio para establecer modelos de agricultura competitiva y sostenible, basados en el uso de tecnologías limpias de bajo impacto ambiental, transformación agroindustrial de la producción e incursión exitosa en mercados de consumo con alto poder adquisitivo.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (\$ pesos)	N.D	Invertir \$39.343 per cápita en el sector Agropecuario
SECTOR DE COMPETENCIA	AGROPECUARIO	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de productores rurales capacitados para el trabajo empresarial y el desarrollo humano	416	816

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Número de productores que acceden a recursos de crédito para el desarrollo agropecuario	N.D.	50
Número de Productores rurales beneficiados con asistencia técnica especializada	416	816
Número de capacitaciones en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a financiación	0	4
Número de programas realizados para la promoción de la asociatividad rural y apoyo a la conformación de grupos asociativos	N.D.	4
Número de grupos asociativos apoyados en ruedas de negocios nacionales e internacionales	1	5
Número de giras agropecuarias realizadas para el conocimiento de experiencias exitosas en sistemas de producción rural	2	4
Número de proyectos productivos comunitarios para fomentar la seguridad alimentaria implementados	N.D.	20
Número de proyectos instalados para el beneficio comunitario de café con tratamiento de aguas residuales	N.D.	2
Número de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación ejecutados y aplicados a la producción agrícola	0	1
Número de eventos feriales para la promoción y exposición de las actividades productivas municipales	0	3
Número de convenios suscritos e implementados para la formalización de la propiedad rural (titulación de predios)	0	1
Número de Proyectos piloto de transformación agroindustrial instalados	2	4

PROGRAMA: Turismo Motor de Desarrollo.

OBJETIVO:

Desarrollar productos turísticos basados en la riqueza ambiental del territorio que permitan aumentar la participación de los empresarios locales en el mercado turístico regional, con criterios de competitividad, asociatividad y gestión empresarial.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión Territorial Per cápita en el sector (Miles de Pesos)	N.D.	Invertir \$33.290 per cápita en el sector Turismo

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de operadores capacitados para la promoción y explotación del sector	5	9

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Turismo		
Número de campañas realizadas para la promoción y divulgación turística del Municipio	1	4
Plan Territorial para el Desarrollo del Sector Turismo aprobado e implementado	0	1
Número de Operadores Turísticos con acceso a financiación para sus proyectos	0	4
Número de capacitaciones, seminarios y/o talleres realizados para la formalización de los operadores turísticos	0	4
Número de programas realizados para la promoción de la asociatividad y apoyo a la conformación de grupos asociativos del sector turístico municipal	N.D.	2
Número de giras educativas realizadas para conocer y compartir experiencias de negocio exitosas	0	2
Número de asociaciones y alianzas para el desarrollo turístico promovidas	0	1

PROGRAMA: Articulación Vial Territorial.

OBJETIVO:

Garantizar la movilidad interna del territorio y la adecuada comunicación de las zonas de explotación agrícola con los centros urbanos de intercambio económico en actividades de mercadeo, servicios y/o abastecimiento de la económica local

Indicadores de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura de mantenimiento y conservación de vías municipales	220	Desarrollar labores de mantenimiento y conservación al 100% de la red vial Municipal
Ampliación y construcción de la red vial municipal	N.D.	Intervenir el 10% de la red vial con obras complementarias, placa huella y/o pavimento
SECTOR DE COMPETENCIA		INFRAESTRUCTURA VIAL

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de km de vías con mantenimiento periódico y/ rutinario	220	220
Número de máquinas y/o vehículos adquiridos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	2	3
Número de km de vías rurales con construcción de placa huella	0.77	4
Número de km de vías intermunicipales Pavimentadas	0	1
Metros cuadrados de vías urbanas pavimentadas	648	1.248
Número de km de vías mejoradas con obras complementarias	36	58
Plan de movilidad y ordenamiento del sistema de transporte municipal	0	1

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

formulado e implementado		
Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental para proyectos de infraestructura en transporte	0	4

PROGRAMA: Energía para el Desarrollo.

OBJETIVO:

Aumentar la cobertura de los servicios de energía y gas como soporte fundamental para el desarrollo económico y social del territorio y sus habitantes.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura Servicio de Energía eléctrica	98,30%	Mantener en 98.3% la cobertura del servicio de energía eléctrica
Suscriptores del Servicios de Gas domiciliario (GLP)	331	Aumentar en un 30% el número de suscriptores del servicio de gas domiciliario
SECTOR DE COMPETENCIA	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Porcentaje de Viviendas con servicio de Energía Eléctrica	98,30%	98,30%
Número de proyectos de pre inversión realizados para la construcción de redes eléctrica	0	1
Número de proyectos formulados y ejecutados para la ampliación y mantenimiento del servicio de alumbrado publico	2	4
Número de Proyectos para la instalación de Paneles Solares ejecutados	0	1
Número de Viviendas con servicio de Gas Domiciliario	331	431
Número de proyectos de pre inversión para construcción de sistemas de gas domiciliario	2	6

EJE ESTRATEGICO 4: GOBIERNO PARTICIPATIVO.

Desde la perspectiva de los modelos de gestión pública para atender las necesidades de la sociedad, la administración municipal debe enmarcar sus actuaciones al modelo mismo de estado establecido por la Constitución de Colombia: Centralización política y descentralización administrativa, con clara distribución de competencias y recursos entre los niveles de gobierno nacional, departamental y local.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

La CONSTRUCCION DE PAZ, requiere un modelo de gobierno municipal incluyente, armonioso, pacifico, responsable, transparente y participativo; donde el ciudadano y sus organizaciones comunitarias asuman un papel relevante en la identificación, viabilización y control social sobre los planes y programas de desarrollo.

Los pilares éticos del desarrollo planteados en el presente plan, están orientados a desarrollar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública; optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles y el manejar de manera transparente las finanzas municipales.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Establecer un modelo de gestión pública municipal transparente, participativo e incluyente que reconozca y valore el rol del ciudadano como sujeto de derechos y veedor natural de las actuaciones administrativas y los procesos de inversión pública.

El Eje Estratégico No. 4 está conformado por los siguientes programas:

- ✓ Equipamientos Colectivos
- ✓ Gestión Comunitaria y Participación Social
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Seguridad y Sana convivencia

PROGRAMA: Equipamientos Colectivos

OBJETIVO:

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidades los componentes de infraestructura pública que sirven de escenario para el desarrollo de actividades colectivas comunitarias para el bienestar de la población y la integración social de sus habitantes.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	N.D.	Invertir \$74.276 per cápita en el sector Equipamientos Colectivos
SECTOR DE COMPETENCIA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Numero de Estudios de Pre inversión realizados para proyectos de infraestructura en equipamientos colectivos	0	1
Número de proyectos ejecutados para mantenimiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal.	0	1
Número de proyectos ejecutados para el mantenimiento y rehabilitación de espacio público	0	1
Número de proyectos ejecutados par la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado	0	1
Número de proyectos ejecutados para la adecuación y mantenimiento del parque municipal y zonas verdes	0	1

PROGRAMA: Gestión Comunitaria y Participación Social

OBJETIVO:

Promover la participación de la ciudadanía en los espacios de dialogo, discusión, cooperación y formación creados por la Ley, para la construcción de paz desde la gestión de sus procesos de desarrollo económico y social.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Gestión y capacitación comunitaria	N.D.	Atender al 100% de los líderes comunales y comunitarios en procesos de formación para la gestión social
SECTOR DE COMPETENCIA	DESARROLLO COMUNITARIO	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número directivos de organizaciones comunales y comunitarias capacitados en procesos de participación ciudadana y control social	N.D.	120
Número de capacitaciones realizadas sobre el funcionamiento de las juntas de acción comunal	0	2
Numero de capacitaciones realizadas sobre mecanismos alternativos para la resolución de conflictos	0	4
Consejo Municipal de Paz conformado y en funcionamiento	0	1
Plan Municipal Anti corrupción formulado, socializado e implementado (incluye mapa de riesgo de corrupción)	0	1
Número de capacitaciones realizadas sobre mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	0	3
Numero de eventos de rendición pública de cuentas de la administración	4	12

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

municipal realizados		
Numero de encuentros de directivos de juntas de acción comunal apoyados	0	3

PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional

OBJETIVO:

Mejorar los procesos de gestión en el ámbito de competencia del gobierno municipal, para incrementar su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad civil con mayores estándares de eficiencia y eficacia en la asignación e inversión de los recursos públicos.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Actualizado y Adoptado	0	Desarrollar el 100% de los procesos técnicos y normativos para adoptar el nuevo EOT
Calificación del Desempeño Integral Municipal	62,4	Alcanzar calificación del Índice Integral del desempeño superior a 65,0
Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	2,80%	Alcanzar un 4,0% de crecimiento anual promedio de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación
SECTOR DE COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Consulta del EOT con Consejo Territorial de Planeación concluida	0	1
Concertación de asuntos ambientales con la CAM concluida (Acta de concertación)	0	1
Proyecto de acuerdo de revisión y actualización del EOT presentado y aprobado por el Concejo Municipal.	0	1
Documento de justificación y soportes concluido del EOT	0	1
Acuerdo de Adopción de la revisión y/o actualización del EOT	0	1
Expediente Municipal Actualizado	0	1
Manual de Contratación Municipal adoptado e implementado	0	1
Plan de Gestión Documental adoptado e implementado	0	1
Manual de funciones y competencias laborales actualizado e implementado	0	1
Modelo estándar de Control Interno (MECI) adoptado e implementado	0	1
Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento institucional de la entidad	8	16
Número de proyectos ejecutados para la adquisición de software y equipos de soporte a las actividades misionales del Municipio	0	2
Número de proyectos de bienestar para el recurso humano de la administración municipal implementados	4	8
Porcentaje de avance en la actualización de la estratificación socioeconómica	0	100%
Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	N.D.	100%

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Manual de Gestión de Cartera Tributario adoptado	0	1
Actualización catastral del municipio implementada	N.D.	1
Estatuto presupuestal actualizado	0	1

PROGRAMA: Seguridad y Sana Convivencia

OBJETIVO:

Establecer un sistema de relaciones sociales que apunten a la seguridad y sana convivencia de la comunidad, basado en la comprensión, tolerancia, responsabilidad y trabajo coordinado con las autoridades públicas del territorio.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Tasa de Hurto a Personas	8,75	Mantener la tasa de hurto a personas por debajo de 9,0 casos por cada 100.000 Habitantes
Tasa de Hurto a Residencias	43,74	Mantener la tasa de hurto a comercio por debajo de 44,0 casos por cada 100.000 Habitantes
Tasa de Hurto a Comercio	26,25	Mantener la tasa de hurto a comercio por debajo de 26,5 casos por cada 100.000 Habitantes
Tasa de Homicidios	2	Mantener la tasa de homicidio por debajo de 2.2 casos por cada 100.000 habitantes
Violencia Intrafamiliar	168,11	Mantener la tasa de Violencia Intrafamiliar por debajo de 165,0 casos por cada 100.000 habitantes
SECTOR DE COMPETENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de equipos de comunicación adquiridos para la operación de redes de inteligencia	N.D.	4
Número de cámaras de seguridad instaladas en el municipio	0	10
Número de cuarteles de Policía Adecuados	0	1
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana adoptado e implementado	N.D.	1
Plan estratégico de Seguridad Vial Implementado	N.D.	1
Número de Proyectos para la financiación de gastos operativos de los organismos de seguridad del estado implementados	4	8
Número de Dotaciones de equipos realizadas para los organismos de seguridad	N.D.	2
Número de convenios realizados para el apoyo a centros carcelarios	4	8
Número de Programas para mejorar la seguridad ciudadana y orden público implementados	0	2
Número de Vehículos de Transporte para los organismos de seguridad adquiridos	2	4
Numero de Talleres realizados sobre la socialización y pedagogía para la construcción de paz	0	4

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Plan Municipal para la promoción de DDHH y DIH implementado	0	1
Número de personas contratadas en Comisariías de Familia	2	2
Numero de campañas de promoción y prevención del maltrato animal realizadas	0	2
Número de Censos de mascotas y animales potencialmente peligrosos realizados	0	1
Número de capacitaciones comunitarias para la resolución pacífica de conflictos realizadas	0	4
Número de Campañas ejecutadas para la divulgación e información para prevenir la violencia intrafamiliar	0	4

EJE ESTRATEGICO 5: TERRITORIO CONFIABLE Y SOSTENIBLE

Un medio ambiente sano con riesgos mínimos para la existencia de las personas y oferta adecuada de recursos para la subsistencia; constituye un derecho inalienable cuya responsabilidad de goce y garantía esta recae sobre el estado colombiano a través de sus estructuras de gobierno, incluido el nivel municipal.

La garantía de derechos implica el conocimiento profundo de las condiciones y características del territorio, para gestionar de manera adecuada las áreas y situaciones potencialmente riesgosas para el asentamiento de los seres humanos y sus actividades productivas; y desarrollar la capacidad de respuesta ante eventuales situaciones de emergencia y desastre.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Avanzar en la construcción colectiva de escenarios y modelos de desarrollo territorial sostenible para la ocupación del suelo y el aprovechamiento adecuado de sus recursos, que permitan la permanencia en el tiempo de los asentamientos humanos y sus procesos de desarrollo económico y social.

El Eje Estratégico No. 4 está conformado por los siguientes programas:

- ✓ Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- ✓ Formación Comunitaria para la Gestión Ambiental
- ✓ Conservación y Protección del Medio Ambiente

PROGRAMA: **Gestión Integral del Riesgo de Desastres.**

OBJETIVO:

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Identificar y caracterizar los escenarios de riesgo presentes en el territorio y desarrollar las capacidades humanas, técnicas y de gestión para orientar los procesos de uso y ocupación del suelo y atender de manera adecuada las emergencias y desastres que se puedan presentar.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	N.D.	Invertir \$25,940 per cápita en el sector Atención de Desastres
SECTOR DE COMPETENCIA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Numero de Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación	0	1
Plan Municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta a emergencias formulado y actualizado	1	1
Número de estudios adoptados para la zonificación de amenazas	0	1
Numero de simulacros municipales sobre la atención de emergencias y desastres	4	8
Número de Obras de infraestructura para la Mitigación del riesgo de desastres construidos	2	4
Número de proyectos gestionados para la atención humanitaria en situaciones de emergencia y/o desastre	0	4
Numero de Capacitaciones realizadas para miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	0	4
Número de convenios suscritos para la prestación del servicio de bomberos en la jurisdicción municipal	4	8

PROGRAMA: Formación Comunitaria para la Gestión Ambiental

OBJETIVO:

Formar a los miembros de la sociedad civil residentes en las áreas de influencia de los ecosistemas estratégicos municipales en normas, procesos y estrategias de acción para la gestión sostenible de recursos ambientales del territorio y la adopción de medidas de adaptación al cambio climático.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	N.D.	Invertir \$12,970 per cápita en el sector Medio Ambiente

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

SECTOR DE COMPETENCIA	MEDIO AMBIENTE
------------------------------	-----------------------

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de capacitaciones comunitaria para la adaptación al cambio climático realizadas	0	4
Número de capacitaciones ejecutadas sobre reconversión tecnológica de los sistemas productivos rurales	0	4
Número de giras ambientales realizadas con estudiantes de las instituciones educativas	0	4
Número de capacitaciones para la protección y aprovechamiento del recurso hídrico	4	8
Número de Capacitaciones para la conservación y recuperación del recurso forestal	0	4
Número de Capacitaciones realizadas en la formulación de estrategias para la reducción de emisiones y captura de los gases que generan efecto invernadero	0	4

PROGRAMA: **Conservación y Protección del Medio Ambiente**

OBJETIVO:

Participar en procesos, estrategias programas y proyectos interinstitucionales de intervención ambiental que promuevan la conservación y protección de los recursos naturales del territorio, en escenarios participativos e incluyentes que promuevan la sostenibilidad de los procesos de desarrollo económico y social de la población.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	N.D	Invertir \$35,844 per cápita en el sector medio ambiente
SECTOR DE COMPETENCIA	MEDIO AMBIENTE	

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Hectáreas adquiridas para la protección del recurso hídrico y forestal en el Municipio	1.718,7	1.838.7
Número de proyectos ejecutados para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales	N.D	2

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Número de proyectos ejecutados para la correcta disposición, eliminación y aprovechamiento de residuos líquidos y sólidos	1	2
Número de proyectos ejecutados para la reforestación de áreas protegidas y control de erosión con especies nativas	N.D.	2
Número de proyectos formulados y ejecutados para la adaptación al cambio climático	0	2
Número de Proyectos Piloto implementados para el uso de energía alternativa de adaptación al cambio climático (captura de gases efecto invernadero, restauración áreas de importancia ambiental)	0	2
Número de proyectos ejecutados para el tratamiento y control de vertimientos de aguas residuales en la zona rural	0	2
Número de proyectos piloto ejecutados para la adopción de prácticas agrícolas sostenibles	0	2
Número de proyectos ejecutados para la sustitución de la madera en la instalación de cultivos	1	2

CAPITULO TERCERO.

ARTICULO 7. PLAN DE INVERSIONES. Adóptese el plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2.106 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO, el cual comprende la identificación, cuantificación y asignación de recursos financieros para la ejecución de los programas de inversión del Plan de Desarrollo. Se construye a partir de la realidad fiscal y financiera de la entidad, reflejada en las proyecciones de cada una de las fuentes de financiación disponibles.

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO.

Da cuenta de la capacidad financiera de la Alcaldía de Palestina para asumir los gastos de inversión asociados al Plan de Desarrollo y se obtiene a partir del análisis de las ejecuciones presupuestales de las últimas cuatro (4) vigencias fiscales.

Análisis de Ingresos:

Los ingresos de la Alcaldía de Palestina durante el cuatrienio 2012- 2015 sumaron \$54.271.21 Millones de Pesos; correspondientes a Ingresos Corrientes de Libre destinación, Transferencias del Sistema general de Participaciones, transferencias del Sistema general de Regalías, Recursos de Cofinanciación y Deuda Pública principalmente.

Al cierre de la vigencia fiscal 2.012 se ejecutaron ingresos en cuantía de \$9.205.36 Millones de Pesos, los cuales crecieron a un ritmo muy fuerte del 35.1% para el 2.013 cuando se registraron \$\$12.078.85 Millones en ingresos. Para las vigencias 2.014 y 2.015 la tendencia de crecimiento fue

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

menor; ero en todo el periodo de análisis se registra una tasa global de incremento promedio del 22.8%, muy por encima del comportamiento de las variables macroeconómicas del país.

A continuación se relacionan algunos eventos puntuales que impactaron de manera positiva el comportamiento de los ingresos de la entidad y permitieron una mayor disponibilidad de recursos para ejecutar programas y proyectos de inversión social:

- En el año 2013 se desembolsa un crédito de \$580 Millones de pesos para la ejecución de proyectos de inversión social y se registra un incremento importante en las transferencias para el sector salud y los recursos provenientes de convenios de cofinanciación.
- En el año 2.014 se logra el desahorro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en cuantía de \$4.700 Millones con un doble efecto fiscal positivo: De un lado accede a recursos frescos para inversión social y al mismo tiempo el Municipio queda exonerado de seguir realizando giros periódicos para provisionar su pasivo pensional.

También se observa como el mayor peso específico dentro de la estructura de ingresos de la entidad corresponde a las transferencias del gobierno nacional por concepto de Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías con una participación superior al 80%; mientras que los ingresos Corrientes de Libre Destinación solo representan el 12.8% del total de los ingresos de la Alcaldía.

El análisis consolidado del comportamiento histórico de los ingresos y la variación inter anual de los mismos, se puede visualizar en el siguiente cuadro resumen:

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2.012 – 2.015

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				TOTAL	VARICACION %		
	2012	2013	2014	2015		2013/2012	2014/2013	2015/2014
INGRESOS TOTALES	9.205,36	12.078,85	16.322,39	16.665,31	54.271,91	31,2%	35,1%	2,1%
INGRESOS CORRIENTES	3.551,99	3.867,27	3.633,15	4.160,53	15.212,94	8,9%	-6,1%	14,5%
TRIBUTARIOS	346,90	343,56	381,63	984,71	2.056,81	-1,0%	11,1%	158,0%
Predial Unificado	73,53	59,70	61,96	41,70	236,89	-18,8%	3,8%	-32,7%
Industria y Comercio	27,03	27,58	29,01	91,34	174,96	2,0%	5,2%	214,9%
Sobretasa a la Gasolina	140,09	132,66	143,94	158,61	575,30	-5,3%	8,5%	10,2%
Estampillas	-	-	-	341,17	341,17	N.A	N.A	N.A
Contribución Contratos de Obra Publica	-	-	-	268,33	268,33	N.A	N.A	N.A

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Otros Tributarios	106,25	123,62	146,72	83,56	460,16	16,3%	18,7%	-43,0%
NO TRIBUTARIOS	3.205,09	3.523,71	3.251,52	3.175,82	13.156,13	9,9%	-7,7%	-2,3%
Transferencias Libre Asignación	799,92	792,14	856,08	900,33	3.348,48	-1,0%	8,1%	5,2%
Transferencias Inversión	2.291,50	2.615,34	2.267,93	2.103,41	9.278,18	14,1%	-13,3%	-7,3%
Otros Ingreso No Tributarios	113,67	116,23	127,50	172,07	529,47	2,2%	9,7%	35,0%
INGRESO DE CAPITA	1.197,59	2.588,47	6.495,92	5.353,92	15.635,90	116,1%	151,0%	-17,6%
RECURSOS DEL BALANCE	1.186,48	1.435,51	1.298,44	4.443,73	8.364,17	21,0%	-9,5%	242,2%
RECURSOS DEL CREDITO	-	580,00	80,00	-	660,00	N.A	-86,2%	-100,0%
COFINANCIACION	-	541,17	338,54	641,32	1.521,03	N.A	-37,4%	89,4%
DESAHORRO FONPET	-	-	4.700,96	-	4.700,96	N.A	N.A	-100,0%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	11,11	31,78	77,98	268,87	389,74	186,1%	145,3%	244,8%
FONDO LOCAL DE SALUD	4.406,78	5.239,01	6.193,32	6.469,03	22.308,14	18,9%	18,2%	4,5%
REGIMEN SUBSIDIADO	4.125,32	4.881,88	5.714,82	6.237,09	20.959,10	18,3%	17,1%	9,1%
SALUD PUBLICA COLECTIVA	80,15	103,69	67,69	74,79	326,33	29,4%	-34,7%	10,5%
PRESTACION DE SERVICIO A LA PBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	63,66	61,04	62,54	65,81	253,05	-4,1%	2,5%	5,2%
OTROS INGRESOS EN SALUD	137,65	192,40	210,45	91,34	631,84	39,8%	9,4%	-56,6%
INGRESOS DE CAPITAL FONDO LOCAL SALUD	-	-	137,83	-	137,83	0,0%	0,0%	-100,0%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	49,00	384,11	00,00	681,83	1.114,93	683,9%	-100,0%	N.A

A partir del año 2.012 el Municipio es beneficiario de transferencias periódicas de recursos correspondientes al Sistema General de Regalías. Adicionalmente tiene la opción de acceder a los recursos de los demás fondos que conforman el SGR.

Análisis de Gastos:

Entre las vigencias fiscales 2.012 a 2.015 la entidad territorial presenta gastos totales de \$45.083.8 millones de Pesos, repartidos entre gastos regulares de funcionamiento, servicio de la deuda Pública e Inversión. Vale destacar el comportamiento de los Gastos de Funcionamiento que pasaron de \$1.034.45 millones en 2.012 a \$882.41 millones en 2.015; con una reducción del 17.23%. En contraste, los gastos de inversión muestran una tendencia creciente al pasar de \$6.894.24 Millones en 2.012 a \$13.349.28 millones en 2.015, con un crecimiento promedio del 24.8%.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
 Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
 Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

El servicio de la deuda pública tan solo representa el 1,7% del total de los gastos realizados por la entidad territorial.

COMPORTAMIENTO DE GASTOS PERIODO 2012 - 2015

CONCEPTO DE GASTO	VIGENCIA FISCAL				TOTAL	VARICACION %		
	2012	2013	2014	2015		2013/2012	2014/2013	2015/2014
FUNCIONAMIENTO	1.034,45	913,72	988,60	882,41	3.819,18	-11,7%	8,2%	-10,7%
INVERSION	6.894,24	9.226,69	11.266,18	13.349,28	40.736,40	33,8%	22,1%	18,5%
DEUDA PUBLICA	-	147,60	163,69	216,94	528,22	0,0%	10,9%	32,5%
TOTAL	7.928,70	10.288,01	12.418,47	14.448,62	45.083,80	29,8%	20,7%	16,3%

Endeudamiento:

Al cierre de la vigencia 2.015 el saldo vigente de la deuda pública del Municipio es de \$220 Millones, correspondiente a una operación de crédito contratada con INFIHUILA en el año 2.013. Estará vigente hasta el mes de enero del año 2.018 con una tasa de interés igual al DTF + 4%.

SALDO DE LA DEUDA AÑO 2015

ENTIDAD	PLAZO	DESEMBOLSO	TASA INTERÉS	VALOR INICIAL	SALDO DEUDA
INFIHUILA	5 AÑOS	2013-01-09	DTF + 4%	500,0	220,0

Teniendo en cuenta el plazo de amortización y la tasa de interés pactada, durante las próximas vigencias fiscales el Municipio de Palestina deberá cancelar \$252.6 millones de pesos para la amortización total de la deuda vigente; de los cuales \$219.99 millones corresponden a Capital y \$32.6 Millones de Intereses.

PROYECCION DEDUA PÚBLICA MUNICIPAL

CONCEPTO	AMORTIZACION			TOTAL
	PAGO 2016	PAGO 2017	PAGO 2018	
CAPITAL	100,00	100,00	19,99	219,99
INTERES	20,90	11,40	00,30	32,60
TOTAL	120,9	111,4	20,3	252,6

Teniendo en cuenta las proyecciones financieras del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Palestina se observa que en materia de endeudamiento el panorama fiscal es favorable, con semáforo VERDE durante toda la vigencia del Plan de Desarrollo.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO (MFMP – PALESTINA)

9.	CALCULO INDICADORES	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	23	15	2	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	229	130	20	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO	2,34	0,58	0,08	-	-

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

	OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1 / AO <= 40%				
	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES =				
9.4	(9.2 / 1): SD / IC <= 80%	14,68	4,07	0,61	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Vigencias Futuras:

En el año 2.009 la Alcaldía de Palestina adquirió compromisos de vigencias futuras extraordinarias por valor de \$6.377,3 millones destinados a la financiación del Plan Departamental de Aguas; estrategia en la que también participan la Gobernación del Huila y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

VIGENCIAS FUTURAS PALESTINA

CARACTERISTICAS				AMORTIZACION				
NOMBRE	FECHA DEL ACTO	CONCEPTO GASTO	MONTO AUTORIZADO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SERVICIO DE ACUEDUCTO	28-02-2009	SUBSIDIOS	802,4	44,7	47,0	50,7	54,2	196,7
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	28-02-2009	SUBSIDIOS	207,3	10,4	10,9	11,8	12,6	45,8
SERVICIO DE ASEO	28-02-2009	SUBSIDIOS	584,6	33,7	35,4	38,2	40,9	148,3
TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN	28-02-2009	PLAN DEPTAL OE AGUAS	4.783,0	266,4	280,2	302,2	323,3	1.172,2
TOTAL			6.377,3	355,3	373,6	402,9	431,1	1.562,9

Bajo este esquema, las transferencias del Sistema General de Participaciones del sector Agua Potable y Saneamiento correspondientes a la Alcaldía de Palestina, se giran directamente a la Fiducia que administra los recursos del PDA hasta la finalización del compromiso. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo se pagara un total de \$1.562.9 Millones de pesos para honrar este compromiso.

Pasivos Pensionales.

En el año 2.014 la Alcaldía de Palestina fue beneficiario de un desarrollo de los recursos depositados en la cuenta individual de la entidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), en razón a que el saldo de ahorro superó el cálculo actuarial del Pasivo Pensional Municipal.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA CONCEJO



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”

Esta situación le genero recursos frescos de inversión en cuantía de \$4.700 millones de pesos. Adicionalmente cesa la obligación de la entidad en cuanto a los giros para la provisión de pasivos pensionales, ampliando las posibilidades de inversión de la entidad territorial.

ARTICULO 8. PLAN FINANCIERO 2.016 – 2.019. El Plan Financiero contiene las proyecciones de ingresos durante la vigencia del Plan de Desarrollo y da cuenta de los recursos disponibles para su respectiva financiación a partir del estimativo global de recursos disponibles, deduciendo los gastos recurrentes de funcionamiento y servicio de la deuda pública, sobre los cuales la entidad territorial aneja un estrecho margen de discrecionalidad.

El cálculo del valor anual de cada una de las fuentes de financiación del Plan se hace con el supuesto de un crecimiento anual sostenido del 5% en cada una de las rentas, margen razonable y que corresponde con el crecimiento histórico observado en el periodo 2.012 – 2.015.

Producto del desahorro de FONPET y la posterior ejecución de contratos con esos recursos, en el año 2.015 se registró un valor atípico en los ingresos por concepto de Fondo de Seguridad, estampilla Adulto Mayor y estampilla Pro cultura. La tendencia se corrige a partir del año 2.016, incorporando valores estimados de 20 millones para fondos de seguridad y 10 millones para cada una de las estampillas; valores que se proyectan para las vigencias siguientes con un factor de crecimiento.

Los ingresos totales esperados durante el cuatrienio ascienden a la suma de \$49.155.20 millones de pesos correspondientes a Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Transferencia del Sistema General de Participaciones, Transferencias del sistema General de Regalías (asignaciones directas), Estampillas locales, deuda pública y Fondo Local de Salud.

Los recursos que se llegaren a concertar en materia de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental, regalías (fondos de compensación, desarrollo regional, ciencia y tecnología), serán apalancamientos adicionales a los recursos incorporados en el plan financiero:

PLAN FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
INGRESOS TOTALES	\$ 11.276,98	\$ 12.390,83	\$ 12.432,87	\$ 13.054,52	\$ 49.155,20
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.768,58	\$ 3.957,01	\$ 4.154,86	\$ 4.362,60	\$ 16.243,05
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.520,00	\$ 1.596,00	\$ 1.675,80	\$ 1.759,59	\$ 6.551,39
Predial Unificado	\$ 43,78	\$ 45,97	\$ 48,27	\$ 50,69	\$ 188,72

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

Industria y Comercio	\$ 95,91	\$ 100,70	\$ 105,74	\$ 111,03	\$ 413,37
Sobretasa a la Gasolina	\$ 166,54	\$ 174,86	\$ 183,61	\$ 192,79	\$ 717,79
Transferencias Libre Asignación	\$ 945,35	\$ 992,62	\$ 1.042,25	\$ 1.094,36	\$ 4.074,58
Otros Tributarios	\$ 87,74	\$ 92,13	\$ 96,73	\$ 101,57	\$ 378,18
Otros Ingreso No Tributarios	\$ 180,68	\$ 189,71	\$ 199,20	\$ 209,16	\$ 778,75
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.248,58	\$ 2.361,01	\$ 2.479,06	\$ 2.603,01	\$ 9.691,66
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 10,00	\$ 10,50	\$ 11,03	\$ 11,58	\$ 43,10
Estampillas Pro Cultura	\$ 10,00	\$ 10,50	\$ 11,03	\$ 11,58	\$ 43,10
Contribución Contratos de Obra Pública (FONDO SEG.)	\$ 20,00	\$ 21,00	\$ 22,05	\$ 23,15	\$ 86,20
Sistema General de Participaciones –Educación	\$ 633,76	\$ 665,45	\$ 698,72	\$ 733,66	\$ 2.731,59
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	\$ 69,82	\$ 73,31	\$ 76,98	\$ 80,82	\$ 300,93
Primera Infancia	\$ 73,44	\$ 77,11	\$ 80,97	\$ 85,02	\$ 316,54
Cultura	\$ 48,74	\$ 51,18	\$ 53,74	\$ 56,42	\$ 210,08
Deporte y recreación	\$ 64,99	\$ 68,24	\$ 71,65	\$ 75,23	\$ 280,10
Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	\$ 1.288,94	\$ 1.353,38	\$ 1.421,05	\$ 1.492,10	\$ 5.555,47
LEY 99/93 DE 90%	\$ 28,90	\$ 30,34	\$ 31,86	\$ 33,45	\$ 124,54
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 6.792,49	\$ 7.132,11	\$ 7.488,72	\$ 7.863,15	\$ 29.276,46
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.548,95	\$ 6.876,39	\$ 7.220,21	\$ 7.581,22	\$ 28.226,78
SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$ 78,53	\$ 82,46	\$ 86,58	\$ 90,91	\$ 338,47
PRESTACION DE SERVICIO A LA PBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	\$ 69,10	\$ 72,56	\$ 76,19	\$ 79,99	\$ 297,84
OTROS INGRESOS EN SALUD	\$ 95,91	\$ 100,70	\$ 105,74	\$ 111,03	\$ 413,37
DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ 550,00	\$ -	\$ -	\$ 550,00
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 715,92	\$ 751,71	\$ 789,30	\$ 828,76	\$ 3.085,69

Del total de recursos incorporados para la vigencia del Plan es necesario descontar los gastos recurrentes de la administración relacionados con Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública, todos ellos con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad. Durante los cuatro

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

(4) años de vigencia del Plan se debe descontar un total \$4.246 millones de pesos, de los cuales \$3.993.4 corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$252,6 Servicio de la deuda pública.

GASTOS RECURRENTE DEDUCIBLES

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
(-) FUNCIONAMIENTO	926,5	972,9	1.021,5	1.072,6	3.993,4
(-) DEUDA PUBLICA	120,9	111,4	20,3	-	252,6
SUBTOTAL	1.047,4	1.084,3	1.041,8	1.072,6	4.246,0

RECURSOS NETOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
DISPONIBLE PLAN DESARROLLO	10.229,6	11.306,6	11.391,1	11.981,9	44.909,2

En síntesis, el Plan de Desarrollo del Municipio de Palestina para el periodo constitucional 2.016 – 2.019, contara con recursos para atender sus necesidades de inversión social estimados en **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$44.909,200.000)**.

La distribución de los recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo se hace teniendo en cuenta las fuentes de cada uno de los ingresos y la reglamentación de gasto que recae sobre cada una de ellas. La distribución preliminar de recursos se muestra a continuación:

PLAN DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019.

(Cifras en Millones de Pesos)

EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACION - PLAN DE INVERSIONES VIGENCIAS 2.016 - 2019 (Millones de Pesos)				TOTAL PLAN DESARROLLO
	S.G.P.	R.P.	S.G.R.	OTROS	
EJE ESTRATEGICO 1: PROVISION SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR	\$ 32.826	\$ 93	\$ 1.020	\$ 456	\$ 34.395
LA EDUCACION COMO CAMINO	\$ 3.033	\$ -	\$ 300	\$ -	\$ 3.333
PALESTINA TERRITORIO SALUDABLE	\$ 28.863	\$ -	\$ -	\$ 413	\$ 29.276
HABITABILIDAD CON DIGNIDAD	\$ 440	\$ -	\$ 720	\$ -	\$ 1.160
DEPORTE INSTRUMENTO DE PAZ E INTEGRACION	\$ 280	\$ 93	\$ -	\$ -	\$ 373
PATRIMONIO CULTURAL	\$ 210	\$ -	\$ -	\$ 43	\$ 253
EJE ESTRATEGICO 2: PROTECCION, RESTITUCION Y GARANTIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	\$ 1.386	\$ 155	\$ -	\$ 43	\$ 1.584
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PROTECCION DE LA FAMILIA	\$ 867	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 867
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	\$ 254	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 265	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 265
INCLUSION SOCIAL	\$ -	\$ 155	\$ -	\$ 43	\$ 198
EJE ESTRATEGICO 3: MODERNIZACION PRODUCTIVA EMPRESARIAL	\$ 3.235	\$ 1.359	\$ 1.377	\$ 550	\$ 6.521
EMPRESARIOS DEL CAMPO	\$ 320	\$ 135	\$ -	\$ -	\$ 455
TURISMO MOTOR DE DESARROLLO	\$ 265	\$ 120	\$ -	\$ -	\$ 385
ARTICULACION VIAL TERRITORIAL	\$ 2.205	\$ 1.064	\$ 1.377	\$ 550	\$ 5.196
ENERGIA PARA EL DESARROLLO	\$ 445	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ 485
EJE ESTRATEGICO 4: GOBIERNO PARTICIPATIVO	\$ 391	\$ 378	\$ 689	\$ 86	\$ 1.545
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	\$ 140	\$ 30	\$ 689	\$ -	\$ 859
GESTION COMUNITARIA Y PARTICIPACION SOCIAL	\$ 21	\$ 90	\$ -	\$ -	\$ 111
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 230	\$ 170	\$ -	\$ -	\$ 400
SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA	\$ -	\$ 88	\$ -	\$ 86	\$ 174
EJE ESTRATEGICO 5: TERRITORIO CONFIABLE Y SOSTENIBLE	\$ 420	\$ 320	\$ -	\$ 125	\$ 865
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 175	\$ 125	\$ -	\$ -	\$ 300
FORMACION COMUNITARIA PARA LA GESTION AMBIENTAL	\$ 80	\$ 70	\$ -	\$ -	\$ 150
CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 165	\$ 125	\$ -	\$ 125	\$ 415
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 38.257	\$ 2.305	\$ 3.086	\$ 1.260	\$ 44.909

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019.

(Cifras en Millones de Pesos)

EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO VIGENCIAS 2.016 - 2.019 (Millones de Pesos)				TOTAL PLAN DESARROLLO
	2.016	2.017	2.018	2.019	
EJE ESTRATEGICO 1: PROVISION SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR	\$ 8.010	\$ 8.443	\$ 8.795	\$ 9.148	\$ 34.395
LA EDUCACION COMO CAMINO	\$ 804	\$ 939	\$ 776	\$ 814	\$ 3.333
PALESTINA TERRITORIO SALUDABLE	\$ 6.792	\$ 7.132	\$ 7.489	\$ 7.863	\$ 29.276
HABILABILIDAD CON DIGNIDAD	\$ 270	\$ 220	\$ 370	\$ 300	\$ 1.160
DEPORTE INSTRUMENTO DE PAZ E INTEGRACION	\$ 85	\$ 90	\$ 96	\$ 102	\$ 373
PATRIMONIO CULTURAL	\$ 59	\$ 62	\$ 65	\$ 68	\$ 253
EJE ESTRATEGICO 2: PROTECCION, RESTITUCION Y GARANTIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	\$ 382	\$ 391	\$ 382	\$ 429	\$ 1.584
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PROTECCION DE LA FAMILIA	\$ 213	\$ 217	\$ 201	\$ 235	\$ 867
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	\$ 69	\$ 60	\$ 60	\$ 65	\$ 254
ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 60	\$ 63	\$ 70	\$ 72	\$ 265

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

INCLUSION SOCIAL	\$ 40	\$ 51	\$ 51	\$ 57	\$ 198
EJE ESTRATEGICO 3: MODERNIZACION PRODUCTIVA EMPRESARIAL	\$ 1.356	\$ 1.972	\$ 1.524	\$ 1.670	\$ 6.522
EMPRESARIOS DEL CAMPO	\$ 100	\$ 80	\$ 125	\$ 150	\$ 455
TURISMO MOTOR DE DESARROLLO	\$ 60	\$ 85	\$ 150	\$ 90	\$ 385
ARTICULACION VIAL TERRITORIAL	\$ 1.101	\$ 1.652	\$ 1.104	\$ 1.340	\$ 5.197
ENERGIA PARA EL DESARROLLO	\$ 95	\$ 155	\$ 145	\$ 90	\$ 485
EJE ESTRATEGICO 4: GOBIERNO PARTICIPATIVO	\$ 318	\$ 321	\$ 448	\$ 457	\$ 1.544
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	\$ 180	\$ 160	\$ 260	\$ 259	\$ 859
GESTION COMUNITARIA Y PARTICIPACION SOCIAL	\$ 15	\$ 30	\$ 41	\$ 25	\$ 111
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 80	\$ 85	\$ 105	\$ 130	\$ 400
SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA	\$ 43	\$ 46	\$ 42	\$ 43	\$ 174
EJE ESTRATEGICO 5: TERRITORIO CONFIABLE Y SOSTENIBLE	\$ 164	\$ 180	\$ 242	\$ 278	\$ 865
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 60	\$ 70	\$ 70	\$ 100	\$ 300
FORMACION COMUNITARIA PARA LA GESTION AMBIENTAL	\$ 25	\$ 30	\$ 50	\$ 45	\$ 150
CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 79	\$ 80	\$ 122	\$ 133	\$ 415
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 10.230	\$ 11.307	\$ 11.391	\$ 11.982	\$ 44.909

CAPITULO CUARTO

ARTICULO 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO.Corresponde a la Secretaria de Planeación del Municipio de Palestina dirigir el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, con la participación de las demás Secretarías y dependencias encargadas de ejecutar los programas para el cumplimiento de las metas propuestas.

Cada secretaría preparará y someterá a consideración del Consejo de Gobierno un Plan de Acción anual a través del cual queden plasmados los mecanismos de acción para dar cumplimiento a los indicadores y metas del Plan de Desarrollo. La elaboración y ejecución del presupuesto para cada una de las vigencias fiscales en las que se encuentre vigente el Plan de Desarrollo, tendrá como marco de referencia el Plan de Inversiones adoptado en el Artículo 7 del presente Acuerdo.

Los instrumentos para la programación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal son el Plan Indicativo, los Planes de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión, Presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad, herramientas de seguimiento a la metas del Plan y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Palestina.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

***“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”***

Para la medición de los avances del Plan y la adopción de posibles medidas ajustes; la Administración Municipal adoptará la metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados que establezca el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

ARTÍCULO 10. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. El Alcalde Municipal y su equipo de gobierno realizarán jornadas periódicas para la rendición pública de cuentas en los cuales informará y explicará a la comunidad sobre los procesos de inversión social ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública local; de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO 11. PROYECTOS PRIORITARIOS. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo surgen nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Palestina Huila, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal y sean considerados prioritarios y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretaria de Planeación del Municipio. Las adiciones aprobadas harán parte integral del Plan de Desarrollo, tanto en su componente estratégico como en el plan de inversión, y deberán incorporarse al Plan Plurianual de inversiones.

ARTICULO 12. ENFOQUE DIFERENCIAL. En la elaboración de los Planes de Acción para dar cumplimiento a los programas, metas e indicadores del Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019 “PORQUE AMO MI PUEBLO”, se incorporará un enfoque diferencial que garantice la protección, garantía y restitución de derechos de la población víctima del conflicto armado, en situación de pobreza extrema, en condición de discapacidad, adultos mayores, etnias, equidad de género, primera infancia, infancia y adolescencia.

Los proyectos de inversión que se formulen en materia de educación, salud, vivienda de interés social, desarrollo económico, agua potable y saneamiento básico, energía, gas domiciliario y en general los que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población; contendrán un análisis de la población beneficiaria que incorpore el enfoque diferencial antes mencionado.

ARTÍCULO 13. REGLAMENTACION Y AJUSTES. Autorízase al Alcalde Municipal de Palestina, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO, en concordancia con los lineamientos metodológicos que para el efecto establezcan los Gobiernos Nacional y Departamental
2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co

Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112

Calle 3 No 3- 52

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO**



ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.016

**“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019
PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”**

3. Ajustar los indicadores y metas de resultado y de producto por solicitud de las autoridades Nacionales o Departamentales de Planeación o cuando la situación fiscal y financiera de la entidad así lo aconsejen. Esta decisión deberá contar con concepto previo y favorable del Consejo Territorial de Planeación de Palestina.

ARTÍCULO 14. ALIANZAS ESTRATEGICAS. Autorízase al Alcalde Municipal de Palestina, para que durante la vigencia del Plan de Desarrollo celebre acuerdos, alianzas o convenios con entidades u organismos internacionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo.


ARTÍCULO 15. ASOCIACION CON ENTIDADES TERRITORIALES. Autorízase al Alcalde Municipal de Palestina de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1454 de 2011, para que durante la vigencia del Plan de Desarrollo participe en la constitución de asociaciones de municipios, con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos y/o la gobernación del Huila; con el fin organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los representantes legales de las respectivas entidades territoriales.

ARTICULO 16. INFORME DE GESTION. El informe de gestión SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD reportado a la procuraduría general de la nación en la vigencia 2015 a través de la plataforma VIGILANCIA SUPERIOR PROCURADURIA, hace parte integral del plan de desarrollo 2016- 2019 "POR QUE AMO MI PUEBLO".

ARTICULO 17. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación por parte del Señor Alcalde Municipal.

Dado en la sala del Honorable Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EFREN ECHEVERRY ORTEGA.
Presidente.-


LEIDY MARCELA GONZÁLEZ GÓMEZ.
Secretaria.-

Sitio web: concejo@palestina-huila.gov.co
Conmutador: (57)(8) 8315613/ 614/ 647/Ext. 112
Calle 3 No 3- 52

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO MUNICIPAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PALESTINA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Número 008 del 30 de Mayo del 2016, fue debatido en dos Sesiones por el Honorable Concejo Municipal de Palestina Huila así:

PRIMER DEBATE: Mayo 23 de 2016 de la Comisión Primera.-
SEGUNDO DEBATE: Mayo 30 de 2016 en Plenaria.-

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palestina a los (30) días del mes de Mayo del 2016.-

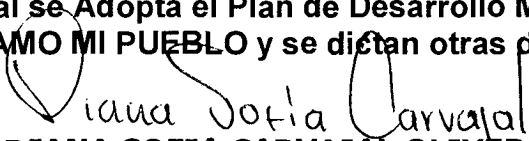

LEIDY MARCELA GONZALEZ GÓMEZ.
Secretaria.-

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIA DE ALCALDIA Palestina H, 01 de Junio del 2016.

En la fecha recibí el Acuerdo Número 008 del 30 de Mayo del 2016 emanado del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA.

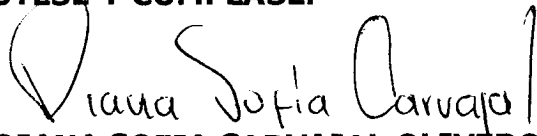
“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 PORQUE AMO MI PUEBLO y se dictan otras disposiciones”


DIANA SOFIA CARVAJAL OLIVEROS.
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.

Palestina Huila, Junio 01 de 2016.


CARLOS ELIECER MOTTA PARDO.
Alcalde Municipal

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE.

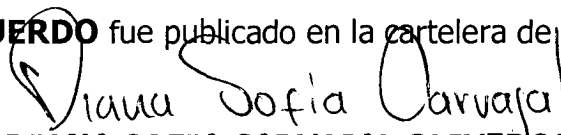

DIANA SOFIA CARVAJAL OLIVEROS.
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

CONSTANCIA SECRETARIAL Palestina Huila, Junio 01 de 2016.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA**

CERTIFICA:

Que el presente **ACUERDO** fue publicado en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Palestina.


DIANA SOFIA CARVAJAL OLIVEROS.
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.